

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Bibliotecología



**EL CATÁLOGO DE MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA**

*INFORME ACADEMICO*

**QUE PRESENTA SOCORRO ACOSTA CHAVEZ**

**PARA OBTENER**

**EL GRADO DE LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGIA**

**COLEGIO BIBLIOTECOLOGIA**



**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
U.N.A.M.**

México, D. F. 2000

28 47 43

284743



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Dra. Judith Licea de Arenas**

Asesora del Informe académico

**Dr. Felipe Filiberto Martínez Arellano**

Coordinador del Colegio de Bibliotecología

## AGRADECIMIENTOS

A:

Mi asesora Judith Licea: por su constante apoyo.

Javier Valles: por respaldar e impulsar este trabajo.

Mis sinodales por su revisión y las valiosas aportaciones que hicieron a este trabajo

Lic. José Roque Quintero

Lic. Hugo Alberto Figueroa Alcántara

Dra. Georgina Araceli Torres Vargas

Lic. Javier Valles Valenzuela

A los verdaderos profesores de vocación

*Este es uno de mis mas grandes orgullos y logros,  
pues a pesar de todo pude concluir y ahora lo comparto con cada  
una de las personas que siempre han impulsado y respetado mi vida.  
Es el eslabón que me da la oportunidad de continuar mi preparación  
profesional*

## DEDICATORIAS

**A Luisa Mariana (mi chaparrita)**

Por darme la oportunidad de crecer juntas,  
por disfrutar y ver siempre con optimismo la vida,  
por tu constante solicitud de independencia y respeto.

**A Ismael**

Por compartir y construir una vida poco común,  
por escuchar todos mis sueños humanos.

A mi Mamá

Como forjadora incansable de sus propias aventuras y desventuras

A las mujeres

Que día a día buscamos una vida mejor

como personas independientes...

como profesionales...

como trabajadoras...

como madres...

como amigas...

como compañeras

A mis hermanas

Susana por las grandes decisiones

Gloria por su rebeldía constante

Angela por encausarme cuando lo necesité

Lupe por la gran esperanza de vida con firmeza e independencia

Rosa porque los grandes errores son las mejores lecciones y

por compartir deberes que no podré pagar nunca.

Al doctor Felipe por enseñarme el compromiso que tenemos con la  
vida honesta y solidaria

A Norma María por compartir momentos cruciales,  
por la confianza y comprensión sin igual.

A todas las muchachas:

Teté, Ana, Gloria, Mimí, Vero, Lulú, Flor, Paty, Julia y Martha  
por los grandes momentos.

A los muchachos:

Jesús, Eric, Guillermo y Celso  
por lo que disfrutamos.

A Elena: por insistir y preocuparse por el término del presente trabajo

A Rafa y René por la amistad.

A toda la gente que de alguna forma me ha brindado su amistad

## INDICE

	Hoja
Introducción	8
El entorno de los manuscritos mexicanos en el siglo XIX	16
Vida y obra de Manuel Eduardo de Gorostiza	53
Catálogo del Archivo Manuel Eduardo de Gorostiza	83
Índice analítico	181
Índice onomástico y de temas en el AMEG	189
A manera de resumen	196



## INTRODUCCIÓN

Desde que la escritura apareció en la historia de la humanidad, suscitando con ello formas de civilización superiores, los archivos han constituido en cierto modo la riqueza espiritual de los gobernantes y el "...arsenal de la ley..."<sup>1</sup>. En los Estados modernos, durante la Edad Media, se crearon en algunos países "archivos secretos"<sup>2</sup> debidamente organizados, que se instalaron en los anexos de las administraciones centrales o en edificios propios. Esos archivos comprendían los expedientes corrientes de los órganos estatales.

La Revolución Francesa primero, después el período napoleónico y, más tarde la Revolución Industrial, despertaron la conciencia ciudadana de los pueblos de Europa y suscitaron una democratización y nacionalización progresiva de la vida social y pública. De ahí arranca el desarrollo de la moderna historiografía, con la marcada tendencia de los historiadores, arraigada en el humanismo y racionalismo, a basar sus trabajos en el análisis y la evaluación crítica de las fuentes de referencia. En consecuencia, los archivos se abren a la consulta y se convierten en "arsenales de la historia"<sup>3</sup>

Al principio, tanto los modernos archivos estatales como los municipales y regionales tuvieron la misma doble función de servir de:

- 1) archivos de la administración (arsenal de la ley), y
- 2) archivos históricos (arsenal de la historia).

En el primer caso responden a las necesidades prácticas de la administración y del gobierno; en el segundo, contribuyen a la manifestación de la verdad por medio de la investigación histórica; en un caso están al servicio de la sociedad y en el otro son instrumento de la ciencia.

El primer paso hacia la liberalización del acceso a los archivos fue una consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Los países victoriosos se adueñaron de todos los documentos de archivos alemanes que pudieran contener cualquier dato de interés sobre el Tercer Reich. Los norteamericanos pusieron a la disposición pública los documentos incautados a Alemania. De ahí que tomaran la iniciativa, en cooperación con el Consejo Internacional de Archivos, de convocar a un Congreso extraordinario de archivos en el que recomendaron, entre otras cosas, que la administración de archivos de los diferentes países emprendiera un estudio a fondo de los reglamentos que rigen las

posibilidades de acceso a los documentos y propusieron a las autoridades competentes la supresión de todas las trabas no justificadas, con objeto de adaptar el régimen de acceso a los archivos a las necesidades de la investigación científica y que, en los países en que se rigen limitaciones cronológicas, el período de inaccesibilidad general no sea superior a 30 años contando a partir del momento en que aparecen los documentos.

En México, la catalogación de manuscritos y archivos en general, la han realizado todo tipo de profesionales, sin tomar en cuenta la aplicación de normas realizadas especialmente para ello, o, incluso ignorando su existencia. Muchas instituciones gubernamentales y privadas (como escuelas, universidades, secretarías de estado o museos) han editado catálogos de archivos sin aplicar las normas de catalogación documental por lo que continúa la falta de control archivístico. De tal suerte que el objetivo de este trabajo que los profesionales de la información nos involucremos en el compromiso de rescatar y aplicar dichos estándares al registro de los archivos para fortalecer el desarrollo de la investigación científica. Los siguientes son

algunos ejemplos de catálogos de archivos con relevancia histórica, cuyos registros adolecen de normatividad bibliográfica:

- Báez Macías, Eduardo. *Guía del Archivo de la Antigua Academia de San Carlos 1801-1843*. México : UNAM, 1972. 303 p.
- Campos Rodríguez, Patricia. *Catálogo del Archivo de la Basílica Colegiata de Guanajuato : 1605-1977*. México : INAH, 1980. 285 p.
- Celestino, Eustaquio. *Guía del archivo municipal de Coahuilchan, Puebla : 1546-1900*. México : INAH, 1979. 114 p.
- Oviedo Games, Belem. *Guía del Archivo Histórico de la compañía de Minas de Real del Monte y Pachuca*. México : Real del Monte, 1993. 223 p.
- Sandoval Aguilar, Zazil. *Catálogo de manuscritos e impresos en lenguas indígenas de México en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia*. México : INAH, 1991. 130 p.
- Vázquez, Josefina Zoraida. *Guía de protocolos : archivo general de notarías de la ciudad de México : 1844*. México : COLMEX, 1991. 339 p.
- Ynsfran, Pablo Max. *Catálogo de los manuscritos del archivo de Don Valentín Gómez Farías*. México: JUST, 1968, 566 p.

Las normas internacionales permiten el intercambio de información, por lo que en la descripción del Archivo Manuel Eduardo de Gorostiza se aplicaron las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2a edición (concretamente los capítulos 4 relativo a manuscritos, el 8, sobre los materiales visuales, sin olvidar los básicos: el 22 de asientos

personales y el 24 sobre asientos de organismos), cabe mencionar que el área de notas presenta características singulares y, debido a que este material corresponde al Fondo Reservado, es de uso restringido a tesis y investigadores lo cual queda especificado en cada registro, las notas de contenido, resúmenes y fechas son textuales.

El Archivo Manuel Eduardo de Gorostiza, lo adquirió la Biblioteca Nacional en 1994, sin que, hasta el momento de concluir este trabajo se haya catalogado; dada la trascendencia del material histórico que contiene se presenta un catálogo del mismo respetando el orden que conservan los documentos desde su adquisición.

El archivo reúne documentos de temas tales como;

- Nombramientos a Manuel Eduardo de Gorostiza como ministro plenipotenciario en Europa
- Nombramiento como primer bibliotecario nacional
- Notas sobre reformas educativas
- Notas sobre derechos de autor
- Proyecto de creación de un Banco eclesiástico
- Proyecto de colonización indígena
- Ensayos inéditos

- Poemas
- Leyes y decretos
- Juicios
- Recibos de compraventa
- Avalúos
- Testamentos
- Fotos y negativos
- Entradas a obras teatrales.

Manuel Eduardo de Gorostiza ha sido objeto de grandes homenajes y estudios. La biografía de Armando de María y Campos (Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. México : Talls. Gráficos de la Nación, 1952. 421 p.) destaca por su amplitud. De María y Campos rescata algunos documentos del archivo en cuestión al citarlos y analizarlos; además, fue promotor y participe en el homenaje realizado al dramaturgo en 1954 con la colaboración del INBA, realizándose representaciones de algunas de sus obras con la participación de personas como: Rodolfo Usigli, Héctor Mendoza, Salvador Novo, Fernando Wagner, Carlos Solórzano, y Manolo Fábregas.

Como dramaturgo Gorostiza hizo famosa *Contigo pan y cebolla* con la cual consiguió que su hija desistiera de la idea de casarse con un humilde joven.

Gorostiza tenía arraigados valores humanos que lo encaminan a la atención de los niños de la calle y menores que delinquían; para ellos funda un hospicio de pobres y casa de corrección, sostenida económicamente por él mismo. Se aferra al ideal de abrir la Biblioteca Nacional como necesidad social, proponiendo financiar el proyecto y buscar recursos para que se democratice la lectura como parte de la educación, cuyos privilegiados eran pocos. Por desgracia, sus proyectos progresistas se contraponen con los intereses de la misma Iglesia que presiona a Antonio López de Santa-Anna para la anulación de dichos planes y sus promotores.

Hábil en su capacidad de negociación, el gobierno le encomienda para que en su papel de plenipotenciario firme tratado de paz en dos grandes intervenciones extranjeras: primero con los Estados Unidos y posteriormente con Francia.

## REFERENCIAS

<sup>1</sup> COOK, Michael. Formación profesional de archiveros : problemas de modernización y de armonización. En: Revista de la UNESCO de ciencia de la información, bibliotecología y archivología. Vol 2 ; no. 3 jul.-sept. 1980. p. 157

<sup>1</sup> Ibid. p. 158

<sup>1</sup> Ibid. p. 159



## EL ENTORNO DE LOS MANUSCRITOS MEXICANOS EN EL SIGLO XIX

### SITUACIÓN DEL PAÍS

#### Política

La Independencia no consiguió dar unidad a la vida económica, social y, en consecuencia, a su definición política. Si bien "México rompe sus amarras políticas al gobierno extranjero, no alcanzó su verdadera libertad. El desencanto del idilio de las bodas de México con el porvenir (como escribió Justo Sierra), llegó pronto, la ansiada paz era casi imposible..."<sup>1</sup>; la hacienda pública iniciaba una carrera interminable de carencias y pobreza; la organización y la administración de poderes eran todo un fracaso. Si no había dinero en las arcas públicas, se aumentaban los impuestos y las contribuciones; el país comienza a endeudarse interna y externamente, lo que ocasionó debilidad e impotencia de México frente a los intereses del exterior. Los mexicanos

vivían agobiados por las convulsiones políticas, por las revueltas militares o los cuartelazos. El "...escaso presupuesto servía entonces para dos cosas: pagar y mantener un ejército que atosigaba, más que defender al país y, para los sueldos de la burocracia que encontró la manera de crecer a costa de los contribuyentes..."<sup>2</sup>.

Durante la primera mitad del siglo XIX, la población vio instalarse cuatro constituciones que avalaban respectivamente a dos repúblicas centrales y a dos federales. La vida cotidiana iba acompañada de la noticia del último golpe de Estado. Internamente los intereses debatidos eran si "...debíamos ser republicanos o monárquicos; federales o centrales; demócratas u oligarcas; liberales o conservadores; pequeños propietarios o favorecedores de la propiedad comunal..."<sup>3</sup>.

Enemigos de la estabilidad y de la creación de un proyecto nacional lo fueron sobre todo el clero y los militares. La actitud beligerante y prepotente del clero se agudizó desde 1833 al oponerse por todos los medios a los intentos reformistas de Valentín Gómez Farías acrecentándose con el debate de 1851 iniciado con Melchor Ocampo. José María Luis Mora señaló que "...el poder eclesiástico reducido a su órbita puramente espiritual era un elemento no sólo benéfico, sino

indispensable para la sociedad. Pero era cuidadoso al alertar que si ese principio religioso se convertía en poder político...<sup>4</sup> acarrearía grandes diferencias.

Los males creados por el ejército no estaban tanto en los soldados sino en la oficialidad arribista y privilegiada. Su participación en la Independencia los consolidó como una de las instituciones más poderosas en la política mexicana. Por lo general, no tenían estudios y su ocupación favorita era hacer revoluciones de las que siempre ganaron ascensos para asegurar un futuro promisorio.

La fuerza del clero y la milicia provenía de un vacío de poder. La eterna disputa de las clases dirigentes incapaces de crear una administración con burócratas honrados y trabajadores para el país, llevó a la necesidad política de buscar apoyo en esos grandes poderes que fueron quienes condujeron las riendas e impidieron la consolidación de proyectos nacionales.

De 1824 a 1853 México tuvo 42 presidentes, algunos de ellos ejercieron el poder por lapsos breves como lo registra el siguiente cuadro

Nombre	Periodo de mandato
1. Guadalupe Victoria	10 de oct. 1824-1º de abr. 1829
2. Vicente Guerrero	1º de abr. 1829-16 de dic., 1829
3. José María Bocanegra	18 al 23 de dic. 1829
4. Pedro Vélez	23 al 31 de dic. 1829
5. Anastacio Bustamante	1º de ene. 1830-14 de ago. 1832
6. Melchor Múzquiz	14 de ago. 1832-24 de dic. 1832
7. Manuel Gómez Pedraza	24 de dic. 1832-1º de abr. 1833
8. Valentín Gómez Farías	1º de abr.-16 de may. 1833
9. Antonio López de Santa-Anna	16 de may. 1833-3 de jun. 1833
10. Valentín Gómez Farías	3 de jun.-18 de jun. 1833
11. Antonio López de Santa-Anna	18 de junio, 1833-5 de julio, 1833
12. Valentín Gómez Farías	5 de jul. 1833-27 de oct. 1833
13. Antonio López de Santa-Anna	27 de oct. 1833-15 de dic. 1833
14. Valentín Gómez Farías	16 de dic. 1833-24 de abr. 1834
15. Antonio López de Santa-Anna	24 de abr. 1834-27 de ene. 1835
16. Miguel Barragán	28 de ene. 1835-27 de feb. 1836
17. José Justo Corro	27 de feb. 1836-19 de abr. 18437
18. Anastacio Bustamante	19 de abr. 1837-20 de mar. 1839
19. Antonio López de Santa-Anna	20 de marzo, 1839-10 de julio, 1839
20. Nicolás Bravo	10 de jul.-19 de jul. 1939
21. Anastacio Bustamante	19 de jul. 1839-22 de sept. 1841

Nombre	Periodo de mandato
22. Javier Echeverría	22 de sept.-10 de oct. 1841
23. Antonio López de Santa-Anna	10 de oct. 1841-26 de oct. 1842
24. Nicolás Bravo	26 de oct. 1842-4 de mar. 1843
25. Antonio López de Santa-Anna	4 de mar. 1843-4 de oct. de 1843
26. Valentín Canalizo	4 de oct. 1843-4 de jun. 1844
27. Antonio López de Santa-Anna	4 de jun. 1844-12 de sept. 1844
28. José Joaquín de Herrera	12 de sept.-21 de sept. 1844
29. Valentín Canalizo	21 de sept.-6 de dic. 1844
30. José Joaquín de Herrera	6 de dic. 1844-30 de dic. 1845
31. Mariano Paredes y Arriaga	4 de ene. 1846-28 de jul. 1846
32. Nicolás Bravo	28 de jul.-4 de ago. 1846
33. Mariano Salas	5 de ago.-23 de dic. 1846
34. Valentín Gómez Farías	23 de dic. 1846-21 de mar. 1847
35. Antonio López de Santa-Anna	21 de mar.-2 de abr. 1847
36. Pedro María Anaya	2 de abr.-20 de may. 1847
37. Antonio López de Santa-Anna	20 de may.-16 de sept. 1847
38. Manuel de la Peña y Peña	26 de sept.-13 de nov. 1847
39. Pedro María Anaya	13 de nov. 1847-8 de ene. 1848
40. Manuel de la Peña y Peña	8 de ene.-3 de jun. 1848
41. José Joaquín de Herrera	3 de jun. de, 1848-15 de ene. 1851
42. Mariano Arista	15 de ene. 1851-6 de ene. 1853

La Administración del gobierno estuvo integrada por cuatro ministerios hasta 1855:

1. Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores, conformado por las secciones de: gobierno, ramos generales, pasaportes, caminos, canales, agricultura, industria, comercio, minas, bagajes, instrucción pública, jardín botánico, museo, archivo general, contaduría de propios y arbitrios, salubridad y gobierno interior de beneficencia de los estados.
2. Ministerio de Justicia integrado por: tribunales de la Federación, tribunales de circuito, juzgados de distrito, jueces de primera instancia, indultos, fondo judicial, negocios civiles, procurador general, despacho de los tribunales, suprema corte de justicia, fiscalía de las suprema corte y negocios eclesiásticos.
3. Ministerio de Guerra y Marina, con las secciones de: frontera de la República, colonias militares de la frontera, estado mayor del ejército, artillería, parques generales, ingenieros y zapadores, educación militar, inválidos, cuerpo médico, cuarteles, estadística militar y marina nacional.
4. Ministerio de Hacienda, conformado por: ramos generales y permanentes (con aduanas marítimas y fronterizas, derecho de

permanentes (con aduanas marítimas y fronterizas, derecho de consumo sobre efectos extranjeros, derecho de circulación de moneda, renta de tabaco, renta de naipes, renta de correos, lotería, papel sellado, salinas, casa de moneda, monte pío, peajes, derecho de minería), recursos accidentales (con permiso para exportación de plata, comisos, créditos, donativos, multas, instrucción pública y herencias) y recursos extraordinarios (incluye préstamos y conversión de la deuda exterior).

Cada gobernante crea numerosos planes políticos, informes y proclamas presidenciales, informes diplomáticos, tratados internacionales, panfletos divulgadores de idearios políticos, material estadístico, cartas cruzadas entre personajes y discursos parlamentarios, en su gran mayoría.

Es de destacar la labor de Valentín Gómez Farías en favor de la educación, no compartida con Santa-Anna, pues "...la falta de acuerdo y armonía entre los dos jefes de Estado (presidente y vicepresidente durante muchos años) causó la peligrosa y continua variación de mando, dentro de una misma época constitucional administrativa..."<sup>5</sup>. De esta manera, muchos de los planes progresistas fueron truncados

(como el de la Biblioteca Nacional). "...Se llegó a establecer el desacuerdo y falta de armonía entre los dos , hasta el grado, de negarse aún a comunicarse entre sí, rehusando respectivamente los actos que podían servir de fundamento para declararse unidos y no hostiles como aparecieron, en término de no admitir cosa alguna que pudiera establecer entre ellos concordia y benevolencia..."<sup>6</sup>.

## **Economía**

Sin dinero no había agricultura que funcionara. Esto, a su vez, afectaba al comercio que "...tuvo que luchar siempre con las aduanas marítimas invadidas por contrabando. Las mayores riquezas (como el tabaco) estaban concedidas a particulares quienes a cambio de una cuenta ridícula hicieron grandes fortunas a costa del erario. Los campesinos eran peones de haciendas o soldados y respondieron siempre con levantamientos y motines a la opresión en que vivían..."<sup>7</sup>.

Los indígenas eran la verdadera clase productiva que, junto con los empleados de las fábricas, minas, comercio y algunas artes y oficios,



sostenían la endeble estructura económica mexicana. Las llamadas clases productivas estaban formadas por los blancos y mestizos en donde se incluía el clero, los militares, empleados, abogados, médicos y vagabundos. Al no haber bancos ni instituciones de crédito, "...los préstamos y el manejo de divisas estuvieron siempre en manos de los agiotistas que desangraron al país. Fueron una plaga nefasta pues no sólo particulares cayeron en sus manos sino los mismos negocios del Estado, por lo que los agiotistas toman una posición de ventaja que conllevó a la ruina total de la nación..."<sup>8</sup>.

La economía buscaba consolidación, entre la prohibición a las importaciones que afectaba intereses comerciales y favorecía la protección a la incipiente industria, o el abierto y libre cambio que se preocupaba muy poco por la industrialización del país. Luis de la Rosa que fungió como Ministro de Hacienda en 1845 consideraba que: no podía establecerse un sistema de hacienda ni es "...posible nivelar los ingresos y egresos del erario, en un país en que cada jefe de partido, al proclamar una nueva revolución, puede apoderarse del tesoro público como de una presa, y distribuirlo entre sus partidarios, como si fuese su herencia o patrimonio. Al llegar a su desenlace cada guerra civil, la

nación ha pagado los caudales que prodigaron los sublevados para atacar al gobierno, y los que prodigó el gobierno para sostener su poder; la misma Guerra de Independencia, dejó a la nación el gravamen de pagar las deudas que contrajo el gobierno colonial para sostener su dominación, y las que contrajeron los jefes del pueblo para conquistar la Independencia...”<sup>9</sup>.

En materia de relaciones exteriores, la falta de definición política interna se reflejaba en la estabilidad de México frente a serias amenazas no sólo de invasión militar, sino de expansionismo e intervencionismo político y económico, lo que ahondaba más la inestabilidad económica: “...Es sabido que la nación sostuvo una lucha firme y duradera en todo el año anterior (1832), causando por consiguiente la guerra todos los males y perjuicios que resultan siempre de ella al comercio interior y extranjero, las circunstancias en que se encontró la nación produjeron la necesidad de paralizar los giros y aun de variar el orden establecido en las aduanas marítimas, disminuyéndose el principal ingreso del erario. Por otra parte, los recursos extraordinarios de que se valió la administración anterior para sostener la guerra gravaron considerablemente las rentas de la nación, con la circunstancia de no

haber podido cubrir sus gastos, en el inicio de este año el gobierno halló que en esta ciudad los empleados civiles, muchos militares retirados, los sueltos y con licencia limitada, los cesantes y pensionistas llevaban siete meses de no percibir sus pagos y pensiones, notándose que en otros puntos de la República había también atraso mayor o menor en esta clase de pagos, y que aun lo había en el de varias tropas de aquellas que servían a las órdenes del anterior gobierno, éste era responsable de una gran suma que debían por bagajes y por libranzas de dinero dado para las tropas en varios puntos de la república; pero aunque no es posible dar una noticia exacta de lo que importan las deudas de esta naturaleza, el estado servirá sin embargo para manifestar los pagos que se han hecho en esta ciudad para cubrir parte considerable de ella...<sup>10</sup>.

La vulnerabilidad era tal que, incluso, el país fue amenazado por aventureros que pretendían la separación de algunos estados norteros para después incorporarlos a la economía estadounidense. En 1834 durante la toma de posesión del vicepresidente Valentín Gómez Farías declara que "...por fortuna se puede todavía establecer una buena administración. No basta el respeto y observancia del pacto social para

hacer el bien de los pueblos; son necesarias además leyes secundarias: el ramo de la hacienda demanda reformas en las que lo arreglan; demanda que se completen las que le faltan; que se adopte una economía prudente, y que haya pureza y fidelidad en el manejo de los caudales...”<sup>11</sup>.

## **Educación**

Las cifras de los incipientes censos señalan la “...abrumadora mayoría de analfabetas; la escasez de escuelas y, sobre todo, la falta de un proyecto educativo vinculado a otras áreas del devenir de la República...”<sup>12</sup>. Los establecimientos de instrucción, universidades, colegios, cátedras sueltas, bibliotecas, etc. Funcionan “...sobre planes y reglamentos aislados, sin un sistema común y uniforme, y lo que es más, sin que los progresos de las ciencias hayan producido todas las reformas que debían prometerse, y teniendo varios en que se enseñan las mismas facultades no hay ninguno en que se profesen otras que son absolutamente necesarias...”<sup>13</sup>. Los colegios de diversos estados

se hallan todos en decadencia por la falta de medios para su manutención, ocasionada por entorpecimiento de réditos de los capitales que poseen y el escaso número de pensionistas que asisten, habiendo obligado las mismas causas a suspender las lecciones públicas que se deban en varios conventos de diferentes órdenes religiosas. Las "...bibliotecas públicas permanecen en el mismo pie en que se hallaban cuando el gobierno pensó en efectuar mejoras en ellas. Luego que el estado de la hacienda pública lo permita, será muy digno del Congreso destinar una suma anual para su aumento y surtimiento de las obras más modernas, que pongan nuestros conocimientos al nivel de los adelantos continuos que se hacen en las artes y ciencias..."<sup>14</sup>. La asistencia a escuelas por el sexo femenino era casi nula, había un Colegio de niñas de San Ignacio (aprobado constitucionalmente el 1º de septiembre de 1753), "...en el cual por doce colegialas de virtud, ciencia y probidad escogidas al efecto, se enseña gratuitamente en seis piezas destinadas a este fin doctrina cristiana, leer, escribir, bordar y hacer labores de chaquira a más de trescientas niñas pobrecitas que concurren de fuera todos los días útiles a las horas regulares..."<sup>15</sup>. Había esfuerzos por homogeneizar los

planes y poner a la vanguardia la educación, creando comisiones especiales para ello como en 1828. Algunas "...personas de sobresaliente ilustración integran la junta para la formación del plan que pareciese más adaptable por su sencillez y por la prudente consideración a nuestras actuales circunstancias, reservando para tiempo más conveniente las ideas magníficas que sólo podrían ser acomodadas a nuestros deseos..."<sup>16</sup>. La inestabilidad no permitía la reorganización por el gobierno, en 1831 se reconoce abiertamente "...en la primera enseñanza no se ha hecho adelanto notable, ni podrá hacerse mientras no se organizase la Dirección de Estudios, que deberá tener entre sus atribuciones, la de atender a este ramo esencial. Del cuidado y protección que a él se preste depende la prosperidad de la nación, pues solo por este medio, pueden formarse ciudadanos útiles y virtuosos, corrigiéndose males que no reconocen otro origen, que la falta de instrucción religiosa y política, en la clase más numerosa de la sociedad..."<sup>17</sup>. Los adelantos no podían ser relevantes pues no se lograba establecer "...un sistema general, que abrace todas las ciencias y sujete a un orden uniforme todos los establecimientos, de esto se ha ocupado desde hace tiempo la Cámara de Diputados, esperando el

resultado de sus trabajos...»<sup>18</sup>.

La realidad se imponía a los efimeros proyectos por ilustrar al pueblo.

En el año de 1833 la Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores omite mencionar las propuestas reformistas de los liberales en materia educativa, así como las expropiaciones de acervos bibliográficos a conventos y colegios religiosos, pero al siguiente año, cuando el gobierno de Santa-Anna vuelve a tomar el control total y, desaparecen tales iniciativas puesto que había "...sido bien conocida la necesidad de variar el sistema seguido en la enseñanza; pero los ensayos hechos para conseguirlo han sido muy desgraciados. En éste punto, como en muchos otros, los extremos son perjudiciales y opuestos al fin que se pretende: el querer todo de una vez suele ser causa de no lograr nada. La administración de 1833 alteró completamente el plan de instrucción pública, por decreto de 19 de octubre de aquel año, y la encomendó a una Dirección General de Estudios. Los fondos de cada establecimiento particular, las rentas secuestradas al Duque de Monteleone, los fondos pertenecientes a la Universidad y Colegio de Santos, los edificios del Espíritu-Santo, Hospicios de Santo Tomás y San Nicolás, los bienes de los Camilos y

otros, se consignaron al fomento de éste ramo, bajo una administración dependiente de la Dirección General. Desde aquí comenzaron los desaciertos, muy bueno era sin duda proporcionar recursos para dar más extensión a la enseñanza ; pero era muy injusto echar mano de las propiedades ajenas, arrebatándolas a sus legítimos dueños, que las poseían bajo la garantía de la sociedad y de las leyes. En vano se procuró cubrir la violencia del despojo con el destino que se dio a estos bienes, el grito que se elevó contra ella fue universal, y de este modo desde un principio faltó solidez a los cimientos del edificio que quiso levantarse. Este, por otra parte, era gigantesco y desproporcionado con respecto a los medios que se podían emplear, a pesar de que todo se atropelló para reunirlos, a fin de llevarlos a ejecución. Así es que lo antiguo dejó de existir, y las mejoras que se proyectaron no tuvieron efecto alguno. El gobierno se vió obligado a devolver las propiedades que habían sido ocupadas. Con tanto descrédito de la República, mandó que todo volviera al estado que tenía antes de darse la citada ley, pero considerando al mismo tiempo que era de urgente necesidad hacer algunas reformas, por lo menos provisionales, mientras que el Congreso resolviera la forma conveniente, dispuso que una junta



compuesta de hombres ilustrados..."<sup>19</sup> (aliados de Antonio López de Santa-Anna y que sustituyeron a los liberales entre los que destacaban: Luis Mora, Puebla, Quintana Roo y Manuel Eduardo de Gorostiza), formaron un plan de estudios que quedó vigente durante algunos años

La reforma educativa de 1833 "...pretendió que la instrucción estuviera al alcance de todos los mexicanos para lo cual era necesario abolir las viejas instituciones coloniales que la detentaba. Estas medidas fueron la semilla que daría fruto una vez que la revolución liberal de Ayutla marcó un cambio de dirección en la vida económica, social y política..."<sup>20</sup>. En ese mismo año "...se estableció un plan de estudios que cesó con la administración que le había establecido, quedando sólo el mal de dos variaciones..."<sup>21</sup>

Al sucederse gobiernos liberales o conservadores sus principios e ideales quedan plasmados en distintas constituciones o leyes provisionales que les dieron cabida. En 1850, la pugna entre unos y otros en materia educativa había llegado a la definición más acabada de su tesis.

Los conservadores tenían fama de emitir muchísimos decretos y no se

abstuvieron en el Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública. En "...todos los establecimientos educativos de la República era obligada, bajo pena de cerrar el establecimiento, la enseñanza del catecismo de Ripalda (publicado por Galván Rivera), y los profesores debían demostrar que eran apostólicos, católicos y romanos. La instrucción pública era la primaria, la secundaria o preparatoria, la instrucción superior de facultades y, finalmente, los estudios especiales..."<sup>22</sup>.

La propuesta liberal era que "...las luces bañaran hasta la choza más humilde, ya que la ignorancia todo le permite al despotismo..."<sup>23</sup>. Sin embargo, la ilustración al pueblo debía ser equilibrada: "...ni dejarlo sumido en una ignorancia degradante, ni tampoco elevar sus conocimientos a una altura reservada a un número de individuos..."<sup>24</sup>.

Estaban de acuerdo en que la educación estuviera acompañada de religión y moralidad y agregaban a los estudios de primaria una cartilla de derecho y civildad.

## Conflictos internacionales

Los conflictos que destacan en este periodo son las fricciones de México con Texas y Francia.

### Texas

El "...norte estaba muy poco poblado, no se había emprendido una colonización organizada y esto le abre posibilidad a Moisés Austin para solicitar un permiso de colonización con trescientas familias católicas..."<sup>25</sup>; el hijo de Austin continúa los proyectos del padre introduciendo colonos angloamericanos, los cuales se encontraron ahí con varias poblaciones mexicanas, entre otras con las villas de San Antonio de Béjar y Bahía del Espíritu Santo, el gobierno de México (independiente) confirma la concesión.

Cuando el federalismo mexicano adquiere legalidad constitucional, Coahuila y Texas quedan unidas representativamente en 1824. El Federalismo siempre fue una corriente aceptada en las zonas periféricas para sentir autonomía con respecto al centro mexicano. La

sustitución de esta forma de organización política por la centralista activó la tendencia de separatismo texano -y del yucateco- y Austin promovió la independencia de Texas (respaldada en gran medida por los Estados Unidos del Norte).

La sublevación e "...independencia de Texas, proclamada el 1º de abril de 1833, fue fecunda en sucesos y desgracias desde que tuvo serio y formal principio, cuando reunidos los colonos, formaron una convención con el objeto, al parecer, del surgimiento de Texas en Estado de la federación mexicana, separado del de Coahuila, se aprobó esta iniciativa, por su derecho natural y propio para organizarse..."<sup>26</sup>.

El 2 de enero de 1836 "...marchó el general Antonio López de Santa-Anna, al frente de una división que debía obrar sobre los colonos, quienes con su desleal conducta obligaron a México a apelar al recurso de la guerra para rechazar la agresión de los texanos. Abierta la campaña de Texas, y después de algunos acontecimientos y funciones de armas, fue Béjar quien comenzó a obtener ventajas sobre los colonos sublevados..."<sup>27</sup>.

En febrero de 1836 se reunieron representantes de Texas para declarar "...solemnemente, su absoluta separación e independencia de México,

y fingieron imposturas ridículas, suponiendo que los mexicanos habían celebrado con algunas tribus bárbaras , tratados y alianzas para que militando a favor de México, ofendieran a los Estados Unidos del Norte y a sus nacionales, pero semejante calumnia quedó publicada por la prensa de Nueva Orleans...<sup>28</sup>, se dieron numerosos enfrentamientos hasta que en San Jacinto cae el ejército mexicano derrotado, este acontecimiento histórico fue cuestionado por el Diputado Ramón Gamboa (quien acusó a Santa-Anna de traición a la patria) presentándolo como vulnerable a las diferentes circunstancias que sucedieron en la política según su interés personal. Algunos datos relevantes de citar de Santa-Anna son los siguientes:

- ◆ 1822 derroca a Iturbide.
- ◆ 1828 se pronuncia en contra el señor Pedraza
- ◆ 1833 recibe del Partido Demócrata, los sufragios para la presidencia
- ◆ 1835 derroca al Partido Liberal
- ◆ 1842 desquicia al gobierno de las siete leyes
- ◆ 1844 quita al Congreso que había puesto
- ◆ 1846 vuelve a unirse a los liberales trayendo la constitución del 24 en unión del señor Gómez Farías

◆ Por la "...imprudencia del señor Santa-Anna se perdió la acción de San Jacinto; S.E. tuvo la debilidad de impedir al ejército que atacase a los aventureros y, cometió el crimen de celebrar con el presidente de Tejas dos tratados, uno público y otro secreto, con cuyos hechos traicionaba a sus deberes, al sagrado objeto de su misión, a los deseos del pueblo mexicano y a la justicia que nos asistía, lo que deja infructuoso el sacrificio y quebranto reportado por nosotros ... dio órdenes al general Filisola para que el ejército se retirase, como prueba esta la siguiente carta dirigida al general por Santa-Anna: Habiendo ayer tarde tenido un encuentro desgraciado, la división que operaba a mis inmediaciones, he resultado estar como prisionero de guerra entre los contrarios, habiéndome guardado todas las consideraciones posibles: en tal concepto prevengo á V.E. ordene al general Gaona, contramarche para Béjar a esperar órdenes, lo mismo que verificará V.E. al general Urrea, se retire con su división a Guadalupe Victoria, pues se ha acordado con el general Houston, un armisticio ínterin se arreglan algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre..."<sup>29</sup>.

1) ..."El Convenio secreto que firmó Santa-Anna con Tejas dice: Antonio

López de Santa-Anna, general en jefe del ejército de operaciones y presidente de la República Mexicana, ante el gobierno establecido en Tejas, se compromete solemnemente a cumplimiento de los artículos siguientes, en la parte que le corresponde.

- 2) *No volverá a tomar las armas, ni influir para que se tomen contra el pueblo de Tejas, durante la presente contienda de independencia.*
- 3) Dictará sus providencias para que en el término más preciso salga del territorio de Tejas la tropa mexicana.
- 4) Preparará las cosas en el gabinete de México, para que sea admitida la comisión que se mande por el gobierno de Tejas, a fin de que por negociación sea todo trazado, y reconocida la independencia que ha declarado a convención.
- 5) Se celebrará un tratado de comercio, amistad y límites, entre México y tejas, no debiendo extenderse el territorio de este último más allá del Río Bravo del Norte.
- 6) Siendo indispensable la pronta marcha del general Santa-Anna para Veracruz para poder ejecutar sus solemnes juramentos, el gobierno de tejas dispondrá su embarque sin pérdida de mas tiempo...<sup>30</sup>.

Estados Unidos aprovecha la ocasión para que el General Gaines, con

tropas de su ejército, tomase una posición conveniente para proteger a los Estados Unidos y aun a México, resguardando los límites de ambas repúblicas, diciendo que tal medida no era iniciativa ni señal de intenciones hostiles, ni tampoco se pretendía establecer un derecho de posesión que no fuese justificada por el tratado de límites, y aseguraba que si resultase una verdadera ocupación, nunca sería sino puramente precautoria y provisional, ínterin fuese señalada la línea y determinados los límites tan luego como concluyesen las diferencias y disturbios que existían. "...México de ninguna manera aceptó tales compromisos y Gorostiza (ministro plenipotenciario) expuso que las providencias del gobierno de Washington, respecto al General Gaines, equivalían a una verdadera ocupación militar del territorio mexicano, y a una intervención directa en asuntos domésticos, las negociaciones duraron casi un año. Agitándose cuestiones gravísimas, los dos gobierno sostenían derechos adquiridos apoyados en convenios internacionales... la legación extraordinaria de México, tuvo por objeto atender especialmente y cuidar los límites de la república; impedir la violación de los tratados, no dar cabida a los males de la guerra, evitando sus lamentables efectos y consecuencias desastrosas. Al



volver de Washington, trajo Gorostiza el sentimiento de ver que dominaba aun en lo oficial del gobierno de los Estados Unidos: el deseo bien conocido de los texanos de pertenecer a aquella federación...”<sup>31</sup>

Bajo estas circunstancias se levanta la “...República de Texas en 1836, presidida por Burnet y Lorenzo de Zavala...”<sup>32</sup>

En 1845 “...llegó a la presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica James K. Polk; con él Texas pasó a ser Estado de la federación americana y la defensa de éste por parte de nuestro país sirvió como pretexto para movilizar tropas hacia la frontera mexicana. En esta época Norteamérica planteó en definitiva la necesidad de expansión hacia el oeste: Nuevo México y California. Después de la Guerra de 1847, México abandonó la soberanía que tenía sobre esos territorios y los Estados Unidos ampliaron su esfera del Atlántico al Pacífico. Para redondear la expansión, Gadsden compró a Santa-Anna el territorio de la Mesilla en 1853...”<sup>33</sup>

## Francia

En febrero de 1838 se presentó en Antón Lizardo, Veracruz una escuadrilla francesa a las órdenes del comandante Bazoche. Anastacio Bustamante, presidente en turno informa a los mexicanos: el "...gobierno ha empleado cuantos medios le inspiraron sus sentimientos nobles y amistosos para precaver las medidas hostiles que al fin ha llegado a adoptar el gabinete de Francia sin oír a nuestro Ministro cuya misión tenía por objeto arreglar nuestras relaciones, y fundarlas sobre bases más firmes y sólidas: sin conocer las intenciones del Gobierno de la República, dispuesto siempre a satisfacer las reclamaciones racionales y justas: sin datos ni informes suficientes sobre el estado de los negocios, manda a nuestras costas fuerzas navales y nos exige con violencia, indemnizaciones pecuniarias, disposición de funcionarios, y concesiones que va a causar alarma general en el continente americano. El bloqueo de nuestros puertos para privar a la nación de una parte de sus recursos va a hacerse efectivo por las fuerzas navales francesas. Con él se intenta obligar al gobierno a que acceda a las pretensiones del ultimátum, asegurándose que continuará hasta que

aquellas no se hayan satisfecho...<sup>n34</sup>.

- ◆ El día 26 de febrero el barón Deffaudis envió al Ministro de Relaciones un ultimátum, integrado por una serie de agravios que habían sufrido los franceses sin respeto a sus derechos por parte de México. "...De trece años a esta parte que principiaron a establecerse relaciones regulares y seguidas entre México y Francia, un número casi infinito de súbditos de S.M. se han hallado expuestos en el territorio de la República a los atentados mas graves contra sus personas y sus propiedades.

El infrascrito se contentará por lo tanto con establecer su división en tres categorías generales, bajo las cuales se comprenderán naturalmente los prejuicios menos que hayan resentido sus compatriotas.

1. Saqueos y destrucciones de propiedades durante los disturbios del país, ya sea por parte del pueblo, ya por los partidos beligerantes, por ejemplo saqueos del Parián en México, de Tehuantepec, de Oaxaca y de Orizaba, motín de México con motivo de la reducción del valor de la moneda de cobre, etc.
2. Percepción por medio de la violencia de préstamos forzosos,

contrarios en sí mismos, tanto al derecho de gentes como a los tratados existentes, y no menos opuestos a la equidad natural por la injusta prosperidad de su repartición.

3. Denegación de justicia, actos, decisiones o juicios ilegales e inicuos de autoridades administrativas, militares o judiciales, por ejemplo:

- ◆ En 1833 asesinato en Atenzingo. Cinco franceses que gozaban de aprecio general y ejercían una industria útil al país fueron degollados, hechos pedazos y arrastrados a la cola de los caballos, por mexicanos conocidos, que obraban públicamente a la mitad del día, y gritando: mueran los extranjeros; asesinato que aun permanece impune después de cerca de cinco años, so pretexto de la complicación y lentitud de las formas judiciales;
- ◆ Dos franceses que en 21 de octubre último cometieron a su vez en San Luis Potosí un asesinato que se habían esforzado en cubrir con el más profundo misterio, fueron arrestados, juzgados, convencidos, condenados a muerte y ejecutados el 31 del mismo mes de octubre, esto es, diez días después de consumado el crimen.
- ◆ La carnicería de Tampico en 1835, en que veintiocho extranjeros, entre los cuales se hallaban dos franceses, hechos prisioneros por

las tropas mexicanas, a consecuencia de un ataque que intentaron sobre el territorio de la república, a favor de los texanos, fueron muertos algunos días después a balazos en un patio donde se les había cercado como animales, y sin que el gobierno mexicano haya podido, hasta ahora, en dos años que hace que la Francia los ha solicitado, manifestar bajo qué ley se les había condenado a muerte.

- ◆ La inicua y atroz sentencia, por la cual un juez de la capital, el señor Tamayo, condenó el último año a diez de presidio en Veracruz, a una muerte espantosa, después de padecimientos prolongados, a un francés que quiso representar como culpable de un homicidio sin prueba alguna.
- ◆ Asesinato por el coronel Pardo, comandante de la ciudad de Colima, en medio de la calle contra un francés que ejercía la honrosa profesión de la medicina.
- ◆ Confiscación a las máximas de la humanidad y a las leyes de la República, ejercida en el cargamento del capitán Rivas arrojado a Mazatlán por la tempestad. Y muerte de este francés causada por la miseria, después de cinco años de solicitudes inútiles, para obtener las reparaciones que sin cesar se le prometían; asunto en el cual

figuran empleados en la aduana, que después han quemado sus registros, y se han fugado para no rendir cuentas al gobierno.

- ◆ Clausura del comercio del señor Besson en Bolaños.
- ◆ Destierro y ruina del señor Gallix en Tehuantepec.
- ◆ Persecución y ruina del señor Durantón en Tampico por decisiones subversivas
- ◆ Secuestro sobre los bienes del señor D'Arbel en Tampico
- ◆ Prisión prolongada y bárbaro tratamiento y completa ruina del señor Le Dos, por medio de interrogatorios judiciales; asunto en el cual figuran como falsarios, oficiales del ejército constituidos en tribunales, etc.

Las reclamaciones constantemente elevadas por la misión de Francia contra estos atentados de diversas especies, han sido no menos constantemente repelidas por la administración mexicana. Porque si la nación de Francia ha logrado algunas veces que se suspendan por cierto tiempo las injusticias contra sus nacionales, muy rara vez ha logrado impedir que se continúe más tarde, y nunca ha obtenido la reparación de las que se hallaban ya consumadas...<sup>35</sup>

Fue Jalapa el lugar en que el contralmirante de la escuadra francesa

Carlos Baudin "...inició las pláticas con Luis Gonzaga Cuevas, Ministro de Relaciones Exteriores, sin llegar a acuerdos, rompiéndose las negociaciones. Enseguida vino el ataque a San Juan de Ulúa, la fortaleza se rindió..."<sup>36</sup>

El 27 de febrero de 1839 Bustamante firma los nombramientos de Manuel Eduardo de Gorostiza y Guadalupe Victoria como plenipotenciarios para "...que entrando en conferencias con el plenipotenciario de Su Majestad el rey de los franceses nombrado cerca de este gobierno... procedan a celebrar el Tratado de Paz y demás transacciones que fueran necesarias..."<sup>37</sup>

"Gorostiza en su carácter de Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores presentó a las Cámaras el Tratado de Paz y el Convenio celebrado en Veracruz entre ambas partes el 9 de marzo de 1839, sin embargo es hasta el 26 de noviembre cuando concluyen las conferencias y firman el convenio, el que consta de tres artículos"<sup>38</sup>:

1. Estipula que se pagarán a Francia 600 mil pesos.
2. Somete al arbitraje de una tercera potencia: el respeto de los buques de guerra, secuestrados por los franceses durante el bloqueo y sin previa declaración de guerra y

3. No se pondrá obstáculo al pago puntual de los créditos reconocidos y en vías de pagarse.

## LA DIPLOMACIA

Uno de los primeros tropiezos de México como nación independiente de la corona española fue la falta de reconocimiento por parte de las potencias europeas.

Eduardo de Gorostiza aprovechó la coyuntura para formar parte del incipiente cuerpo diplomático, convirtiéndose en precursor de las relaciones entre México y Europa.

Parte de los manuscritos mexicanos más importantes son los relativos a la diplomacia (nombramientos como cónsules y plenipotenciarios) al ser, "...la historia de las relaciones entre el país y el resto del mundo. Reflejan los hechos susceptibles orientadores de la política extranjera. No puede pasarse por alto la influencia de las grandes federaciones internacionales que unen por encima de las fronteras el mundo del



trabajo y han desempeñado un papel político importante como la Iglesia Católica y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), usurpando algunos de los atributos esenciales del Estado...”<sup>39</sup>.

La historia diplomática de México está unida a las grandes corrientes de ideas y de las transformaciones económicas que modifican sus datos, pero, “...por ser historia pacífica, deja deliberadamente a un lado los acontecimientos militares, aunque los prepara y saca sus consecuencias...”<sup>40</sup>. La diplomacia y sus formas clásicas abarcan medio millar de años. No se remontan más allá de la Baja Edad Media; la era de las rivalidades nacionales sustituyó la de las luchas entre señores feudales. En el país, la diplomacia se sintetiza bajo el aspecto de una sucesión de prioridades, marcadas por un gran arreglo internacional

En 1823, las Cortes de España autorizaron a su gobierno para que enviaran comisionados a todas las provincias de América. El rey de Inglaterra también envió representantes a diversos puntos de la Federación donde “...los agentes diplomáticos han sido recibidos y tratados del modo que exigía la consideración debida a una nación, que entre las de Europa ha sido la primera que ha abierto con la República relaciones francas de amistad y buena correspondencia. Estas se

estrecharan más y más con las frecuentes comunicaciones que se han regularizado por el establecimiento de paquetes que parten de los puertos de Inglaterra todos los meses en día fijo para conducir la correspondencia...»<sup>41</sup>

Estados Unidos fue uno de los primeros países en reconocer la independencia de nuestra nación "...nombrando un enviado extraordinario y ministro plenipotenciario... y varios cónsules para esta capital, y los principales de nuestros puertos, quienes se hallan ya en ejercicio...para evitar cualquier motivo de desavenencia que en los sucesivo pudiese sucitarse, se ha prevenido a nuestro encargado de negocios en aquellos estados, solicite que de acuerdo de ambos gobiernos y conforme a lo convenido en el tratado de Washington de 22 de febrero de 1819, se trate de fijar línea divisoria, según se establece en el artículo cuarto de dicho tratado...»<sup>42</sup>

---

## REFERENCIAS

<sup>1</sup> VÁZQUEZ MANTECÓN, Carmen. *Las bibliotecas mexicanas en el siglo XIX*. México : Secretaría de Educación Pública, 1987. p. 69

<sup>2</sup> Ibid. p. 80

<sup>3</sup> Ibid. p. 81

<sup>4</sup> Ibid. p. 88

<sup>5</sup> BOCANEGRA, JOSÉ MARÍA. *Memorias para la historia de México independiente 182-1846 t.2*. México: Gobierno Federal, 1892. p. 461

<sup>6</sup> Ibid. p. 552-553

<sup>7</sup> VÁZQUEZ MANTECÓN, op cit. p. 90

<sup>8</sup> Ibid. p. 112

<sup>9</sup> México. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Memoria que sobre el Estado de la Hacienda nacional de la República Mexicana presentó a las Cámaras el Ministro del ramo en julio de 1845. México: I. Cumplido, 1845. p. 4-5

<sup>10</sup> BOCANEGRA, op cit. p. 424

<sup>11</sup> Ibid. p. 414

<sup>12</sup> CARDOSO, Ciro Flamarion. *México en el siglo XIX : historia económica y de la estructura social, 1821-1910*. México : Colegio de México, 1986. p. 405

<sup>13</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, op cit. p. 36

<sup>14</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores, op cit. p. 32-33

---

<sup>15</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 10 y en la de Senadores el 12 de enero de 1827. México : Supremo Gobierno, 1827. p. 26-27

<sup>16</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores de la República Mexicana, leída en la Cámara de Diputados el 8 y en la de Senadores el 9 de febrero de 1828. México: Supremo Gobierno, 1828. p. 17.

<sup>17</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria de la Secretaría de Estado y del despacho de la Relaciones Interiores y Exteriores, presentado por el secretario del ramo a las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y elida en la de Diputados el día 7 y en la de Senadores el 8 de enero de 1831. México: Águila, 1831 p. 48

<sup>18</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria de la Secretaría de Estado y Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores presentada por el Secretario del ramo, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, a las Cámaras del Congreso general al principio de sus sesiones ordinarias del año de 1832. México: Águila, 1832. p. 33

<sup>19</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores, presentado por el Secretario del ramo e las Cámaras del Congreso general, en cumplimiento del artículo 120 de la Constitución, y leída en la de Diputados el día 26 y en la de Senadores el 30 de marzo de 1835. México : Águila, 1835. p.39-40

<sup>20</sup> VÁZQUEZ MANTECÓN, op cit. p. 144

<sup>21</sup> México. Secretaría de Relaciones Exteriores e Interiores. Memorial del Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores leída al Congreso General en enero de 150. México : V. García Torres, 1850. p. 14

<sup>22</sup> VÁZQUEZ MANTECÓN, op cit. p. 222

---

<sup>23</sup> Ibid. p. 255

<sup>24</sup> Ibid. p. 290

<sup>25</sup> MATUTE, Alvaro. *México en el siglo XIX : fuentes e interpretaciones históricas*. México : Universidad Nacional Autónoma de México, 1993. Lecturas universitarias, No. 12. p. 101

<sup>26</sup> BOCANEGRA, op cit. 9, p. 626

<sup>27</sup> Ibid. pp. 630-640

<sup>28</sup> Ibid. pp. 642-643

<sup>29</sup> GAMBOA, RAMÓN. Impugnación al informe del señor general Santa-Anna y constancias en que se apoyan las ampliaciones de la acusación del Sr. Diputado Gamboa. México : V. García Torres, 1849. p. 6-9

<sup>30</sup> Ibid. p. 10-11

<sup>31</sup> BOCANEGRA, op. cit. pp. 658-661

<sup>32</sup> MATUTE, op cit. p. 211

<sup>33</sup> Ibid. p. 348

<sup>34</sup> México. Presidente. (1837-1839: Bustamante). El presidente de la República Mexicana a sus habitantes. pp. 3-5. En: Diario de México; no. 1067. México : Imprenta del gobierno, 1838.

<sup>35</sup> Ultimátum remitido por el Sr. Barón Deffaudis, ministro plenipotenciario de Francia. México : Imprenta del gobierno, 1838 p. 3-7. En: Diario de México. no. 1066 (Suplemento)

<sup>36</sup> MARÍA Y CAMPOS, ARMANDO DE. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida-su obra p. 221

<sup>37</sup> Ibid. p. 225

## VIDA Y OBRA DE MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA

A "...mediados de 1789 la familia Gorostiza embarca rumbo a la Nueva España, el jefe de la familia Pedro Fernández de Gorostiza venía con el nombramiento de gobernador de Veracruz e inspector general de las tropas de la Nueva España. El puerto de Veracruz jugaba un papel importante ya que era el primero en su género en el país: franqueaba la entrada a la Colonia..."<sup>1</sup>. Su nombramiento de gobernador lo hizo directamente el Rey, pues el puesto debía recaer en una persona de confianza. Durante su gestión crea la vigilancia en las costas, se persigue con insistencia a los piratas, inicia la introducción del agua potable aprovechando el caudal del río Jamapa. Su madre fue "...María del Rosario Cepeda, la cual pertenecía a la familia de Santa Teresa de Jesús y nombrada Regidora honorable de la ciudad de Cádiz. Pedro Fernández muere en Veracruz el 8 de noviembre de 1794..."<sup>2</sup> dejando a tres hijos: Francisco Javier, Pedro y Manuel Eduardo los dos primeros españoles de nacimiento, mientras el tercero nació en la Colonia

española. Una vez fallecido el esposo "...la viuda regresa a España teniendo Manuel Eduardo cuatro años, Francisco y Pedro ingresan como pajes de la familia real, Manuel tenía señalado seguir (por tradición) la carrera eclesiástica; sin embargo, poco tiempo estuvo en ella y al no desear continuar se sirvió de la influencia de sus hermanos para sentar plaza de cadete..."<sup>3</sup>

A la edad de 18 años "...se inició en actividades de carácter político, se afilia al Partido Liberal comenzando a vivir la intensa existencia del orador de club político y del inspirador del café político (La Fontana de Oro y La Cruz de Malta)..."<sup>4</sup>

En "...1808 era ya capitán de Granaderos, y al ver a España víctima de la invasión napoleónica, aprestóse a defender el país, recibió varias heridas, una de ellas en el pecho, que lo dejó jorobado. En 1814, siendo ya coronel se retiró del ejército y se consagró de lleno a la política y las letras..."<sup>5</sup>

Sus "...ideas liberales, sus discursos y escritos hicieron que Fernando VII al recobrar la corona, lo desterrara al extranjero; así, sale de España

en 1821 con su esposa Juana de Castilla, recorrió las principales ciudades de Europa, estableciéndose en Londres, ahí continúa con la literatura, escribiendo sobre las cuestiones de España...".<sup>6</sup>

El 31 de agosto de 1824 se enteran en la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores de la solicitud de Gorostiza para trabajar al servicio de México. Posteriormente Mariano de Michelena escribe al Secretario de Estado (Lucas Alamán) proponiéndole que el gobierno nombre uno o dos cónsules en algunos puntos principales de Europa con el objeto de poner al gobierno en condiciones de "...dar o negar exequátur, y que pueden designarse interinamente..."<sup>7</sup>, sugiriendo se envíen las autorizaciones de representatividad con el nombre en blanco. De esta forma Michelena comisiona por su cuenta a Gorostiza para este cargo diplomático informando hasta el 27 de octubre a la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores al haber entrado en relación con los Países Bajos bajo la mediación del agente Manuel Eduardo de Gorostiza

Considerando que el presidente en turno (Guadalupe Victoria) y el Secretario de Relaciones aprobarían el nombramiento que directamente extendió a Gorostiza, para desempeñar funciones de



Agente de la República cerca de Su Majestad de los Países Bajos, Gorostiza informa a Michelena "...que en principio los Países Bajos no reconocerían nuestra Independencia nacional porque dicho reino era una potencia secundaria para tomar la iniciativa de medidas de tal tamaño como lo era el reconocimiento de uno de los nuevos estados de América..."<sup>8</sup>, Gorostiza aconsejaba por su parte que se aceptaran esta clase de relaciones, pues la costumbre de tratarnos como nación y los esfuerzos que haremos, bastarán enseguida para arrancarles, a su tiempo, un título que ellos mismos habrán confesado. Michelena estaba seguro del buen desempeño de Gorostiza y le extiende un segundo nombramiento, el más ambicioso, para entablar "...relaciones amistosas y de conveniencia con todas las naciones del globo..."<sup>9</sup>

Frecuentemente Michelena escribía a México sobre el desempeño de Gorostiza y sus méritos, y estando autorizado para nombrar los cónsules que considerara necesarios, "...quería elevar a Gorostiza de Agente diplomático a la categoría de Cónsul..."<sup>10</sup>. El nombramiento de Cónsul mexicano para los Países Bajos "...lo notifica por carta el 18 de mayo: dos días después Michelena amplía la comisión para que

desempeñe iguales funciones consulares en Hamburgo. Antes de abandonar Londres Michelena envió a Gorostiza como Agente y Cónsul General de los Países Bajos y Ciudades Anseáticas, instrucciones precisas para desempeñar una delicada misión: mantener la buena armonía con aquel gobierno y habitantes, sin mezclarse en la política, sin comprometerse a pedir cosa que no le den..."<sup>11</sup>, Michelena regresa a México dejando al frente del equipo de trabajo a Vicente Rocafuerte, quien el 2 de agosto felicita a Gorostiza por el nombramiento de un agente en México del gabinete de Berlín.

Gorostiza envió el 12 de mayo de 1825 una solicitud a Michelena de los señores "...Linati y Prevost, ... deseaban ... establecer en México una litografía..."<sup>12</sup>

En "...febrero de 1826, Guadalupe Victoria firmó el nombramiento de Gorostiza para Encargado de Negocios cerca del Gobierno de los Países Bajos aprobado por el Senado de la República un mes después..."<sup>13</sup>; Gorostiza estaba facultado para tratar con todas las

naciones y comienza a entrevistarse y visitar diversas representaciones europeas.

El 10 de marzo de 1827 Gorostiza escribe al Ministro de México en Londres (Sebastián Camacho) que "...Hamburgo recibirá un Cónsul General, y más tarde un encargado de negocios si lo considera indispensable, así como la facultad de negociar un Tratado de Comercio a ejemplo de los que otras naciones habían negociado con México..."<sup>14</sup>.

El 15 de abril, Gorostiza notifica al Secretario de Relaciones que "...el Gobierno de Bélgica nombró desde el mes de mayo de 1825 un Cónsul general y cónsules para las diferentes partes de la República, el primero ha sido presentado ya al presidente de México..."<sup>15</sup>.

En agosto de 1827 comunica al Secretario de Relaciones que de manera extraoficial se ha enterado "...que el Gobierno de la Confederación Helvética, había nombrado Cónsul General en México al Sr. Lavater (de Zurich)..."<sup>16</sup>.

En 1826, Gorostiza escribe al Encargado del Departamento de Negocios Extranjeros de Hannover, para notificarle que "...Su Majestad hizo saber al gobierno de México que las negociaciones sobre las relaciones... entre los dos países se facilitarán ya que Su Majestad ha nombrado un agente consular cerca de la República de los Estados Unidos Mexicanos, en la persona del señor Uslar...".<sup>17</sup>

El 12 de junio de 1827 informa a Sebastián Camacho, Secretario de Relaciones que el señor Sellay, enviado extraordinario de Su Majestad el Rey de Dinamarca, asegura "...en nombre de su soberano que está pronto a negociar un tratado de amistad y comercio con la República, tan luego como su gobierno designe tiempo, persona y lugar, sobre la base de la reciprocidad más absoluta..."<sup>18</sup>.

Gorostiza "...era una especie de agente diplomático de todas las Repúblicas americanas, al que pedían consejo e informaban los otros ministros americanos. España atribuía todas las dificultades que hallaba en los diplomáticos a la influencia de Gorostiza..."<sup>19</sup>, sin

embargo, éste contaba con todo el apoyo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La nación francesa reconoce la Independencia de América lo cual notifica al agente Murphy el 5 de setiembre de 1830.

Gorostiza como Ministro de México en Londres "...estuvo en París durante los sucesos que dieron origen al nuevo gobierno de Francia..."<sup>20</sup>, busca relacionarse con los hombres más influyentes consiguiendo "...una entrevista con el Conde Molé y le expone su beneplácito en los acontecimientos pues conviene a los intereses de México para entablar tratados de comercio, amistad y navegación..."<sup>21</sup>.

El "...26 de enero de 1833, el Secretario de Relaciones Exteriores notifica a Gorostiza su exoneración del trabajo que venía desempeñando para emplearlo de un modo más útil a los intereses de los mismos estados..."<sup>22</sup>. El documento también estaba firmado por el entonces presidente Manuel Gómez Pedraza "...a quien conoció en París, en noviembre de 1832. Gómez Pedraza volvió a Veracruz

postulado para la presidencia de la república. Entró en México el 13 de enero de 1833 (el 16 acordó el retiro de Gorostiza de Londres) y el 1º de abril entregó el poder a Valentín Gómez Farias...<sup>23</sup>. Cuando Gorostiza pisaba tierras mexicanas quien lo retirara de Europa ya no era presidente.

Entre los logros de Gorostiza en su estancia en Europa se encuentran:

“-Nombramientos de cónsules para México de Holanda, Prusia, Hamburgo y Suiza

-Tratado de amistad y comercio con Prusia y Sajonia

-Relaciones diplomáticas con Dinamarca<sup>24</sup>

Todo ello, manteniendo una actitud digna ante la corte de Londres, bloqueado materialmente por las dos fuerzas poderosas: Inglaterra que quería asegurar a su comercio zonas de influencia, y los Estados Unidos cuyo naciente poderío era evidente, pugnando por imponerse a América que había dejado de ser española, bajo los principios de la Doctrina Monroe; Gorostiza no dejó que este bloqueo alterara su serenidad.

Regresa al país tras una larga "...ausencia de 40 años el 25 de julio de 1833 trayendo consigo a su esposa Juana Castilla y a sus cuatro hijos: Luisa, Eduardo, Rosario y Vicente..."<sup>25</sup>.

Inicia su labor en dos puestos de responsabilidad, "...formando parte de la Cámara de Diputados y en la Comisión de Instrucción pública..."<sup>26</sup>

Bajo el gobierno de Valentín Gómez Farías se tuvieron serias deliberaciones sobre el progreso del país basadas en el impulso a la educación. Las más graves decisiones las tomaba precisamente la Comisión de Instrucción Pública (por ejemplo: la abolición de la Ex Real y Pontificia Universidad y del Colegio de Santos). La propia Comisión decidió crear una biblioteca pública, nombrando a Gorostiza Director de la misma y destinándole el edificio del Ex Convento de Santos.

## SU LABOR A FAVOR DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

Se registra la necesidad de contar con una biblioteca nacional a través de un documento firmado por José Ma. Irigoyen en 1828 en el que propone:

- a) Disponer de un local en el palacio que albergue la colección
- b) Disposición de presupuestos
- c) Personal
- d) Sueldos

Sin embargo, la propuesta fue denegada en tres ocasiones.

A partir de 1830 las ideas sobre la constitución de una biblioteca nacional, así como la creación de gabinetes de lectura empezaron a proliferar, pero en ese año el gobierno de Alazán no se interesaba por la cultura y la instrucción sino por la creación de un proyecto económico que hiciera posible la formación de un Estado Nacional en su forma central y conservadora. La crisis de la economía, la hacienda pública y la firme convicción de que no había necesidad de innovaciones en la educación, hicieron que el tema de la biblioteca nacional pasara a un lugar secundario. Afortunadamente en 1833 surge el primer gran



proyecto de política educativa, dentro del cual, como elemento importante se encontraba la biblioteca nacional. Gómez Farías decidió crear un órgano que planeara y pusiera en práctica la reforma educativa. A partir del 20 de septiembre la Junta Directiva de Instrucción Pública estuvo integrada y seis personas propondrían un plan de estudios:

1º Juan José Espinosa de los Monteros (vocal y presidente)

2º Andrés Quintana Roo

3º Manuel Eduardo de Gorostiza

4º Juan Rodríguez Puebla

5º José María Luis Mora

6º José Bernardo Couto

Se formularon las leyes y reglamentos sobre la enseñanza pública con la participación de Gorostiza.

El 24 de septiembre, con la presencia de Gómez Farías se inician las reuniones y en esa misma sesión Gorostiza fue nombrado secretario, encargándosele un proyecto de organización y programa para la discusión de los problemas educativos.

En el campo de la educación, la ruptura colonial comenzaría a ser un hecho: extinguir los colegios, expropiar los bienes eclesiásticos: en fin, dar un giro a las metas y contenidos de la educación. Los comisionados eligieron a Manuel Eduardo de Gorostiza para presentar un proyecto de ley sobre la biblioteca nacional. Para entonces, ya acaparaba dos funciones: por un lado era director del Teatro y por el otro, era el encargado de recibir, custodiar y organizar los bienes eclesiásticos que empezaban a ser expropiados. El 20 de octubre de 1833 se había encargado de tomar posesión de los edificios y propiedades de la Universidad, con sus muebles, su biblioteca y colecciones de leyes. El 23 se presenta ante la Junta llevando el proyecto de creación y reglamento de la biblioteca nacional y pública. Fue director de la Biblioteca del 23 de octubre de 1833 al 31 de julio de 1834. Veinte artículos componían la ley que dio origen a la Biblioteca Nacional. En el Archivo General de la Nación se encuentra el proyecto manuscrito de Gorostiza y en él se presentan las objeciones presentadas por los comisionados. La Ley para la organización de una biblioteca nacional, discutida y aprobada por los comisionados con la presencia de Gómez Farías, fue decretada el 24 de octubre.

Según Gorostiza, deberían formarse cuatro índices: de autores, títulos, materias y otro por salas y estantes. Extinguida la Universidad, su biblioteca fue entregada a Gorostiza el día 26 del mismo mes.

Gorostiza había publicado en Londres su *Cartilla política* que *El Demócrata* había reimpreso; en noviembre *El Indicador* publicó sus opiniones respecto a las relaciones Iglesia y Estado. Sus ideas radicales lo enfrentaban a un clero conservador y reaccionario que veía en él a un enemigo que colaboraba con el gobierno y arrebatava a la Iglesia sus posesiones y el control de la educación. Esto no desanimó a Gorostiza y continuó con los preparativos para la inauguración de la biblioteca; los trabajos de albañilería y carpintería avanzaban muy lentamente y se veía aún remoto el fin. Gorostiza había sido de la idea de no trasladar la estantería de la Universidad, dado que sería costoso. Era preferible fabricar un mobiliario nuevo, adecuado a las necesidades del acervo. También, había propuesto tener su hogar en salones contiguos a la biblioteca; su idea había sido aprobada y su casa casi estaba lista. Para poder vigilar mejor los pasos que seguía la adaptación, trasladó la Secretaría de la Dirección General de Instrucción Pública, a su cargo, a una oficina de la Universidad muy

cercana al Colegio de Santos. En febrero renunció a la dirección del Teatro, con el fin de dedicar más tiempo a la organización de la Biblioteca Nacional y a fines de mayo estaba lista y próxima a ser inaugurada. En esas fechas, el problema de la Biblioteca ya no era ni técnico ni financiero, sino que era político: el clero había convocado a Santa-Anna y desde el 24 de abril había retomado el poder Ejecutivo. Su sensibilidad política lo llevó a la decisión de minar el cerebro de la Reforma: La Dirección General de Instrucción Pública; por intervención de él José Ma. Tornel, Gómez Pedraza y Manuel Crescencio Rejón ingresaron como miembros a la Dirección. La lucha entre las dos corrientes incide negativamente en el avance de la reforma. El 11 y 16 de junio sólo asisten a las reuniones Espinosa de los Monteros y Gorostiza, lo que hace imposible que se tomaran soluciones a problemas educativos. El 17 de junio, la Secretaría Particular de la Presidencia anunciaba el cambio radical de los miembros de la Dirección. Como vicepresidente quedaba Quintana; en lugar de Couto estaría Tornel; a Rejón lo sustituyó Germán Bonilla, a Mora lo relevó el doctor Moreno; Tejada sustituía a Gorostiza; Pacheco Leal a Espinosa de los Monteros y Vélez Pedraza a Rodríguez Puebla. A los miembros

de la antigua comisión se les enviaron copias anunciándoles los cambios precisamente en el momento en que se esperaba el anuncio de apertura de la Biblioteca Nacional. El 31 de julio de 1834 mediante un decreto, se liquidaba la labor desarrollada por los reformistas, ya que ordenaba la suspensión de las obras emprendidas y creadas bajo el decreto del 19 de octubre de 1833, restableciéndose en consecuencia el estado en que se hallaban hasta 1833, subsanando alteraciones causadas en dicho año a los Colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario de Minería.

El 19 de octubre Gorostiza dirigió una carta al Ministerio de Relaciones para que éste a sus vez hiciera llegar sus peticiones al presidente: pretendía salvar la Biblioteca Nacional y ofrecía donar su colección de libros raros y preciosos, de alto valor; enriquecería el acervo con 3 mil volúmenes de obras modernas y escogidas que él haría venir de Europa y mientras fuera empresario de teatro, destinaría una parte del dinero para la compra de libros en lengua nacional para la biblioteca. La respuesta de Santa-Anna fue tajante: el presidente no tenía posibilidades de conservar la Biblioteca y por tanto Gorostiza debería entregar a cada corporación su librería con toda formalidad de estilo.

Se cerraba la posibilidad de abrir la Biblioteca Nacional. Gorostiza ocupó el mes de agosto en dismantelar la Biblioteca y entregar los libros a sus poseedores originales; sólo por un tiempo se detendría el avance del proyecto histórico liberal.

Si bien Gorostiza no es el único creador de los derechos de autor, pudo ser partícipe en la elaboración de los mismos al encontrar documentos manuscritos en su archivo personal. Este decreto fue promulgado por José Mariano de Salas en noviembre de 1846, pero no fue puesto en vigor debido en parte a la zozobra en que vivían los mexicanos por la inminente invasión norteamericana; en general los derechos hablan sobre la propiedad literaria personal, familiar, institucional y gubernamental. Para registrar el derecho de propiedad literaria el autor debería depositar dos ejemplares de su obra en el Ministerio de Instrucción Pública, de los cuales uno pasará al archivo y otro a la Biblioteca Nacional. Son considerados falsificadores quienes publiquen una obra o parte de una obra sin permiso del autor; las sanciones por este delito van desde una multa hasta la prisión.

## PROYECTOS Y ACTIVIDADES COMO FUNCIONARIO PUBLICO

Gorostiza realizó un proyecto de ley para el cuerpo diplomático, un proyecto para la creación de un Banco Patriótico del Clero Mexicano, elabora un reglamento para cónsules y una nómina de hacienda y propone al gobierno el establecimiento de un Banco de Colonización Indígena y Extranjera con 87 artículos.

El "...19 de enero de 1836 recibe comunicación de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores (firmada por José María Ortiz Monasterio) invitándole a participar en la mediación del conflicto por la ambición expansionista de los Estados Unidos, ya que Gorostiza conocía bien el problema..."<sup>27</sup>. Así, llega al país del norte el 27 de febrero de 1836 y regresa el 16 de octubre del mismo año. Antes de regresar y seguro de la proximidad del estallido de una intervención, publica en los Estados Unidos la correspondencia que medió entre ambas naciones con el fin de "...presentar a los ojos del mundo la desfachatez del imperialismo norteamericano..."<sup>28</sup>. El ejército estadounidense bloquea el estado de Matamoros y Gorostiza da por

terminado (bajo su sola responsabilidad) su labor en los Estados Unidos .

Fue nombrado "...Consejero de Gobierno el 16 de enero de 1837 por José Justo Corro y a principios de agosto de 1838 lo ratifica Anastacio Bustamante y José Joaquín Pesado, pues a pesar del nombramiento desde 1837 no se le había señalado despacho..."<sup>29</sup>.

Estuvo a cargo del Ministerio de Hacienda en tres ocasiones: del 19 de febrero de 1838 al 7 de noviembre del mismo año, del 13 de diciembre de 1842 al 3 de marzo de 1843 y finalmente del 28 de marzo al 21 de abril de 1846.

Como Ministro de Hacienda, "...en 1838 elabora una propuesta para reducir salarios mensuales al Presidente, Ministros, Secretarios, etc., la reducción sería al 50%. Es precisamente durante su primer período al frente del Ministerio de Hacienda, cuando llega a Anton Lizardo (Veracruz), una escuadrilla francesa y pasa a la Isla de Sacrificios..."<sup>30</sup>; se inician las negociaciones con Francia y sin llegar a ningún acuerdo



concluyen, atacan y toman San Juan de Ulúa. Gorostiza al frente de Hacienda se niega a pagar cualquier cantidad exorbitante a Francia, por lo que es severamente criticado por el Senado y renuncia inmediatamente.

En 1839 toca a Gorostiza firmar como Ministro de Relaciones Exteriores el primer documento relacionado con la situación física de los españoles en México.

En 1841 López de Santa-Anna designa a Gorostiza Director General del Tabaco y demás rentas estancadas. Desempeñaba ese puesto cuando el mismo presidente decreta el 20 de abril de 1843 la imposición de un préstamo forzoso de dos millones y medio de pesos, que debería cubrir todo patriota mexicano y particularmente los funcionarios y empleados del gobierno (para pagar la deuda convenida a Francia por las pérdidas económicas de los franceses provocadas por las diferentes revueltas en México). Estuvo al frente de dicha dependencia hasta 1850 y fue su último cargo público

Creó y dirigió de 1841 a 1842 una Casa de corrección: primera en su género en el país, "...situada en un departamento del Hospicio de Pobres bajo el nombre de Casa de corrección para jóvenes delincuentes, la que sostuvo con su dinero..."<sup>31</sup>.

En 1844 era empresario del Teatro Principal cuyo competidor era el Teatro de Nuevo México. En ese mismo año estaba prevista la inauguración del Teatro Santa-Anna. Al frente del Teatro Principal se vio "...envuelto en conflictos laborales con los bailarines María de Jesús Pérez y José Grande..."<sup>32</sup>, ya que estaban contratados por Gorostiza y, sin embargo, circuló un programa en el que se anunciaba la participación de ambos señores en el Teatro Santa-Anna por lo que Gorostiza decide demandarlos por incumplimiento teniendo como fallo: la prohibición a la pareja para trabajar en la capital por espacio de un año.

Corría el año de 1846 cuando se avecina la guerra con los Estados Unidos; el gobierno mexicano comienza a prepararse, estando al frente de la Dirección general de Tabaco y demás rentas estancadas organiza

el Batallón Bravos, "...cuerpo formado por tabaqueros. No estaba solo en esta labor pues lo alentaba y ayudaba Manuel Payno como Mayor..."<sup>33</sup>. El 20 de agosto Churubusco es defendido por el Batallón Bravos, sin embargo, las tropas norteamericanas hacen presos a los sobrevivientes, entre ellos a Gorostiza y quedaron custodiados en el Convento. Posteriormente los jefes y oficiales tuvieron como cárcel el pueblo de San Angel bajo la responsabilidad de Gorostiza quien en su calidad de coronel podía tomar en sus manos dicha responsabilidad permaneciendo preso por espacio de varios meses. En 1850 se retira de la vida política y pública en espera de que el gobierno del general José Joaquín Herrera y después el general Mariano Arista autorizaran la compensación de su sueldo vencido como Director General de la renta del tabaco y demás rentas estancadas. Sin respuesta por varios meses, comienza a vivir de préstamos de amigos y endeudado con trabajadores o comerciantes.

Murió el 23 de octubre de 1851; se dice que debido a dolores de cabeza provocados por su situación económica. Los periódicos difundieron que la causa fue una hemorragia cerebral. Posteriormente

las deudas fueron cubiertas por su esposa e hijos con la venta de los bienes pertenecientes a Manuel Eduardo de Gorostiza.

Los hermanos Mosso, amigos de Gorostiza, organizaron un homenaje en su honor, encargando a Eugenio Thierry un busto de Gorostiza; en dicha ocasión fue presentada su obra *Indulgencias para todos* y se leyeron diversos poemas escritos en su memoria.

Gorostiza escribió muchas obras de teatro y de otras hizo traducciones y adaptaciones, de las cuales se conocen cerca de 60 obras:

1. *A pícaro, pícaro y medio*
2. *Abuelito, El*
3. *Amante prestado (o el amante jorobado), El*
4. *Amigo íntimo, El*
5. *Apostar y no perder*
6. *Aprendiz, El*
7. *Cada uno por su lado*
8. *Capítulo 18, El*
9. *Casa en venta, La*
10. *Cocinero y el secretario, El*
11. *Conocer para juzgar*

12. *Contigo pan y cebolla*
13. *Coronel, El*
14. *Costumbres de antaño, Las*
15. *Cristina o la reina de 16 años*
16. *Cuatro guirnaldas, Las*
17. *Charlatán, El*
18. *Chimenea, La*
19. *Don Bonifacio*
20. *Don Dieguito*
21. *Emilia Galloti*
22. *Enlace aristocrático, Un*
23. *Estela o el padre y la hija*
24. *Gorrista, El*
25. *Guantes amarillos, Los*
26. *Hija del payaso, La*
27. *Huerfanita de Tacubaya, La*
28. *Indulgencias para todos*
29. *Juan jovial*
30. *Jugador, El*
31. *Lente, El*

32. *Lo que son las mujeres*
33. *Madrastra, La*
34. *Madrina, La*
35. *Maestro en cuchilladas, El*
36. *Mala cabeza, El*
37. *Mater velis nolis*
38. *Mi mujer y mi empleo*
39. *Miguel y Cristina*
40. *Mujer que ya no se quiere, La*
41. *Noche de alarma en Madrid, Una*
42. *Novio austrorruso, El*
43. *Odio de una mujer, El*
44. *Oso y el Bajá, El*
45. *Padrino de todos los desafíos, El*
46. *Paulina, o ¿quien mueve los alambres?*
47. *Primera entrevista, La*
48. *Primero es el firme, El*
49. *Ranchero de Aguascalientes, El*
50. *Rodolfo*
51. *Sonámbula, La*

52. *Soplón, El*

53. *Suseta, La*

54. *Tal para cual o las mujeres y los hombres*

55. *También hay secreto en mujer*

56. *Testamento de un comendador*

57. *Tutor y la pupila, El*

58. *¡Vaya un apuro!*

59. *Virtud o patriotismo o el 1º de enero de 1820*

60. *Watel*

La "...primer sociedad de escritores dramaturgos en México la fundó Ignacio Manuel Altamirano en 1875, cuyo nombre fue: Sociedad de Escritores dramáticos Manuel Eduardo de Gorostiza..."<sup>34</sup>.

Se han hecho varios estudios sobre la vida de Gorostiza, destacando el señor J. R. Spell (investigador de literatura mexicana), quien trabó relación con las nietas de Gorostiza que le mostraron varios documentos pertenecientes a su abuelo. Spell mostró mayor interés por las obras no publicadas; las señoritas le ofrecieron parte del archivo en 600 pesos<sup>35</sup>, pagándoles finalmente 400 pesos y llevándose -Spell- varios documentos que no habían entrado en la negociación.

Su archivo fue adquirido y rescatado por la Biblioteca Nacional de México en el año de 1994, el cual refleja gran parte de lo antes relatado y también permite descubrir las inquietudes liberales e intelectuales del dramaturgo.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA



## REFERENCIAS

- <sup>1</sup> MARIA Y CAMPOS, Armando de. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. México : Tall. Gráficos de la Nación, 1952. p. 22
- <sup>2</sup> Ibid. p. 26
- <sup>3</sup> MARISCAL, Mario. Prólogo. En GOROSTIZA, Manuel Eduardo de. Indulgencias para todos. México : UNAM, 1942. p. 12
- <sup>4</sup> Ibid. p. 28
- <sup>5</sup> Ibid. p. 31
- <sup>6</sup> Ibid. p. 45
- <sup>7</sup> Ibid. p. 48
- <sup>8</sup> Ibid. 1, p. 91
- <sup>9</sup> Ibid. p. 102
- <sup>10</sup> Ibid. p. 103
- <sup>11</sup> Ibid. p. 106

<sup>12</sup> Ibid. p. 109

<sup>13</sup> Ibid. p. 112

<sup>14</sup> Ibid. p. 118

<sup>15</sup> Ibid. p. 123

<sup>16</sup> Ibid. p. 124

<sup>17</sup> Ibid. p. 130

<sup>18</sup> PEÑA Y REYES, Antonio de la. Don Manuel Eduardo de Gorostiza y la cuestión de Texas. México : Secretaría de Relaciones Exteriores, 1924. p. 320

<sup>19</sup> MARIA Y CAMPOS, op cit. p. 156

<sup>20</sup> Ibid. p. 177

<sup>21</sup> Ibid. p. 180

<sup>22</sup> Ibid. p. 190

<sup>23</sup> Ibid. p. 201

<sup>24</sup> Ibid. p. 244

<sup>25</sup> Ibid. p 221

<sup>26</sup> Ibid. p. 28

<sup>27</sup> PEÑA Y REYES, op cit. p. 23

<sup>28</sup> Ibid. p. 34

<sup>29</sup> MARIA Y CAMPOS, op cit. p. 367

<sup>30</sup> Ibid. p. 389

<sup>31</sup> Ibid. p. 77

<sup>32</sup> Ibid. p. 412

<sup>33</sup> Ibid. p. 414

<sup>34</sup> Ibid. p. 418

<sup>35</sup> Ibid. p.420

**CATALOGO DEL ARCHIVO**  
**MANUEL EDUARDO DE GOROSTIZA**

1

Academia Medicoquirúrgica de la Puebla de los Angeles (México).

*[Nombramiento como] socio honorario.*

1 fotolitografía ; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Deseosa de tener en su seno individuos que por sus virtudes, e intereses a favor de la literatura nacional, contribuyan eficazmente a su decoro y perpetuidad, concurriendo en el ciudadano Manuel Gorostiza estas cualidades, acordó en sesión de 31 de enero de 1826, nombrarlo socio honorario y para su satisfacción mando despacharte este diploma".

2 negativos en AMEG.204.

"Sellado con el escudo mayor de sus armas en Puebla a cinco de febrero de 1826".

Autógrafos de: José María Zepeda y José Alejandro Martínez, Secretario.

AMEG.110.

2

Academia Medicoquirúrgica de la Puebla de los Angeles (México).

*[Nombramiento como] socio honorario, 1826 feb. 5.*

1 negativo; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Deseosa de tener en su seno individuos que por sus virtudes e intereses a favor de la literatura nacional, contribuyan eficazmente a su decoro y perpetuidad, concurriendo en el ciudadano Manuel Eduardo de Gorostiza estas cualidades, acordó en sesión de 31 de enero de 1826, nombrarlo: Socio honorario y para su satisfacción mando despacharte este diploma".

Fotolitografía en registro 110.

"Sellado con el escudo mayor de sus armas en Puebla a cinco de febrero de 1826".

Autógrafo de José María Zepeda y Jose Alejandro Martínez, Secretario.

AMEG.204.

3

Algara, Antonio.

*D[on] Manuel E[duardo de] Gorostiza debe a Antonio Algara.*

1 factura autografiada; 16 X 22 cm

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

[Deuda] "por manta de Puebla \$18.4".

Negativo en AMEG. 185.

"Mex. ab. 1º 1852".

Autógrafo de Antonio Algara.

AMEG.68.

4

Algara, Antonio.

*D[on]. Manuel E. Gorostiza debe a Antonio Algara.*

1 negativo; 17 X 23 cm.

Acceso previa autorización a investigadore y tesistas.

"[Deuda] por manta de Puebla \$18.4".

Original en AMEG. 68.

"Mex. ab. 1º 1852".

Autógrafo de Antonio Algara.

AMEG.185.

5

Anievas, José Ignacio.

*[Poema a Gorostiza].*

1 hoja mecanografiada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"¡Gloria al genio! ¡A Gorostiza gloria! Jamas perece quien como él vivió... Al través de su lápida mortuoria ¡Mirad cuál brilla de su fama el sol!. Jóvenes que sentis en vuestra mente arder la sacrosanta inspiración, colocad un laurel sobre esa frente, rendid a ese talento una ovación..."

"Composición leída en el Teatro Nacional de México la noche del 27 de diciembre de 1851".

Publicado en: *El Siglo Diez y Nueve*. 1851 dic. 29. p. 34.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra*. p. 325.

AMEG.164.

6

Arpiele, Nicolas.

*Avalúo de piano.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"A petición de la Sra. da. Juana Castilla de Gorostiza como albacea del sr. su difunto esposo he tocado un piano de cola alemán que vale trescientos pesos y para su constancia la firmamos en Méx".

"Méx. á 21 de setiem. de 1853. Sello impreso: Sello quinto, medio real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

Autógrafo de Nicolas Arpiele.

AMEG.77.

7

Arroniz, Marcos.

*[Poema a Gorostiza].*

3 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Rompa tronado mi cantar al viento hasta llegar al alto firmamento... y en España ilustre y México la hermosa, Que hiciera hermanas el benigno cielo, ofrecen a la vez con vivo anhelo. Cual tributo a tu inmortal memoria, corona de laurel, con cantos de gloria".

"Composición leída en el Teatro Nacional de México. La noche del 27 de diciembre de 1851".

Publicado en: *El Siglo Diez y Nueve*. 1851 dic. 30. p. 1345.

AMEG.172.

8

Banco de la esquina de la pelota y calle Nueva (México)

*[Cuidado y atención a caballos factura].*

1 fotocopia; 19 X 10 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Deuda por] Herraje de tres caballos abonados desde el día 1º de septiembre hasta el 1º de octubre: \$6.00. Por pensión de un prieto frisón desde el día 2 hasta el 9: \$2.4 reales. Por atención y medicinas \$6.00. La cuenta del mes pasado: \$8.4 reales".

"Octubre 1º de 1851".

AMEG.127.



9

Cajón del Arco Iris (México)

*[Adeudo] Señor Don. M[anu]el Eduardo [de] Gorostiza debe a J.V. Goupil, 1950 dic.*

1 hoja; 27 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"4 mascadas".[Hoja impresa con propaganda del tipo de prendas de vestir, accesorios, joyas, etc. que vende].

Fotocopia en AMEG. 124

"México Diciembre de 1850".

Membrete: "Cajón del Arco Iris, 1a calle de Plateros No. 1 en México".

AMEG. 52

10

Cajón del Arco Iris (México)

*[Adeudo] Señor Don. M[anu]el Eduardo [de] Gorostiza debe a J.V. Goupil, 1950 dic.*

1 fotocopia; 23 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"4 mascadas".[Hoja impresa con propaganda del tipo de prendas de vestir, accesorios, joyas, etc. que vende].

Original en AMEG. 52

"México Diciembre de 1850".

AMEG.124.

11

Carrocería de la Calle de Victoria (México)

*[Factura].*

1 fotocopia; 19 X 9 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"[Deuda por] Compostura de tres varas de carretela, forrarlas con cuero nuevo desilavar y clavar de nuevo la vestidura".

"2 de febrero de 1852".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. p. 311.

AMEG:126.

12

Carrocería de la Calle de la Victoria (México)

*La testamentaria del S[eñor] D[on] M[anuel] Eduardo [de] Gorostiza debe a Jorge Tiessen.*

1 factura (2 p.) autografiada; 27 cm.

Restaurado con diurex.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Suma: Ciento sesenta y tres pesos, cuatro reales. Recibiendo el importe en una libranza".

"Mexico Febrero 18, 1852".

Autógrafo de Jorge Tiessen.

Membrete de: "Carrocería de la Calle de la Victoria".

AMEG.67.

13

[Carta] 1949 abr. 7, Tacubaya [para] señor J. K. Spell, [E.U.A].  
4 hojas mecanografiadas; 29 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Recibí su atenta... en la que me dice se interesa por los borradores de las comedias escritas por mi abuelo que no fueron publicadas; ya encontré otra, así es que son seis: 1. El prevenido engañado, 2. El gorristas, 3. El mundo viejo, 4. El argumento en acción o el poeta en casa del músico, 5. A pícaro, pícaro y medio, 6. El oso y el barco".

"Colonia Tacubaya, 7 de abril de 1949".

AMEG.130.

14

Castilla de Gorostiza, Juana.  
*Juana Castilla de Gorostiza, albacea del finado su difunto esposo sr. Manuel Eduardo de Gorostiza.*  
1 hoja manuscrita y autografiada; 21 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Procedi a la faccion de los inventarios que acompaño son de los muebles, pinturas, mármoles y estucas, instrumentos de música, plata labrada, relojes, carruajes, caballos y guarniciones, pa. q' si U. lo tiene a bien se sirva aprobarlos y elevarlos a formal y jurídico inventario; cuyos inven. son los que restaba que presente a U. pues el de los libros y cosas ya se hallan unidos al expediente. Por tanto a U. suplico provea como llevo pedido por ser justicia que pido".

"Mex. Jul. 2 de 1855. Sello impreso: Sello cuarto, un real".

"Mil ochocientos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco".

Autógrafo de: Juana Castilla

AMEG.83.

15

Castilla de Gorostiza, Juana.

*Juana Castilla de Gorostiza, Albacea del finado su difunto esposo el s[ñor] D[on] Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 fotocopia; 21 X 18 cm.

Fotocopia de la 1er. hoja.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"En uso de la licencia que se sirvió V. concederme en su auto de 8 de noviembre de 1851, procedí a la fracción de los inventarios que acompañó y son de los muebles, de las pinturas, mármoles y estatuas, instrumentos de música, plata labrada, relojes, carruajes, caballos y guarniciones; para que si V. lo tiene a bien se sirva aprobarlos y elevarlos a formal y jurídico inventario; cuyos inventarios son los que restaba presentar a V., pues el de los libros y casa ya se hallan unidos al expediente. Por tanto a V. suplico provea como llevo pedido por ser de justicia".

Negativo en AMEG. 137; Original en AMEG. 83.

"Sello cuarto, un real. Años de Mil ochocientos cincuenta y cuatro y cincuenta y cinco".

"Mexico, julio 2 de 1855".

Autógrafo de Juana Castilla.

AMEG.123.

16

Castilla de Gorostiza, Juana.

*Juana Castilla de Gorostiza, Albacea dativa de su difunto esposo el S[efío]r D[fo]n Manuel Eduardo de Gorostiza, 1855 jul. 2.*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"En uso de la licencia que se sirvió V. concederme en su auto de 8 de noviembre de 1951, procedí a la facción de los inventarios que acompañó y son de los muebles de las pinturas, marmoles y estatuas, instrumentos de música, plata labrada, relojes, carruajes, caballos y guarnicioes; para que si V lo tiene a bien se sirva aprobarlos y elevarlos a formal y jurídico inventario; cuyos inventarios son los que restaba presentar a V, pues el de los libros y casa ya se hallan unidos al Expediente. Por tanto: a V. suplico provea como llevo pedido por ser justicia, y juro, etc."

Original en AMEG. 83. Fotocopia en AMEG. 126.

"Sello cuarto, un real. Años de Mil ochocientos cincuenta y cuatro y Mil ochocientos cincuenta y cinco".

"México, julio 2 de 1855".

Autógrafo de Juana Castilla.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 349.

AMEG.137.

17

Ceballos, Gerónimo.

*Cuenta que presenta el que suscribe a la testamentaria del S[eñ]or D[on] Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Por la obra de carpintería que hizo en su casa de Tacubaya, desde el 22 de ago. de 1851 hasta la fecha. Suma total: 270.2... Recibi en varias partidas la cantidad espresada Gerónimo Ceballos".

Fotolitografía de 1er hoja en AMEG. 117. Negativo de 1er hoja en AMEG. 179.

"22 de ago. de 1851. Tacubaya Junio 1º de 1852".

Autógrafo de Gerónimo Ceballos.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. p. 313.

AMEG.62.

18

Ceballos, Gerónimo.

*Cuenta que presenta el que suscribe a la testamentaria del Sor. D. Manuel Eduardo de Gorostiza por la obra de carpintería.*

1 negativo; 27 X 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Por la obra de carpintería que hizo en su casa de Tacubaya, desde el 22 de ago. de 1851 hasta la fech. Suma total \$270.2. Recibi en varias partidas la cantidad espresada".

Original en AMEG. 62. Fotocopia de 1er hoja en AMEG. 117.

"22 de ago. de 1851. Tacubaya Junio 1o. de 1852".

Autógrafo de Gerónimo Ceballos.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. p. 313.

AMEG.179.

19

Ceballos, Gerónimo.

*Cuenta que presenta el que suscribe de la testamentaria del S[ñor] D[on] Manuel Eduardo de Gorostiza por la obra de carpintería.*

1 fotocopia; 26 X 18 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Por la obra de carpintería que hizo en su casa de Tacubaya, desde el 22 de ago. de 1851 hasta la fecha. Suma total 270.2... Recibi en varias partidas la cantidad espresada".

Negativo de 1er hoja en AMEG. 179. Original en AMEG. 62.

"22 de ago. de 1851. Tacubaya Junio 1º de 1852".

Autógrafo de Gerónimo Ceballos.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 313.

AMEG.117.

20

Ceballos, Manuel.

*Pagar a la orden de D[on] M[anue]l E[duardo] Miranda.*

1 negativo; 9 X 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Recibi doscientos pesos a cuenta de valor de libranza. Pagará a la orden de D[on] M[anue]l Ceballos".

Fotocopia en AMEG. 112.

"Mexico Mayo 30 de 1851. Julio 31 de 1850. Aceptado para el 1º de julio de 1851. Mexico Dic. de 1850".

Autógrafo de Manuel Ceballos.

AMEG.149.

21

Ceballos, Manuel.

*Pagar por esta única de cambio.*

1 fotocopia; 22 X 9 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"A la orden de mis mismo la cantidad de trescientos cuarenta y cinco ps. Valor recibido que sentará U. en cuenta según aviso L. M. Ceballos a Sr. D[on] M[a]n[ue]l E[duardo] de Gorostiza".

Negativos en AMEG. 148.

"Papel sellado para libranzas conforme al Supremo decreto de 7 de mayo de 1848. Dos reales. Años de Mil ochocientos cincuenta y ochocientos cincuenta y uno. Mejico á 18 de Dic. de 1850 Ba[lida] Por 345".

AMEG.115.

22

Ceballos, Manuel.

*Pagar por esta unica de cambio.*

1 negativo; 9 X 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"A la orden de mi mismo la cantidad de trescientos cuarenta y cinco ps. Valor recibido que sentará U. en cuenta según aviso L. M. Ceballos A S[efío]r D[on] M[a]n[ue]l E[duardo] de Gorostiza".

Fotocopia en AMEG. 115.

"Papel sellado para libranzas conforme al supremo decreto de 7 de mayo de 1848. Dos reales. Años de Mil ochocientos cincuenta y ochocientos cincuenta y uno".

"Mejico a 18 de Dic. de 1850. Ba[lido] por 345".

AMEG.148



23

Ceballos, Manuel.

*Ba[llido], por trescientos cuarenta y cinco pesos. Al S[eñor] D[o]n Man[ue]l E[duardo] de Gorostiza.*

1 recibo autografiado; 27 X 11 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Aceptada pa[ra] el 31 de oct. 1851 Mex. 18 de dic. 1850".

Autógrafo: Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.57.

24

Ceballos, Manuel.

*Ba[llido] por cuatrocientos pesos... valor recibido que sentará U[sted] en cuenta... segun aviso de D[on] M[anuel] Ceballos al s[eñor] D[on] Man[ue]l E[duardo] de Gorostiza.*

1 recibo autografiada; 27 X 11 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Aceptada pa[ra] el 30 de julio a 1851. Dic. a 1850".

"Páguese a la orden del s[eño]e D[on] Ma[nuel] E. Miranda... recibí docientos pesos a cuenta del valor de esta libranza. Mexico julio 31 de 1851".

"Mexico 18 de dic. de 1850. Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza".

AMEG.54.

25

Ceballos, Manuel.

*[Recibo de préstamo].*

1 fotocopia; 26 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Recibi doscientos pesos a cuenta de valor de libranza. Pagaré a la orden de D. M. Ceballos".

Negativos en AMEG. 149.

"Mexico Mayo 30 de 1851. Julio 31 de 1850. Aceptado para el 1° de julio de 1851. Mexico dic. de 1850".

Autógrafo de Manuel Ceballos.

AMEG.112.

26

Ceballos, Manuel.

*Valor recibido en cuota... segun aviso de D.M. Ceballos.*

1 recibo; 27 X 11 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Al s[eñor] D[o]n Man[ue]l E[duardo] de Gorostiza... aceptada pa[ra] el 31 de enero 1852".

"Mexico 18 de dic. 1851".

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.53.

27

*Comedia mexicana, La*

4 hojas; 14 X 22 cm.

Hoja 2 mutilada.

Trascripción de alguna publicación

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Manuel Eduardo de Gorostiza nació en Veracruz en 1789, hijo del brigadier Pedro Gorostiza y de María del Rosario Cepeda. Su padre vino a México de España con el segundo conde de Revillagigedo".

AMEG.168.

28

Corte y Coca, Felipe de la.

*Certificado del Maestrante de la caballería.*

2 negativos; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Hallándome mandado en campo volante compuesto de infantería y caballería en el ejército de Andalucía y que ocupaba la Sierra Morena para hostilizar al enemigo situado en La Mancha, tuve a mis ordenes al capitán del Regimiento Provincial de Honda Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza como jefe de los 150 infantes que tenía de esta arma".

"Madrid á veinte y nueve de Mayo de Mil ochocientos veinte y uno".

Autógrafo de Felipe de la Corte y Coca.

AMEG.157.

29

*Cuentas de las ventas, cobros y pagos hechos por la testamentaria del finado señor don Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 fotocopia; 26 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Primera página con el debe y el haber de la cuenta de liquidación de la testamentaria de Gorostiza.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p.292

AMEG.120.

30

*Cuentas de las ventas, cobros y pagos hechos por la testamentaria del finado señor don Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 negativos; 22 X 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Recibí de don Manuel Gul, por un coche de muelles, vendido: seiscientos cincuenta pesos. Un coche de muelles en \$700. Una carretela de seis asientos en \$350. Pagado por el entierro y los nueve días del duelo y luto conforme a ley (lista de personas con cantidad adeuda). Suma total \$32, 437.5.9."

Original en AMEG. 72. Fotocopias en AMEG. 120.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 292.

AMEG.136.

31

*Cuentas de las ventas y pagos por la testamentaria del finado S[eñor]r D[on] Man[ue]l E[duardo] de Gorostiza.*

2 hojas manuscritas; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Pagado por el entierro y los nueve días del duelo y luto conforme a ley (lista de personas con cantidad adeudada). Suma total: 32,437.5.9."

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 292

AMEG.72.

32

Cueva, Ramón de la.

*Lista y [a]valúo de los cuadros que recibió el señor Don Juan Moncalian.*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Pertenece a la Señora Doña Juana Castilla de Gorostiza... pago por sesenta y cinco cuadros \$3, 916.00. Entre ellos figuran obras originales de Rubens, Tintoreto y Pelegrin".

"29 de abril de 1852".

Autógrafo de Ramón de la Cueva.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 353.

AMEG.139.

33

Cuevas.

*[Carta] 1849 ene. 19, México [para] dn. Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 32 cm.

Acceso con autorización a investigadores y tesisistas

"Se prepara levantar un m[onumen]to en honor de la Guardia Nacional [para que se] recuerde el hecho de armas de Churubusco, pide se le den para ese fin 16 piedras de mármol de las que se hallan en San Pablo para el m[onumen]to de la Plaza Mayor".

"México 1849 ene. 19".

Autógrafo de Cuevas.

AMEG.36.

34

Dionisio, Reason.

*El s[e]ñor D[on Eduardo de] Gorostiza debe a Reason Dionisio*

1 factura; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Por herraje a 3 caballos abonados desde el día 1º de setbe. hasta el 1º de oct. \$b". Por pensión de un prieto frison desde el día 2 hasta el 9 por atención y medicinas: b=b 1/4. La cuenta del mes pasado: \$21= 2 1/4".

"México Octbe 1º 1851".

Membrete de: "Banco de la Esquina de la pelota y Ce. Nueva".

AMEG.60.

35

Dionisio, Reason.

*El S[e]ñor D[on] Vicente Gorostiza d[e]b[e] a Reason Dionisio*

1 factura; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Por herraje a 3 caballos abonados desde el día 1º de oct[ubre] hasta el 1º del presente \$b. La cuenta de los meses pasados 21.2 1/4. Suma 27.2 1/4".

"Mex. Nov. 1 de 1851".

Membrete de: "Banco de la Esquina de la pelota y ce. Nueva".

AMEG.61.

36

*Don Manuel Eduardo de Gorostiza, en el año de 1839*

2 fotos b y n; 24 X 17 cm

Inscripción al reverso: Debe devolverse a Armando de María y Campos.

La foto 2 no tiene inscripción.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Fotografía de la época en que se desempeñó en la cartera de Relaciones Exteriores.

Funcionarios de la Secretaría de Relaciones desde el año de 1821 a 184-?

AMEG.143.

37

España. Soberano (1813-1833 : Fernando VII).

*[Carta poder], 1825 nov 3.*

2 hojas manuscritas y autografiadas; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Francisco Javier Gorostiza da poder a su hermano Manuel Eduardo de Gorostiza para que lo represente y demande y cobre las cantidades de dinero, efectos u otras cosas, que en la cd. de México se allan quedado debiendo, por cualesquiera personas, oficinas o corporaciones al sr. Conde de Revillagigedo y que por fallecimiento de él y su madre D[on]a Maria del Rosario Cepeda como heredera me corresponden legitimamente, practicando cuantas gestiones sean conducentes".

"1825 nov. 3."

Autógrafo de M. Brackelnsy.

Da fé Bant Rivera. Fé con sello del numero en Cadiz José... y Juan Melendez.

Sello: "Escribanos del numero de Cadiz. Gadium dominator que Hercules fundador".

AMEG.46.

38

España. Soberano (1813-1833 : Fernando VII).

*[Cesión de derechos] para que D[on] Manuel de Gorostiza cobre... como heredero... de D[ña] Ma. del Rosario Cepeda, 1825 oct. 24.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Pedro Gorostiza otorga, da y confiere su poder especial... a su hermano D[on] Manuel Gorostiza... para que en la Ciudad de México... cobre en cualquier Reyno extranjero las cantidades que le autoricen y le corresponden como heredero de su difunta madre D[ña] Ma. del Rosario Cepeda y esta lo fue coheredera del ex Conde de Revillagigedo virrey y capitán g[ener]al que fue de dicha ciudad".

Certificado por el General Mayor Jonh Meade (autógrafo) "en la oficina de Madrid del Consul de S[u] M[ajestad] B[ritánica]. Testigos Geronimo Fernandez Artacho, Francisco de los Ríos da fé D[on] Antonio de los Ríos. 1825, oct. 24. Sello 2º Fed. VII D.G. Hisp. et. Ind. R. 1825".

AMEG.45.

39

España. Soberano (1813-1833 : Fernando VII).

*[Solicitud de] testamento otorgado por su difunta madre, 1825.*

11 hojas (22 p.) manuscritas autografiadas; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Deterioro: Polilla.

Incluye notas de seguimiento.

"Don Pedro [de] Gorostiza... expone: que teniendo que hacer constar en debida forma ser hijo y heredero con otros hermanos de la sra. Da. Maria del Rosario Cepeda y necesitando para ello testimoniar de las clausulas del testamento que otorgo en 6 de Nov. de 1806 bajo el cual falleció".

Autógrfos de: Pedro de Gorostiza, Manuel Rubio Villegiois, Antonio Eugercial. Sello 4º Ferd. VII D.G. Hisp et Ind. R. 1825. Sello: Fer. Din. VII dg Hisp. et Ind. Rex.

AMEG.44.



40

Esteva y Ulibarri, Mariano.

*[Poema a Gorostiza].*

3 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Hijo de un pueblo libre, la libertad fue su ídolo. En España ultrajada la vio, y envilecida de ciudades exntranjeras por la saña, y en su Patria querida la vio también herida. Por furia ajena y ambición extraña... La libertad le llama en ambos mundos que en uno y en otro aprisionada gime..."

"Dic. 27 1851".

AMEG.178.

41

Forte.

*Inventario y [a]valuó de caballo y mulas.*

1 hoja manuscrita; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Perteneientes a la testamentaria del Sr. D. Manuel Eduardo de Gorostiza. Un caballo doce pesos, mulas setenta y cinco pesos. Total ochenta y siete pesos".

"Mex. Junio 28, 1852. Sello impreso: Sello quinto, medio real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres. Autógrafo de Forte".

AMEG.81.

42

Gallego, Juan Nicasio.

*[Poema a Gorostiza].*

1 hoja mecanografiada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"En vez de adelfa y luto, trofeos y laurel. No al blando arrullo de sonoras fuentes. Ni al maneo murmurar de claro río que retrata en sus ondas transparentes el álamo sombrío; ni de la brisa al perfumado aliento que arrebató el aroma de la flores, su cuna se meció. Del océano los vientos bramadores, el mugir de las olas agitadas, música fueron a su tierno aído..."

"2 de Mayo [1851]".

AEMG.177

43

García, Carlos.

*Cuenta que presenta a la testamentaria del S[efior] D[on] Manuel E[duardo] de Gorostiza.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 25 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El que suscribe [Carlos García] de lo que le adeuda por las pinturas en su casa de Tacubaya hasta fines de este. P.pdo. Suma 109. Recibi dicha cantidad en Tacubaya ha 16 de mayo de 1852".

"Tacubaya ha 16 de mayo de 1852. Autógrafo de Carlos García".

AMEG.70.

44

González Bocanegra, Francisco.

*[Poema a Gorostiza].*

3 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Palpito el corazón arder en la mente. De sacrosanta inspiración llama... Dos mundos a la vez contemplaron. Gloria adquiriendo en la española escena... Las patrias de Isabel y de Fernando, y la patria de Hidalgo y de Iturbide, juntas están su nombre proclamando, que entre las dos su gloria se divide. Gloria inmortal al héroe, gloria al sabio... ¡Gloria demando a GOROSTIZA, gloria! "

"Composición leída en el Teatro Nacional de México la noche del 27 de diciembre de 1851".

Publicado en: *El Siglo Diez y Nueve*. 1851 dic. 30. p. 344.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra*. p. 326-327.

AMEG.165.

45

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*[Carta] 1847 feb. 9, México [para] J. M. Lasqueti.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 23 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Se requiere absolutamente que yo haya tenido algo que ver en la venta de los vapores, y tanto por la prensa, como por medio de otras intrigas menos decentes, se espera suscitarme con este pretexto alguna persecución. Por los mismo, y siendo ud. quien representó la Casa encargada de la realización de dicha venta, no extrañe a ud... me dirija... suplicándole me consteste sin ningún embarazo ni consideración... antes de entrar yo en el Ministerio de Hacienda [¿]No estaba ya decidida la venta de los tales buques[?]."

"Casa de ud. Febrero 9 de 1847".

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 173.

AMEG.28.

46

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*[Carta] 1850 ago. 28, México [para] Agustin.*

1 hoja manuscritas y autografiadas; 1 X 14 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Como ofrecí a U. cuando me facilitó los 300 pesos, estoy pronto a entregarle una libranza de igual cantidad a cuatro o seis meses para que U. la descuente... Es cuanto puedo hacer en este momento que estoy saliendo de una grande enfermedad que ha agotado todos mis recursos y me ha dejado sin un real en metálico. Si U. puede con todo esperarme hasta el mes proximo..."

"28 de agosto [185-]".

Autógrafo de: Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.86.

47

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Contigo Pan y cebolla, comedia en cuatro actos.*

4 programas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Como homenaje en el centenario de su muerte. Dirección de Salvador Novo. Con la actuación de Manolo Fábregas, Rosa María Moreno, Neri Ornelas, Marcela Prado, Andrés Orozco, Angeles Marrufo y Mariano García González. El Instituto Nacional de Bellas Artes rinde respetuoso y merecido homenaje de recuerdo al dramaturgo eminente y al patriota sin tacha en el primer centenario de su muerte.

AMEG.191.

48

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Contigo Pan y Cebolla: drama en 4 actos.*

26 programas; 7 X 6 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Se ha escogido como primera producción la comedia del insigne escritor mexicano don Manuel Eduardo de Gorostiza: Contigo pan y cebolla que ya figura en el repertorio de obras clásicas, por su mérito de teatro español. La calidad de la obra y la nacionalidad del autor hacen particularmente significativa la primera. Presentado por el Grupo de Jóvenes perteneciente a la Escuela Teatral de la facultad de Filosofía y Letras; Dirección: Fernando Wagner.

Domingo 25 de junio de 1944 a las 16 hrs.

AMEG.192.

49

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Las costumbres de antaño.*

2 hojas; 22 X 15 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

La Dirección General de Difusión de la UNAM presenta al Grupo de Arquitectura en: Las costumbres de antaño de Manuel Eduardo de Gorostiza. Dirección de Héctor Mendoza.

AMEG.189.

50

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Las costumbres de antaño, o, La pesadilla.*

1 fotocopia; 14 X 10 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Comedia original en verso por Manuel Eduardo de Gorostiza y refundida por su autor para el Teatro Principal de México".

1833.

AMEG.188.

51

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Las costumbres de antaño, o, La pesadilla.*

1 recorte de periódico; 10 X 8 cm.

Sin referencia de publicación.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

De Manuel Eduardo de Gorostiza. Dirección de Héctor Mendoza. Teatro de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Esta comedia mexicana del siglo pasado, aunque de corte más bien español es uno de los exponentes más altos, en la historia de la literatura dramática de nuestro país. Comisión directiva de la temporada: Allan Lewis, Carlos Solórzano, Enrique Ruelas, Rodolfo Usigli, Fernando Wagner, secretario de la comisión Héctor Mendoza.

AMEG.190.

52

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Culteranismo.*

12 hojas manuscritas; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Doloroso es tenerlo que confesar pero no menos es cierto que hombres de mucho ingenio y nacidos indudablemente para acrecentar el número de los que cultivaron con fruto el estudio de las bellas artes, han sido sin embargo los que primero empezaron a desviarse del unico sendero que aconsejaba la razón y la filosofía y los que con su ejemplo arrastraron una multitud, dispuesta siempre a correr en pos de cualquier novedad".

"Londres 1822".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* pp. 398-407.

AMEG.91.

53

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*E[xcelentísimo] S[efñor] la patria peligraba.*

1 hoja manuscrita; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La Patria peligraba y V[uestra] E[xcelencia] acudió velos en su defensa. así lo hizo en Tampico. Por eso también regó V[uestra] E[xcelencia] después con su sangre las calles de Veracruz. requeri[da] pa[ra] salvar la casa, devorvería el Código de 1824 que asegura las franquicias..."

AMEG.22.

54

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*[Indicaciones de] Manuel Eduardo de Gorostiza [sobre] educación.*

2 hojas (3p.) manuscritas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Si el plan de estudios que se va a reformar ha de ser local, o si se puede esperar que con la cooperación y consentimiento de los congresos llegue a ser general. Sobre el tipo de educación, niveles, organización, dirección, reglamentos, etc. Al parecer, son notas que le sirvieron durante su participación en la Comisión de Instrucción Pública".

AMEG,39.

55

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Introducción para una biografía de riego.*

7 Hojas manuscritas; 23 X 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Los hombres que se creen legítimamente autoridades por la misma Providencia cuyos decretos contradicen, para disponer a su antojo de la vida o de la reputación de sus semejantes, traten sin embargo de cubrir sus crímenes con pretextos... por eso a nadie sorprende que aquellos monarcas absolutos que menos frenos conocen a sus pasiones, sean con todo lo que más se esfuerzan en aparecer impecables ante el temible tribunal de la opinión pública".

Fotolitografía de la 1er. hoja en AMEG. 116. Negativo de 1er hoja en AMEG. 155.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 391-198.

AMEG.88.

56

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Introducción a la vida de riego.*

1 fotocopia; 23 X 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Los hombres que se creen legítimamente autoridades por la misma providencia, cuyos decretos contradicen, para disponer a su antojo de la vida o de la reputación de sus semejantes, traten sin embargo de cubrir sus crímenes con pretextos".

Original completo en el AMEG. 88. Negativo de 1er hoja en AMEG. 155.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* pp. 391-397.

AMEG.116.

57

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Introducción a la vida de riego.*

1 negativo; 21 X 29 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Los hombres que se creen legítimamente autoridades por la Divina Providencia, cuyos decretos contradicen, para disponer a su antojo de la vida o de la reputación de sus semejantes, traten sin embargo de cubrir sus crímenes con pretextos..."

Original en AMEG. 88. Fotocopia de 1er hoja en AMEG. 116.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* pp. 391-397.

AMEG.155.



58

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*La patria peligraba.*

2 hojas manuscritas; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La patria peligraba y V[uestra] E[xcelencia] acudió veloz en su defensa. así lo hizo en Tampico. Por eso también regó V[uestra] E[xcelencia] después con su sangre las calles de Veracruz, requeríanse para salvarla dos cosas; devolverla el Código de 1824 que asegura las franquicias y libertades de sus hijos, y arrojar de nuestro suelo al invasor extranjero que hoy la huella con su planta...".

Membrete de la "Dirección General del Tabaco y demas Rentas Estancadas".

AMEG.23.

59

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Necrología sobre Isidoro Maiquez.*

13 hojas manuscritas; 21 X 15 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La temprana muerte de Isidoro Maiquez privó a la escena española de su principal adorno... nació en Cartagena, en el año de 1766... Acompañaron a Isidoro Máiquez en su peregrinación, los sinceros votos de todos los amantes del teatro y las halagüeñas esperanzas de cuantos se interesaban a la gloria nacional... falleció en Granada el año 1820... apenas tuvo quien le cerrase los ojos y debió a la caridad cristiana el estrecho sitio en que yace olvidado..."

Negativo de 1er hoja en AMEG. 203.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* pp. 376-390.

AMEG.87.

60

Gorostiza, Manuel Eduardo de.  
*Necrología sobre Isidoro Maiquez.*  
 1 negativo; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La temprana muerte de Isidoro Maiquez privó a la escena española de su principal adrono.. nació en Cartagena en el año de 1766... Acompañaron a Isidoro Maiquez en su peregrinación los sinceros votos de todos los amantes del Teatro y las halagüeñas esperanzas cuantos se interesaban en la gloria nacional".

Original en AMEG. 87.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 376-377.

AMEG.203.

61

Gorostiza, Manuel Eduardo de.  
*Propone al Gobierno establecer un Banco de Colonización Indígen y Extranjera.*  
 25 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Anotación de Armando de María y Campos: "Don Manuel Eduardo de Gorostiza no se conformó con enviar al Gobierno de su país, que presidía el Vicepresidente general Anastacio Bustamante, un proyecto sobre colonización en diversas partes del país, y particularmente en la región ignorada".

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"87 artículos. 1ro. Una ley del Congreso General autorizará el establecimiento de un Banco Nacional de Colonización Indígena y Extranjera. 2do El Banco se propondrá colonizando las fronteras o costas fronteras y costas, sino también la marginación de aquellas familias y la extirpación gradual de la necesidad. 3ro Con la colonización extranjera se propondrá el aumento de la población, y de los recursos nacionales, el estímulo de la agricultura y la introducción de las industrias manufacturadas de lino y algodón. 4to El Congreso General concederá al Banco tierras incultas, pero de buena calidad, en los territorios y distrito federal a razón de media legua cuadrada por familia, mitad del maximun que designa la ley"

"Londres 22 de jun. de 1830".

AMEG.169.

62

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Proyecta en 1839 la creación de un Banco Patriótico del Clero Mexicano.*

15 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"1ro. Se faculta al Clero para establecer un banco con 8 milloes de pesos de capital y con el patriótico objeto de sostener al Gobierno en la crisis que le amenaza por las injustas pretensiones de la Francia y de atender también en lo posible a las necesidades del comercio, de la agricultura y de la industria. Esta facultad caducará al cabo de 60 años..."

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 165.

AMEG.170.

63

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Proyecto de una Ley que arregle nuestro cuerpo diplomático.*

4 hojas (8 p.) manuscritas; 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Las legaciones ordinarias se compondrán en adelante de un Ministro Plenipotenciario con su S[ecreta]rio y un Oficial de legión o de un encargado de legión... sobre funciones de Ministros, S[ecreta]rio, sobre la junta consultiva de Relaciones Exteriores... sobre cónsules..."

AMEG.40.

64

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Reflexiones sobre el antiguo teatro español.*

10 hojas manuscritas; 23 X 18 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Si bien, es cierto que uno de los capitales objetos de la representación escénica es la mejora y pulimento de las costumbres públicas, no lo es menos que estas mismas costumbres influyen sobradamente sobre toda composición dramática, puesto que ellas les prestan las diversas tintas con que éstas se dibujan".

Negativos de las dos 1as hojas en AMEG. 175.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 408-417.

AMEG.92.

65

Gorostiza, Manuel Eduardo de.

*Reflexiones sobre el antiguo teatro español.*

2 negativos; 24 X 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Si bien es cierto que uno de los capitales objetos de la representación escénica es la mejora y pulimiento de las costumbres públicas, no lo es que estas mismas costumbres influyen sobradamente toda composición dramática, puesto que ellas les prestan las diversas tintas con que éstas se dibujan".

Original en AMEG. 92.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* pp. 408-417.

AMEG.175.

66

Gorostiza, Manuel Eduardo de.  
*Sobre Lope de Vega.*  
 2 hojas manuscritas; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Ningun ingenio de cuantos han escrito en castellano, ó quizá ninguno de cuantos se han señalado en las demas lenguas europeas, debió ejercer mayor influxo sobre el gusto de sus contemporáneos que el singular Lope de Vega, ni en efecto lo ejerció con él ¡quien tampoco reunió para ello las cualidades seductoras que concurrían en favor suyo: fuego, osadia, facilidad inaudita, confianza en si mismo, menosprecio de la censura..."

AMEG.90.

67

Gorostiza, Manuel Eduardo de.  
*[Soneto] A la temprana muerte de la Reyna nuestra señora.*  
 1 hoja mecanografiada; 30 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Pasa el amanecer de un bellos día. Llega la noche de pavores llena, huye la luz purísima y serena, y reina solo obscuridad sombría. A la paz, a la calma, a la alegría el desengaño pérfido encadena..."

AMEG.42.

68

Gorostiza, Manuel Eduardo de.  
*Un estudio sobre prosadores clásicos.*  
 11 hojas manuscritas; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La lengua española es una degeneración del latín, según opinión de Sículo. El momento más antiguo del "romance" es la versión del "Fuero juzgo" impresa por Villa Diego, en el siglo once, las hazañas del Cid, en el siglo trece, Berceo y el Alejandro... Diego de Valera, Luis de Granada, Jose de Sigüenza, Cervantes, etc. [lista cronológica de autores]"

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 417-429.

AMEG.89.

69

Gran Teatro Santa-Anna (México).

*Indulgencias para todos; Las costumbres de antaño; Contigo pan y cebolla; El jugador; Don Dieguito; El amigo íntimo.*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Gran Teatro de Santa-Anna. Sábado 27 de diciembre de 1851 gran función extraordinaria en honor del celebre poeta mexicano: Don Manuel Eduardo de Gorostiza".

Publicado por: M. Murguía.

AMEG.199.

70

Gran Teatro Santa-Anna (México).

*Jueves 9 de mayo 1844 2ª función de abono. [Cartel].*

1 cartel; 42 X 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Documento probatorio de la doble contratación de los bailarines en el Gran Teatro Santa Anna y el Teatro Principal] El Caballo jaleado que ejecutará la sra. Pérez, acompañada de la srta. Menocal y la sra. López y los sres. Grande y Juárez".

"9 de may. 1844".

AMEG.49.

71

Hospicio de San Nicolás (México).

*Pagos... [por] \$926 que se le salio debiendo al Convento.*

1 hoja manuscrita; 11 X 17 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El comprobante de los pagos... [de adeudo] al Convento de Rentas de la casa de la calle del Hospicio de San Nicolas no. 27 ecsiste en la escribania de Dn Feliciano Rodriguez y esta adjunta al espediente de la adjudicación de la mencionada casa".

AMEG.59.

72

Iglesia Católica. Liturgia y Ritual. Matrimonio.

*Certifico como cura propio de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de esta villa y corte de Madrid.*

4 hojas manuscritas y autografiadas; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Desposé por palabras de presente que es su verdadero y legitimo matrimonio a D. Manuel Eduardo Gorostiza, natural de la ciudad de Veracruz, en la America Septentrional, hijo de D. Pedro y de Da. Maria Rosario Zepeda, con Da. Juana de Castilla, natural de esta corte, hija de D. Baltasar y de Da. Bernarda Arredondo Carmona. Esta conforme con su original que me remito. Y que para que conste doy la presente que firmo y sello".

Negativos en AMEG. 156

"Santa Corte de Madrid veinte y dos de Diciembre de Mil ochocientos cincuenta y uno".

Sello: "Colegio de Notarios y escribanos de Madrid, dia 31 del mes de Dice. de 1852" y "Legación Mexicana cerca de S.M. Católica".

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza y Maximo Díaz Aragon.

AMEG.119.

73

Iglesia Católica. Liturgia y Ritual. Matrimonio.

*Certifico como cura propio de la Iglesia Parroquial de Santa Cruz de esta villa y Corte de Madrid.*

4 negativos; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Desposé por palabra de presente que es su verdadero y legitimo matrimonio a D. Manuel Eduardo Gorostiza, natural de la ciudad de Veracruz, en la America Septentrional, hijo de D. Pedro y de Da. Maria Rosario Zepeda, con Da. Juana de Castilla, natural de esta corte, hija de D. Baltasar y de Da. Bernarda Arredondo Carmona. Esta conforme con su original que me remito. Y que para que conste doy la presente que firmo y sello. Santa Corte de Madrid veinte y dos de Diciembre de Mil ochocientos cincuenta y uno"

Original en AMEG. 119

Autógrafo de Máximo Díaz Aragón y Manuel Eduardo de Gorostiza.

Sello pegado: "Colegio de Notarios escribanos de Madrid. Dia 31 del mes de Dice. de 1852"

AMEG.156.

74

Instituto Nacional de Bellas Artes (México).

*Teatro de la Ciudadela [boleto], 1952.*

2 boletos; 17 X 7 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Luneta 78 y 77. El INBA presenta al grupo Teatro realista en: Cristina Reina de 16 años de don Manuel Eduardo de Gorostiza. Estreno: sábado 20 de nov. a las 21:30 horas; Dirección General de Acción Social; Dirección escenográfica y producción: Antonio López Mancera; Vestuario: INBA; asesor musical: Ignacio Langares; asistente de director Armando Pascual.

VI Feria Mexicana del libro 1952.

AMEG.186.

75

Iturbe, Francisco.

*[Recibo de préstamo].*

1 recibo autografiado; 32 cm.

Restaurado con diurex.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"He recibido de D[o]n Fco. Iturbe la cantidad de trescientos pesos".

Fotocopia en AMEG. 11; Negativo en AMEG. 184.

"Papel sellado para cuentas, cartas, órdenes y recibos. Dos reales. Sello para los años de Mil ochocientos cuarenta y ocho y Mil ochocientos cuarenta y nueve. Conforme al Supremo Decreto de 7 de mayo de 1848".

"Megico Abril 10. 1852".

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 312.

AMEG.69.



76

Iturbe, Francisco.

*[Recibo de préstamo].*

1 fotocopia; 26 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"He recibido de D[o]n F[rancisc]o Iturbe la cantidad de trescientos pesos".

Original en AMEG. 69. Negativo en AMEG. 184.

"Papel sellado para las cuentas, cartas, órdenes y recibos. Dos reales. Sello para los años de Mil ochocientos cuarenta y ocho y Mil ochocientos cuarenta y nueve. Megico abril 1º 1852".

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 312.

AMEG.111.

77

Iturbe, Francisco.

*Recibo de préstamo].*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"He recibido de Dn. Fco. Iturbe la cantidad de trescientos pesos".

Original en AMEG. 68. Fotocopia en AMEG. 111.

"Papel sellado para cuentas, cartas, órdenes y recibos. Dos reales. Sello para los años de Mil ochocientos cuarenta y ocho y Mil ochocientos cuarenta y nueve. Conforme al supremo Decreto de 7 de mayo de 1848".

"Megico abril 1o. de 1852".

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 312.

AMEG.184.

78

*Juana Castilla de Gorostiza [fotos].*

3 fotos b y n; 18 X 13 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Fotografías durante su edad madura.

AMEG.142.

79

Lara, I.

*El S[efior] D[on] Eduardo de Gorostiza [debe a] Lara.*

1 hoja manuscrita; 14 X 21 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Deve 1 chaleco de terciopelo en 7.08... Recibí I. Lara. Agosto 1º. Mexico Nob 6/1851".

AMEG.63.

80

Larraide, José María.

*[A]valúo que el que suscribe hace de orden de la Alvacea del finado sr. D. Manuel Eduardo de Gorostiza de las Alhajas y plata labrada.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"El valuo que antecede está hecho segun mi leal saver y entender sin un solo, fraude ni encubierta alguna salvo yerro de pluma o suma lo que jurare si necesario fuere y para la dicerca constancia la firmo en Mejico a ocho de marzo de 1852".

Negativo en AMEG. 133. Fotocopia en AMEG. 118.

"Sello impreso: Sello cuarto, un real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres. Autógrafo de José Ma. Larraide".

AMEG.78.

81

Larralde, José María.

*[A]valúo que el que suscribe hace de orden de la Alvacea del finado S[ñe]or D[on] Manuel E[duardo] de Gorostiza de las alhajas y plata labrada.*

1 fotocopia; 22 X 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El valuo que antecede está hecho según mi leal saver y entender sin dolo, fraude ni encubierta alguna salvo yerro de pluma o suma lo que juraré si necesario fuere y para la decida constancia lo firmo en Mejico a ocho de marzo de 1852".

Negativo en AMEG. 133. Original en AMEG. 78.

"Sello cuarto, un real. Años de Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

Anotación mecanografiada al reverso: "Valuo de las piezas de plata labrada que tenía en su residencia el sr. Gorostiza, que fuera Ministro de México en Inglaterra, los Países Bajos y los Estados Unidos, y cuya viuda tuvo que vender muebles y objetos para pagar las cantidades que el sr. Gorostiza pidió a credito para vivir sus últimos meses".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 341.

AMEG.118.

82

Larralde, José María.

*[A]valúo que el que suscribe hace de orden de la Alvacea del finado S[eñor] D[on] Manuel Eduardo Gorostiza de las alhajas y plata labrada.*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El valuo que antecede está hecho segun mi leal saver y entender sin dolo, fraude ni encubierta alguna salvo yerro de pluma o suma lo que juraré si necesario fuere y para la decida constancia la firmo con Mejico á ocho de marzo de 1852".

Original en AMEG. 78. Fotocopia de 1er hoja en 118.

"Sello cuarto, un real. Años de Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

Autógrafo de José María Larralde.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 341.

AMEG.133.

83

Liceo Hidalgo (México).

*Velada literaria.*

6 hojas mecanografiadas; 24 X 17 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Para honrar la memoria del Señor Manuel Eduardo de Gorostiza.

Anotación manuscrita: "A Gorostiza. Suele en peñon de basalto tener la águila su nido, y tenerlo suspendido. Siempre del peñon más alto. ¡Águila del pensamiento!. Si mi arpa calla, la abona sentir que una coranó la admiración que yo siento."

México 1876.

AMEG.194.

84

Lucio, Eduardo.

*Asunto: Manifestándole que con gusto se acepta su amable sugerencia al C. Armando de María y Campos.*

1 hoja mecanografiada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Me es grato informar a usted, por acuerdo del señor gobernador del Estado, que con gusto se acepta su amable sugerencia para que se celebre el Centenario del ilustre veracruzano Don Manuel Eduardo de Gorostiza. se han hecho las indicaciones necesarias a la Universidad Veracruzana y a la Dirección General de Educación para que formulen los programas relativos".

"Jalapa, Ver., a 9 de febrero de 1952. El Secretario de Gobierno Lic. Eduardo Lucio".

AMEG.154.

85

*Manuel Eduardo de Gorostiza .*

1 fotocopia; 24 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Este célebre poeta, además de sus obras dramáticas, escribió multitud de poesías líricas, las que inéditas se encuentran en poder de su apreciable familia, y habiéndose dirigido a ella, manifestándoles nuestros deseos de dar á luz una sola de esas producciones, hemos tenido el sentimiento de recibir una negativa absoluta y terminante".

Original en AMEG. 101.

1853.

Publicado en: NAVARRO, JUAN N. *Selecccta Colección de Poemas Mejicanos.*

AMEG.196.

86

*[Manuel Eduardo de Gorostiza foto].*

1 foto b y n; 18 X 13 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Al pie una placa con la inscripción: "Manuel Eduardo de Gorostiza. Secretario de Relaciones Exteriores en ..."

AMEG.100.

87

*[Manuel Eduardo de Gorostiza foto].*

1 foto b y n; 18 X 13 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Fotografía de Manuel Eduardo de Gorostiza

AMEG.96.

88

*[Manuel Eduardo de Gorostiza foto].*

2 fotos b y n; 18 X 13 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Fotografías del busto de perfil [Busto en mármol de Manuel Eduardo de Gorostiza, anónimo].

[Corresponde a la época entre 1825 y 1830].

AMEG.99.

89

*[Manuel Eduardo de Gorostiza foto].*

1 foto b y n; 18 X 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

[Fotografía del busto tomada de la parte frontal]. Busto en mármol de Manuel Eduardo de Gorostiza, anónimo. Se conserva en los salones de conferencias de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México. Corresponde a la época entre 1825 y 1830.

"Esta foto deberá devolverse a Armando de María y Campos".

AMEG.98.

90

*[Manuel Eduardo de Gorostiza foto].*

1 foto b y n; 24 X 18 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Manuel Eduardo de Gorostiza en su juventud.

AMEG.95.

91

*Manuel Eduardo de Gorostiza [foto].*

1 foto b y n; 18 X 13 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Fotografía durante su juventud.

Anotación mecanografiada: "Reproducción del retrato que figura en su obra publicada en Bruselas, cuando entro al servicio de México, en 1824. Este retrato hay que devolverlo".

AMEG.141.

92

*Manuel Eduardo de Gorostiza [foto].*

1 foto; 23 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Este célebre poeta, además de sus obras dramáticas, escribió multitud de poesías líricas, las que inéditas se encuentran en poder de su apreciable familia, y habiéndose dirigido a ella, manifestándoles nuestros deseos de dar á luz una sola de esas producciones, hemos tenido el sentimiento de recibir una negativa absoluta y terminante".

Fotocopia en AMEG. 196.

1853.

Publicada en: NAVARRO, JUAN N. *Selecta colección de Poemas mejicanos.*

AMEG.101.

93

*Manuel Eduardo de Gorostiza [litografía].*

1 hoja impresa y autografiada b y n; 18 X 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Este retrato está tomado de la "Biblioteca Mexicana Popular y Económica (1851) publicada a raíz de su fallecimiento".

AMEG.97.

94

María y Campos, Armando de.

*Algunas comedias poco conocidas de Gorostiza.*

5 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"A pesar de que la mayor parte del trabajo dramático de Manuel Eduardo de Gorostiza ha sido publicado con el título de "Obras" en los volúmenes 22, 24, 26 y 45 de la Biblioteca de Autores Mexicanos (México 1899-1902), hay algunos raros o enteramente desconocidos, que no están contenidos en esta colección. De tres de éstos -"Las cuatro guimaldas", "El novio austroruso" y una adaptación de "Emilia Galotti"- no se sabe si existe edición alguna; aun si se conoce otro trabajo cuyo autor ha sido puesto en duda, pero varios son innegablemente de Gorostiza y hemos visto sus ediciones originales..."

AMEG.171.

95

[María y Campos, Armando de].

*[Bibliografía teatral].*

1 hoja mecanografiada; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Lista con 10 referencias entre las que destacan: Castillo Florencia M. de. *Don Manuel Eduardo de Gorostiza*; Aguilar M. María Esperanza. *Estudio bio-bibliográfico de Don Manuel Eduardo de Gorostiza* y Castillo, Florencio M del. *Don Manuel Eduardo de Gorostiza*.

AMEG.193.

96

María y Campos, Armando de.

*[Carta], México [para] Mariano Rodríguez de Ruíz [España]*

2 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Me sería de gran utilidad tener noticias sobre la amistad y las relaciones entre Maíquez y Gorostiza, ya que este le estrenó algunas obras. ¿Cuándo?, ¿cómo?, ¿se podrían localizar las fechas exactas?, ¿programas o repartos?, ¿crónicas o notas periodísticas?, etc."

AMEG.163.



97

María y Campos, Armando de.

[Carta] 1952 ene. 15, México [para] Joaquín Ruiz Jiménez, [España].

2 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Tiene por objeto solicitar su intervención para alguna intervención que deseo de parte de historiadores o escritores españoles... Por encargo de la Universidad Nacional escribiré un libro que se titulará "Eduardo de Gorostiza y su tiempo"... vengo a rogarle su valiosísima ayuda, interviniendo e influyendo cerca de quienes pudieran orientarme sobre las fuentes a que debo recurrir para lograr ejemplares de sus obras, etc."

Copia mecanografiada.

"15 de enero de 1952".

AMEG.159.

98

María y Campos, Armando de.

[Carta] 1952 ene. 28, México [para] Alfredo Sánchez Bella [España].

2 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La parte oscura para mí, y que no trataron ni Altamirano, ni Roa Bárcena, ni Agueros, es su permanencia en España a saber: estudios, incluyendo eclesiásticos, desde 1804 en que regresó a España, hasta 1809 en que abrazó la carrera de las armas, ¿Dónde encontrar datos sobre su actuación política?, ¿Por qué cayó de la gracia en desgracia de Fernando VII?, ¿Qué bienes perdió o le fueron confiscados?, ¿Se podría conseguir algunas de sus obras publicadas sueltas entre 1818 y 1821?, etc."

"Enero 28 de 1952. 27 de enero de 1952".

AMEG.160.

99

Maria y Campos, Armando de.

*[Carta] 1952 abr. 10, México [para] Alfredo Sánchez Bella [España].*

1 hoja mecanografiada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El sr. Gamallo Fierros me ha enviado un anticipo del magnífico trabajo que tan desinteresadamente me ha hecho con destino a la obra que preparo... mi modesta obra alcanzará un mérito que sólo a él (Instituto de Cultura Hispánica) le corresponderá y por esto gozará del lógico y merecido crédito. Me hallo ligado a la campaña electoral para llevar a la Presidencia de la República al sr. don Adolfo Ruíz Cortinez".

"Abril 10 de 1952".

AMEG.167.

100

Maria y Campos, Armando de.

*Manuel Eduardo de Gorostiza propone al Gobierno establecer un Banco de Colonización Indígena y Extranjera.*

2 p.; 44 X 40 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Segunda parte de la memoria inédita sobre colonización en el Estado de Texas. El artículo inserta una foto de Gorostiza que al pie dice: Don Manuel Eduardo de Gorostiza en el año de 1839, cuando desempeñó la cartera de Relaciones Exteriores.

Publicado en: *El Nacional*. p. 8-9. México [ s.a ]..

AMEG.198.

101

Maria y Campos, Armando de.

*Nació el sr. D. Manuel Eduardo de Gorostiza en la ciudad de Veracruz.*

8 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Nació el día 13 de octubre del año de 1789. Fueron sus padres D. Pedro de Gorostiza, gobernador de aquella plaza, y Da. Rosario Cepeda, señora muy distinguida".

"México, Dic. 29 de 1851".

Escrita para: Biblioteca Mexicana Popular y Económica.

AMEG.181.

102

Maria y Campos, Armando de.

*Obras de Gorostiza.*

27 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Incluye referencias en donde han sido citadas las obras como archivos y catálogos.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Lista de 26 títulos publicados de las Obras de Manuel Eduardo de Gorostiza. 1 Indulgencias para todos; 2 Las costumbres de antaño; 3 Tal para cual o las mujeres y los hombres; 4 Don Dieguito; 5 El Desconfiado; 6 El jugador; 7 Contigo Pan y Cebolla; 8 El amigo íntimo..."

AMEG.180.

103

Mata I. Reyes, Miguel.

*Inventario y valuó... de los cuadros que contienen la galería de pinturas del S[ñor] Don Manuel Eduardo de Gorostiza.*

3 hojas manuscritas y autografiadas; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Lista de pinturas: la suma total es de \$8,700. Todos los cuadros que comprende este valor importan la cantidad de ocho mil setecientos pesos"

2 negativos de 1er hoja en AMEG. 147.

"Mexico 20 feb. 1852. Sello impreso: Sello cuarto, un real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres. Autógrafo: Miguel Mata I. Reyes".

AMEG.74.

104

Mata I. Reyes, Miguel.

*Inventario y valuó hechos por el que suscribe de los cuadros que contiene la galería de pintores del S[ñor] Don Manuel Eduardo de Gorostiza.*

2 negativos; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Lista de pinturas. "La suma total es de \$8, 700. Todos los cuadros que comprende este valor importan la cantidad de ocho mil setecientos pesos".

Originales en AMEG. 74.

"Mexico 20 feb."

Sello cuarto, un real Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres.

Autógrafo de Miguel Mata I. Reyes.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 351.

AMEG.147.

105

México, Legación. (Reino Unido).

*Autorizado plenamente por el Supremo Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos para tratar con los Ministros de los Gobiernos de Europa, 1824 jul. 24.*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Para] Establecer las relaciones diplomáticas y mercantiles que conbengan, he tenido en comisionar al ciudadano de origen mexicano Manuel Eduardo Gorostiza, para que pase a la Corte del Reyno de los Países Bajos... En consecuencia el citado... se pondrá desde luego en marcha a la capital donde reside el Gobierno de Prusia".

"Dado en Londres, a veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos veinte y quatro".

Autógrafo de José María Michelena y Vicente Rocafuerte;

Sello plegado.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 65.

AMEG.132.

106

México. [Decreto: Biblioteca Nacional Pública (1846)].

*Decreto [para fundar una] Biblioteca Nacional Pública, 1846 dic. 16.*

1 hoja; 44 X 30 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La capital de la República demanda imperiosamente la formación de una biblioteca que haga honor a la cultura de sus habitantes, he tenido a bien decretar lo siguiente: 1º Se establece en esta capital una Biblioteca Nacional y pública. 2º Para abrirla se destinan: I. Libros y manuscritos del extinguido Colegio de Santos...".

"Dado en México, a 16 de diciembre de 1846".

Autógrafo de José Guadalupe Covarrubias y Manuel Fernández.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p.266-269.

AMEG.26.

107

México. [Decreto: Cuerpo consultivo que ilustre al gobierno (1846)].  
*Decreto [para] tener un Cuerpo Consultivo que ilustre al gobierno, 1846 sept. 18.*  
 2 hojas; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Habrá un Consejo de gobierno, compuesto de trece individuos. Valentín Gómez Farías que será su presidente; Manuel Gómez Pedraza, Juan Rodríguez Puebla, Manuel Baranda, Ignacio Trigueros, Luis de la Rosa, Francisco María Lombardo, Manuel Pardío, Martín Carrera, Mariano Otero, José María Lafragua, Fernando Ramírez y Bernardo Guimarda".

"Mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio de gobierno federal en México, a 20 de septiembre de 1846. Rejon".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p.282.

AMEG.24.

108

México. [Decreto: Propiedad intelectual (1846)].  
*Es un deber del gobierno asegurar la propiedad intelectual; así como la Constitución y las leyes han garantizado la física, 1846 dic. 16.*  
 1 hoja autografiada; 44 X 30 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El autor de cualquier obra, tiene en ella el derecho de propiedad literaria, que consiste en la facultad de publicarla e impedir que otro lo haga".

"Dado en México, a 16 de diciembre de 1846".

Autógrafos de José Guadalupe Covarrubia y Manuel Fernández.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 269-273.

AMEG.27.

109

México. Administración General de la Renta de Naipes.  
*Sugerencias para la reorganización de la Renta de Naipes.*

4 hojas; 32 cm.

Acceso con autorización a investigadores y tesisistas.

"La decadencia de la Renta no es defecto esencial suyo sino es por causas independientes. La renta de naipes es susceptible de reponerse y duplicar los productos del mejor de los años. Sugiere que se organice y vigile la administración".

Membrete de la "Administración General de la Renta de Naipes".

AMEG.38.

110

México. Congregación Mexicana de Prusia.  
*Le Directeur de la Compagnie des Indes, 1822 oct.*

1 fotocopia; 22 X 28.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La Congregación Mexicana de Prusia y las compañías de las Indias agradecen el gozo del privilegio otorgado por Su Majestad el rey de Prusia en la representación que cada uno hacen de sus naciones y le dan a conocer que continuaran su viaje por diferentes lugares".

"Berlin 24 oct. 1822. Hamburgo 31 de oct. 1822".

AMEG.103.

111

México. Gobierno del Distrito Federal. Sección de Guerra.  
*[Disposición militar] del P[residen]te sustituto dirigida al sr. Coronel del Batallón de Bravos Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza, 1847 mar. 31.*

1 hoja manuscrita; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Dispone el P[residen]te sustituto que [en] el Batallón de Bravos marchen unicamente los individuos de él que sirvan o dependan de la venta del tabaco...[y] tomen las mas eficaces providencias con el objeto de tener listos y preparados los cuerpos de la guardia respectiva, para acudir con ellas sin demora a los puntos... necesarios".

"Dios y Libertad, México 18 de Mayo de 1847".

AMEG.33.

112

México. Legación. (Reino Unido).

*[Comisión] al ciudadano de origen mexicano Manuel Eduardo de Gorostiza [para] establecer las relaciones diplomáticas y mercantiles, 1824 nov. 17.*

1 fotocopia autografiada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

“Que pase a la Corte de Berlín y pueda acercarse á sus ministros para manifestarles la buena disposición del Gobierno de Mexico para entablar relaciones amistosas y de conveniencia mutua con todas las Naciones del globo, hallando la misma en el gobierno de Prusia, combine y acuerde con los medios de comenzar las negociaciones”.

Negativo en AMEG. 131.

Sello: “Dado en Londres, autorizado con el Sello de la República, a dies y siete dias del mes de Noviembre de Mil ochocientos y veinte y quatro”.

Autógrafo de José Mariano de Michelena y Vicente Rocafuerte.

AMEG.102.

113

México. Legación. (Reino Unido).

*[Comisión] al ciudadano de origen mexicano Manuel Eduardo de Gorostiza [para] establecer las relaciones diplomáticas y mercantiles que convengan, 1824 nov. 7.*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

“Que pase a la Corte de Berlín y pueda acercarse a sus Ministros para manifestarles la buena disposición del Gobierno de México para establecer relaciones amistosas y de conveniencia mutua con todas las Naciones del Globo y hallando la misma en el gobierno de Prusia, combine y acuerde con él los medios de comenzar las negociaciones”.

Fotocopia en AMEG. 102.

“Dado en Londres, autorizado con el Sello de la República, a diez y siete días del mes de noviembre de mil ochocientos veinte y cuatro; Sello desplegable”.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 64.

AMEG.131



114

México. Legación. (Reino Unido).

*Relación de oficios enviados por Gorostiza al gobierno de México, 1825-1829.*

58 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Breve reseña de todas las cartas enviadas a México con los informes del trabajo realizado por Manuel Eduardo de Gorostiza durante su estancia en Europa como representante del país".

AMEG.138.

115

México. Ministerio de Guerra y Marina.

*[Disposición marcial para el] Batallón de Bravos, 1847 may. 10.*

1 hoja manuscrita; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Dispone el E[xcelsentísimo] S[eñor] Presidente sustituto que el Batallón de Bravos de la Guardia Nacional marchen únicamente los individuos de él, que sirvan o dependan de la Renta del Tabaco".

"Dios y Libertad, México, mayo 10 de 1847".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 287.

AMEG.30.

116

México. Ministerio de Guerra y Marina.

*[Disposición marcial para el Batallón de Bravos], 1847 may. 17.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El E[xcelentísimo] S[eñor] Presidente sustituto me ordena diga a v[uestra] E[xcelencia] se sirva prevenir al C. Coronel de "Bravos" de la Guardia Nacional, que toda la fuerza armada que tenga, la ponga a disposición del E[xcelentísimo] S[eñor] general don Gabriel Valencia".

"Dios y libertad, México, mayo 17 de 1847".

Autógrafo de Nicolás Bravo.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 288.

AMEG.31.

117

México. Ministerio de Guerra y Marina.

*[Disposición militar para el] S[eñor] Coronel del Batallón de Bravos, 1847 may. 18.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El C. S[eñor] P[residente] sustituto ha resuelto diga a V[uestra] E[xcelencia] que toda la fuerza armada que tenga, la ponga a disposición del sr. G[en]eral. D[on] Gabriel Valencia".

"Dios y Libertad México Mayo 18 1847".

Autógrafo de Nicolás Bravo.

Membrete del "Estado Mayor del Ejército del Centro. Sección 1ª".

AMEG.32.

118

México. Ministerio de Guerra y Marina.  
*[Nombramiento como Secretario] de Estado y del Despacho de Hacienda, 1842 dic. 13.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 30 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Considerando el E[xcelentísimo] S[eñor] Presidente sustituto, que los probados talentos de V[uestra] E[xcelencia] pueden ser muy útiles a la Nación en la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, ha tenido a bien elegirlo para su desempeño, esperando de su patriotismo que se sirva admitir y presentarse en este Palacio a presentar juramento acostumbrado a las 11 de la mañana".

"México. diciembre 13 de 1842".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. p.297.

AMEG.16.

119

México. Ministerio de Guerra y Marina.  
*[Resolución militar debido al ataque a Veracruz por los Estados Unidos del Norte], 1847 may. 31.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Debido a la] afrenta a la heroica Veracruz, atacada y hostilizada en barbarie... El Presidente de la República se ha servido disponer que se recuerde a los Gobernadores... que tomen las más eficaces providencias con el objeto de tener listos y preparados los cuerpos de su Guardia, para acudir con ellos sin demora alguna a los puntos y en los momentos en que a ellos sean necesarios y requeridos..."

"Dios y Libertad. México, 31 de mayo de 1847". Autógrafo ilegible.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. p. 292.

AMEG.29.

120

México. Ministerio de Hacienda.

*[Carta] 1848 oct. México. [para] Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso con autorización a investigadores y tesisistas.

"Los S[ecreta]rios de la Cámara de Diputados dicen: El S. D. Juan Romero ha elevado a esta Cámara la solicitud y habiendo dispuesto el P[residen]te de que ud. se sirva emitir el informe de que trata y se le remite expediente con 98 fojas útiles".

"Mexico octubre 1848".

Autógrafo de Peña Cuevas.

Membrete del "Ministerio de Hacienda. Sección 1ª".

AMEG.34.

121

México. Ministerio de Hacienda.

*[Disposición presidencial que le envía] Elormiaga [al] S[eñ]or D[o]n Manuel Eduardo de Gorostiza, 1849 dic. 5.*

1 hoja; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Ha dejado de ser Director General de Rentas Estancadas y dispone el sr. P[residen]te se ocupe de cuidar de que la mesa y secció liquidatoria del Tabaco actuen y concluyan sus trabajos y hallane y promueva lo que crea conveniente para el fomento de la venta de Naypes".

"Mex. 1849 dic. 5. Sello quinto, medio real. Años de Mil ochocientos cincuenta y Mil ochocientos cincuenta y uno"

Membrete del "Ministerio de Hacienda. Sección 4ª".

AMEG.37.

122

México. Ministerio de Hacienda.

*Manuel Eduardo de Gorostiza, Director General propietario del Tabaco y demas Rentas Estancadas.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El E[xcentísimo] S[eñor] P[residen]te de la Rep[ública] ha mandado observar la orden de la Dirección General del Tabaco y demás Rentas Estancadas que previene se satisfaga al sr. Director general de ellas... actualmente prisionero de guerra el sueldo que le corresponde por la Administración de dichas rentas..."

Autógrafo de Luis de la Rosa.

Membrete del "Ministerio de Hacienda. Sección 2ª".

AMEG.35.

123

México. Ministerio de Hacienda.

*[Rectificación a favor de Manuel Eduardo de Gorostiza para ocupar la] Dirección General del Tabaco y demás Rentas Estancadas del Tabaco, 1845 jul. 13.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Revisando a instancias del E[xcelentísimo] S[eñor] don Manuel Eduardo de Gorostiza a propósito de su separación como Director General del Tabaco y demás Rentas Estancadas y no apareciendo... fundamento alguno que legalice aquella providencia, el E[xcelentísimo] S[eñor] Presidente Interino se ha servido revocarla... mandando que... Gorostiza vuelva al ejercicio del relacionado empleo".

"Julio 13 de 1845".

Autógrafo de Luis de la Rosa.

Membrete del "Ministerio de Hacienda".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 276.

AMEG.19.

124

México. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobernación y Policía.  
*Cubrir vacante que ha resultado en el Consejo de Gobierno, 1846 sept. 30.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El E[xcelentísimo] S[eñor] General en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la República, se ha servido nombrar a V[uestra] E[xcelencia] Consejero, y tengo el honor de decírselo para su satisfacción y demás fines consiguientes".

"Dios y Libertad. México, septiembre 30 de 1846".

Autógrafo de Rejón.

Membrete del "Ministerio de Relaciones Exteriores"

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 278.

AMEG.25.

125

México. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobernación y Policía.  
*Dimisión del Ministerio de Hacienda, 1846 abr. 19.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"He dado cuenta al E[xcelentísimo] S[eñor] Presidente Interino con el altísimo juicio de V[uestra] E[xcelencia] en que manifiesta que circunstancias imperiosas le obligan a hacer dimisión del Ministerio de Hacienda".

"México, abril 19 de 1846. Autógrafo de Castillo Lanzas".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 298.

AMEG.21.

126

México. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobernación y Policía.  
*[Gozos de cesante como miembro del antiguo Consejo de Estado],*  
 1844 oct. 5.

1 hoja manuscrita y autografiada; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Solicitud para que a] don Manuel Eduardo de Gorostiza... se le declarasen los gozos de cesante como miembro que fue del antiguo Consejo, y el sueldo íntegro con que estaba dotado, en razón de allarse ocupado actualmente como Director General de la Casa de Corrección".

"Octubre 5 de 1844".

"Autógrafo del Ministro".

Membrete del "Ministerio de Relaciones Exteriores".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 277.

AMEG.18.

127

México. Ministerio de Relaciones Exteriores. Gobernación y Policía.  
*[Nombramiento como] Ministro de Hacienda, 1846 mar. 28.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[EI] Presidente Interino... se ha servido nombrarlo para el despacho del Ministerio de Hacienda cuyo encargo no duda S[u] E[xcelencia] se prestará ahora gustoso a admitir, habiendo merecido, en las diversas épocas que lo ha desempeñado, la aceptación general".

"México. marzo 28 de 1846".

Autógrafo de Castillo.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 298.

AMEG.20.

128

México. Presidente (1824-1829 : Victoria).

*Credencial de Ministro Plenipotenciario ante la Santa Sede, en favor del Señor doctor don Francisco Pablo Vásquez, Maestrescuelas de la Catedral de Puebla, 1825 abr. 25.*

1 hoja mecanografiada; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Deseando arreglar los negocios eclesiásticos de estos Estados y celebrar con la silla apostólica el concordato necesario para el mejor servicio de la Religión que la Nación Mexicana ha reconocido en su Constitución, y obligándose a proteger por leyes sabias y justas.

"Fechado en el Palacio Nacional de México a veinticinco de abril de Mil ochocientos veinticinco quinto de la Independencia. Guadalupe Victoria y Lucas Alamán".

AMEG.197.

129

México. Presidente (1824-1829 : Victoria).

*[Nombramiento] Consul General de la República Mexicana en los Países Bajos, 1829 sept. 11.*

1 hoja fotocopiada y autografiada; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Por plena confianza que tenemos de las buenas y distinguidas cualidades de nuestro Encargado de negocios: ciudadano Manuel Eduardo de Gorostiza hemos resuelto designarlo, nombrarlo y constituirlo Consul General de la República Mexicana en los Países Bajos... para que proteja por todos los medios lícitos á los comerciantes, ciudadanos de las Federación Mexicana que trafiquen o traficaren, residan o residieren en las posesiones de S[u] M[ajestad] el Rey de los Países Bajos"

Original en AMEG. 1; Negativos en AMEG. 145.

"Dado y sellado en México con el Sello de la República y refrendado por nuestro Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores en el Palacio Federal á once dias del mes de setiembre del año del Señor de mil ochocientos veinte y ocho. Sellado en México con el Gran Sello"

Autógrafos de: Guadalupe Victoria y Juan D. Cañedo.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 72.

AMEG.129.



130

México. Presidente (1824-1829 : Victoria).

*[Nombramiento] Consul General de la República Mexicana en los Países Bajos, 1828 sept. 11.*

4 negativos autografiados; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Por la plena confian[z]a que tenemos de las buenas y distinguidas cualidades de nuestro Encargado de Negocios: ciudadano Manuel E. G. hemos resuelto designarlo, nombrarlo y constituirlo Consul General de la República Mexicana en los Países Bajos... para que proteja por todos los medios lícitos á los comerciantes, ciudadanos de la Federación Mexicana que trafiquen o traficaren, residan p residieren en las posesiones de S[u] M[ajestad] B[ritánica] el Rey de los Países Bajos".

Original en AMEG. 1. Fotocopia en AMEG. 129.

"Dado y sellado en México con el Sello de la República y refrendado por nuestro Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores en el Palacio de la Federación a once días del mes de setiembre del año del Señor de Mil ochocientos veinte y ocho".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 72.

AMEG.145.

131

México. Presidente (1824-1829 : Victoria)  
*[Nombramiento como] Cónsul General de la República Mexicana en los Países Bajos, 1828 sept. 11.*

1 hoja manuscrita y autografiada

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas

"Por la plena confianza que tenemos de las buenas y distinguidas cualidades de nuestro Encargado de negocios: ciudadano Manuel Eduardo de Gorostiza hemos resuelto designarlo, nombrarlo y constituirlo Consul General de la República Mexicana en los Países Bajos... para que proteja por todos los medios lícitos á los comerciantes, ciudadanos de la Federación Mexicana que trafiquen o traficaren, residan o residieren en las posesiones de S[u] M[ajestad] el rey de los Países Bajos".

Fotolitografía en AMEG. 129; negativos en AMEG. 145

"Dado y sellado en México con el Sello de la República, y refrendado por nuestro Secretario de Relaciones Interiores y Exteriores en el Palacio Federal á once días del mes de setiembre del año del Señor de Mil ochocientos veinte y ocho".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 72

AMEG.1.

132

México. Presidente (1829-1829 : Guerrero).  
*[Nombramiento como] Ministro Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica], 1829 jun. 5.*

2 negativos; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Nombramos al espresado ciud[adano] Manuel Eduardo Gorostiza Ministro Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica]".

Original en AMEG.3.

"Sellado con el Sello de la Nación y refrendado por Nuestro Srio. de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a cinco días del mes de junio del año del Señor de Mil ochocientos veinte y nueve, noveno de la Independencia y octavo de la Libertad".

AMEG.144.

133

México. Presidente (1829-1829 : Guerrero).

*[Nombramiento como] Ministro Encargado de Negocios [en los] Estados con el Gobierno [de] S[u] M[ajestad] B[ritánica], 1829 jun.*

11.

1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm.

Acceso previa autorización a tesisistas e investigadores.

"Rogamos en la manera más amigable a S[u] M[ajestad] B[ritánica] reciba y admita al dicho ciudadano M[anuel] E[duardo] de G[orostiza] por nuestro Ministro Encargado de Negocios, le conceda en ello la debida asistencia y le mande reconocer en su calidad, ofreciendole por nuestra parte la reciproca".

"Sellado con el Sello de la Nación, y refrendado por nuestro Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a once dias del mes de Junio del año del sr. de mil ochocientos veinte y nueve, noveno de la Independencia y octavo de la Libertad".

Autógrafos de: Vicente Guerrero y José María Bocanegra.

AMEG.2.

134

México. Presidente (1829-1829 : Guerrero).

*[Nombramiento como] Ministro Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de S[u] M[ajestad] Británica], 1829 jun. 5.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Nombramos al espresado ciudadano Manuel Eduardo Gorostiza Ministro Encargado de Negocios de los Estados Unidos Mexicanos cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica] dandole por lo tanto y depositando en el plenos poderes para promover por los medios legales las relaciones de estos Estados con [aquel] gobierno".

Negativo en AMEG. 144.

"Sellado con el Sello de la Nación y refrendado por nuestro S[ecretario] de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a cinco dias del mes de junio del año del Señor de mil ochocientos veinte y nueve, noveno de la Independencia y octavo de la libertad".

AMEG.3.

135

México. Presidente (1830-1830 : Bustamante).

*[Autorización a Manuel Eduardo de Gorostiza] para que en su clase de Ministro Plenipotenciario pueda tratar con los Ministros de las Potencias de Europa que se hallen revestidos de iguales poderes, ajustando los poderes que le parezcan útiles, 1830 ago. 25*

1 hoja manuscrita; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"En tal virtud pueda tratar, concluir y firmar en nombre de la misma República los Tratados de Amistad, Comercio y Navegación que exija el interés de ella y de la Nación con quien trate; dando como damos desde ahora por ratificado y valedero previas las formalidades que prescribe la Constitución Federal".

"Damos el presente en el Palacio Federal de Méjico, firmado de nuestra mano y refrendado por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a veinticinco días del mes de agosto de mil ochocientos treinta, decimo de la Independencia".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 146.

AMEG.7.

136

México. Presidente (1830-1832 : Bustamante).

*[Nombramiento a] don Manuel Eduardo [de] Gorostiza [como] Ministro Plenipotenciario de la República cerca de Su Majestad Británica, 1830 ago. 25.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Hemos venido a autorizarlo... para que en su clase de Ministro Plenipotenciario pueda tratar con los Ministros de las potencias de Europa que se hallen revestidos de iguales poderes, ajustando los tratados que le parezcan útiles y ventajosos al bien y prosperidad de la República de Méjico".

Fotocopia en AMEG.107.

"Damos el presente en el Palacio Federal de Méjico, firmado de nuestra mano y refrendado por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a veinticinco días del mes de Agosto de Mil ochocientos treinta decimo de la Independencia".

Autógrafos de: Anastacio Bustamante y del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores Lucas Alaman.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 146.

AMEG.109.

137

México. Presidente (1830-1832 : Bustamante).

*[Nombramiento a] don Manuel Eduardo [de] Gorostiza [como] Ministro Plenipotenciario de la República cerca de Su Majestad Británica, 1830 ago. 25.*

1 fotocopia autografiada; 28 X 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Hemos venido a autorizarlo... para que en su clase de Ministro Plenipotenciario pueda tratar con los Ministros de las potencias de Europa que se hallen revestidos de iguales poderes, ajustando los tratados que le parezcan útiles y ventajosos al bien y prosperidad de la República de Méjico".

Original en AMEG.109.

"Damos el presente en el Palacio Federal de Méjico, firmado de nuestra mano y refrendado por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a veinticinco dias del mes de Agosto de Mil ochocientos treinta decimo de la Independencia".

Autógrafos de: Anastacio Bustamante y del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores Lucas Alaman.

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 146.

AMEG.107.

138

México. Presidente (1830-1832 : Bustamante).  
*[Nombramiento] a D[on] Manuel Eduardo [de] Gorostiza Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos cerca de Su Majestad Británica, 1830 ago. 25.*  
 1 hoja manuscrita; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Depositando en [Manuel Eduardo de Gorostiza] plenos poderes para promover por los medios legales las relaciones de estos Estados con el Gob[er]no de Su Majestad Británica reciba y admita al dicho Don Manuel Eduardo de Gorostiza... le conceda la debida asistencia y le mande reconocer en su calidad, ofreciendole ...la reciproca".

"Firmado y sellado con el Gran Sello de la Nación y refrendado por nuestro Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores a veinte y cinco dias del mes de agosto de mil ochocientos treinta, decimo de la Independencia y noveno de la Libertad".

AMEG.6.

139

México. Presidente (1830-1832 : Bustamante).  
*Nombramos al espresado Don Manuel Eduardo de Gorostiza Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos cerca de Su Majestad Británica, 1830 ago. 25.*  
 1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Depositando en él plenos poderes para promover por los medios legales las relaciones de estos Estados con el Gobierno de Su Majestad Británica".

"Damos el presente en el Palacio de la Federación, firmado por nos[otros]. Sellado con el Sello de la Nación y refrendado por nuestro Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Interiores y Exteriores á veinte y cinco dias del mes de Agosto de Mil ochocinetos treinta decimo de la Independencia y noveno de la Libertad".

Autógrafos de: Anastacio Bustamante y Lucas Alamán.

AMEG.108.

140

México. Presidente (1832-1833 : Gómez Pedraza).

*[Retiro de Manuel Eduardo de Gorostiza como] Ministro Plenipotenciario [en el] Reyno Unido de la Gran Bretaña, 1833 ene. 16.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 26 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"La satisfacción particular que tengo de los grandes servicios del señor don Manuel Eduardo de Gorostiza... me hubiera persuadido de dejarlo más tiempo en ese honroso destino, sino tuviera intención de emplear sus talentos de una manera ventajosa a estos Estados. Le he ordenado en consecuencia se despida de Vuestra Majestad y que ... le manifieste la invariabilidad de los sentimientos amistosos que unen a México con la Gran Bretaña".

"Dada en el Palacio Federal de México a 26 días del mes de enero de 1833".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 131.

AMEG.10.

141

México. Presidente (1833-1833 : Gómez Farías).

*[Nombramiento a] Manuel Eduardo de Gorostiza para que sirva en propiedad la plaza de Bibliotecario, 1833 oct. 31.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Valentín Gómez Farías... autorizado por la ley de 19 que rige para arreglar la enseñanza pública en todos los ramos y habiendo dispuesto la creación de una Biblioteca Nacional, ha tenido a bien nombrar a don Manuel Eduardo de Gorostiza para que sirva en propiedad".

"Dado en el Palacio Federal en Mil ochocientos treinta y tres. El Gran Sello. Queda tomada razón en este título a fojas del libro respectivo que se ha abierto en la Administración General. México. 31 de octubre de 1833".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 155.

AMEG.15.



142

México. Presidente (1833-1833. Gómez Farías).

*[Nombramiento a] Manuel Eduardo de Gorostiza para que sirva en propiedad la plaza de Bibliotecario.*

1 negativo; 23 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Valentín Gómez Farías...autorizado por la ley de 19 que rige para arreglar la enseñanza pública en todos los ramos y habiendo dispuesto la creación de una Biblioteca Nacional, he tenido a bien nombrar a don Manuel Eduardo de Gorostiza para que sirva en propiedad".

Original en AMEG. 15.

"Dado en el Palacio Federal de Mejico a veinte y tres de octubre de Mil ochocientos treinta y tres. Queda tomada razón de este título a fojas del libro respectivo que se ha abierto Administración General de México, 31 de octubre de 1833. Autógrafo de Valentín Gómez Farías".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 155.

AMEG.200.

143

México. Presidente (1835-1836 : Barragán).

*Manuel Eduardo de Gorostiza como enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Méjico, 1836 ene. 19.*

1 fotocopia autografiada; 28 X 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Depositando en él plenos poderes, para promover por todos los medios legales el arreglo de los asuntos que son el motivo de su misión extraordinaria del citado gobierno, dándole, por lo tanto, y depositando en él plenos poderes".

"Dado en el Palacio de Méjico, firmado de mi puño, autorizado con el sello nacional, y refrendado por el Oficial Mayor Encargado del Despacho de la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, a los diez y nueve días del mes de enero de Mil ochocientos treinta y seis, diez y seisavo de la Independencia de la República".

Autógrafos de: Miguel Barragan y José Ma. Ortiz Monasterio.

AMEG.106.

144

México. Presidente (1835-1836 : Barragán).  
*Necesaria celebración de artículo al Tratado de límites.*  
1 fotocopia autografiada; 28 X 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Posibilidad de un segundo artículo adicional al tercero del Tratado de Límites de 1832 concluido entre esta República y los Estados Unidos de América".

Autógrafos de: Miguel Barragán y José María Ortiz.

AMEG.105.

145

México. Presidente (1835-1836 : Barragán).  
*Necesario celebrar artículo al Tratado de Límites.*  
2 negativos; 22 X 18 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Posibilidad de un segundo artículo adicional al tercero del Tratado de Límites de 1832 concluido entre esta República y los Estados Unidos de América".

Fotolitografía en AMEG. 105.

Autógrafos de: Miguel. Barragán y José María Ortiz Monasterio.

AMEG.205.

146

México. Presidente (1837-1839. Bustamante).

*Deseando poner término a las diferencias que por desgracia existen entre esta República y el Reino de Francia...[nombramiento a Manuel Eduardo de Gorostiza y Guadalupe Victoria como plenipotenciarios], 1939 feb. 26.*

1 fotocopia autografiada; 22 X 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[a don Manuel Eduardo de Gorostiza, Ministro de Relaciones Exteriores ... y don Guadalupe Victoria, general de división, he venido a nombrarlos con el carácter de plenipotenciarios, con amplios poderes, a fin de que entrando en conferencias con el Plenipotenciario de Su Majestad el Rey de los franceses nombrado cerca de este gobierno con igual objeto y en virtud de estar facultado con su soberano para resumir este carácter y haber declarado que ésta dispuesto a ello, procedan a celebrar el Tratado de Paz. En fe de la cual les he hecho expedir las presentes, firmadas de mano, autorizadas con el Sello de la Nación y referendadas por el Ministro de Estado y del Despacho de la Guerra y Marina, a veintiseis días del mes de febrero del año del señor de Mil ochocientos treinta y nueve, décimo nono de la Independencia".

AMEG.104.

147

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior.  
*[Ascenso diplomático el] Encargado de Negocios de la República cerca del Gob[er]no de V[uestra] E[xcelencia] pase con el carácter de Ministro Encargado de negocios cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica], 1829 jun. 5.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El E[xcelentísimo] S[eñor] Presid[en]te se ha servido nombrar para sucesor de D. Manuel Eduardo de Gorostiza a D. Sebastián Mercado empleado en la Legación de estos Estados en los del Norte cuya conducta y patriotismo son motivos fundados para espresarse que llene debidamente su misión cerca de S[u] M[ajestad] el Rey de los Países Bajos".

"Es copia. México. Junio 5 de 1829".

Membrete de la "Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior. Sección 2ª".

AMEG.5.

148

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior.  
*[Exoneración como] Ministro Plenipotenciario cerca de S[u] M[ajestad Británica], 1833 ene. 26.*  
 1 hoja manuscrita y autografiada; 26 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Se le remiten] cartas del llamamiento dirigida p[o]r S[u] E[xcelencia] a S[u] M[ajestad] y por mí al sr. Ministro de Negocios Estrangeros que presentará... al despedirse, acreditando al sr. Mariano Garro S[ecreta]rio de la Leg[io]n... ha mandado S[u] E[xcelencia] se espidan cartas del asunto a los diversos gobiernos [donde] fue V[uestra] E[xcelencia] acreditada... El Presidente ignora si convendrá a los intereses de V[uestra] E[xcelencia] y de su familia venir desde luego a la República... si se decide por la afirmativa, lo avise".

"Palacio Nacional de Méjico á 26 de Enero de 1833".

AMEG.11.

149

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento de Relaciones Interiores y Exteriores.  
*[Exoneración del cargo como] Ministro Plenipotenciario cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica]... para emplear sus talentos [de una mejor forma en beneficio de los Estados], 1833 feb. 11.*  
 1 hoja manuscrita y autografiada; 30 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El infrascrito tiene orden de asegurar a S[u] E[xcelencia] para conocimiento de su Gobierno que el retiro del señor Gorostiza no alterará en nada las relaciones que él ha establecido con V[uestra] E[xcelencia], conformándose con las instrucciones de este Gobierno que muy en breve nombrará persona autorizada para concluir las negociaciones ya comenzadas".

"Es copia, México, febrero 11 de 1833".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p.132.

AMEG.12.

150

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior.  
*[Nombramiento como] Ministro Encargado de Negocios, [1829].*  
 1 hoja manuscrita; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Ortiz de la Torre [comunica al] Secretario de Negocios Extranjeros de S[u] M[ajestad] B[ritánica] que Manuel Eduardo de Gorostiza es nombrado Ministro. El Presidente de México accede a la solicitud de Vicente Rocafuerte [Encargado de Negocios en otros estados] para visitar Guayaquil bajo licencia temporal sustituyéndolo Gorostiza".

Membrete de la "Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior. Sección 2ª".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 147.

AMEG.4.

151

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior.  
*[Nombramiento como] Ministro Plenipotenciario cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica], 1830 ago. 25.*  
 1 hoja manuscrita y autografiada; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"José María Ortiz Monasterio [comunica] que el Exc[elentisí]mo S[eño]r Secretario de negocios extranjeros de S[u] M[ajestad] el rey [que] Manuel Eduardo de Gorostiza [es] Ministro Plenipotenciario cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica] para que con este carácter proceda la celebración de Tratados de Amistad, Comercio y Navegación con el gobierno de V[uestra] E[xcelencia]".

Incluye el mismo documento mecanografiado con copia.

"Es copia igual a las cartas de introducción que se dirigen con esta fecha para Francia, Rusia, Prusia, Austria, Suecia y Baviera. 25 ago. 1830".

AMEG.8.

152

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior.  
*[Nombramiento como] Ministro Plenipotenciario cerca de S[u] M[ajestad] B[ritánica], 1830 ago. 28.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"José María Ortiz de Monasterio al E[xc]elentísimo S[eñ]or. S[ecreta]rio de Negocios Extranjeros de S[u] M[ajestad] B[ritánica] [que] Don Manuel Eduardo de Gorostiza [es] Ministro Plenipo[tenciario]... tengo ahora el honor de anunciarlo a V[uestra] E[xc]elencia y de suplicarle que de credito a todo lo que de parte de este Gobierno le diga".

Incluye el mismo documento mecanografiado con copia.

"Es copia. México 28 de Agosto de 1830".

Autógrafo de José María Ortiz de Monasterio.

Membrete de la "Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior. Sección 2ª".

AMEG.9.

153

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento del Interior.  
*Noticia de las máquinas que ha remitido de Londres el Exc[elentísimo] sr. don Manuel Eduardo de Gorostiza, gastos de seguros y fletes de mar, 1833 sept. 30.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Accesos previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Gasto total de la compra de máquinas \$13, 691.52. Para la compra de éstas máquinas y otros diferentes encargos, se le remitieron \$15,000.00, por lo que faltan \$1,308.48 (por justificar). Nota: como hasta la fecha no ha rendido cuenta general el Exc[elentísimo] sr. don Manuel Eduardo de Gorostiza, se duda la inversión que habrá dado [al resto]".

"México. 30 de septiembre de 1833; México. agosto 1833".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 153.

AMEG.14.

154

México. Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior.  
*[Retiro] como Ministro Plenipo[tenciario] de la República cerca de S[uj] M[ajestad] B[ritánica].*

1 hoja manuscrita; 30 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Gonsales comunica a Gorostiza que] el E[xcelentísimo] Sr. Presidente se ha servido exonerar a V[uestra] E[xcelencia] del importante cargo de Ministro Plenipo[tenciario con el fin de] emplearlo de un modo más útil a los intereses de los mismos [estados]... y deje acreditado como Encargado interino de negocios al Secretario actual de la Legión a D[on] Máximo Garro".

Membrete de la "Primera Secretaría de Estado. Departamento del Exterior".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra. p.130.

AMEG.13.

155

México. Segunda Misión, (Reino Unido).  
*[Misiones de Gorostiza en Europa], 1824-1825.*  
 331-365 p.; 22 cm.

Fotocopias de algún impreso sin referencia de publicación.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Anexos: [De varios cargos diplomáticos en Europa]. Refiere el agente Gorostiza una entrevista que tuvo con el Conde Rheede y manifiesta cual es la línea de conducta que se debe seguir en las relaciones con Holanda y otras correspondencia de 1824 y 1825.

"Londres, octubre 27 de 1824. Londres, mayo 5 de 1825. Londres 16 de mayo de 1825. Londres 18 de mayo de 1825. Londres 20 de mayo de 1825. Londres, junio 30 de 1825. Londres 8 de junio de 1825".

AMEG.195.

156

México. Tesorería Departamental.

*Son cargo de diez pesos, que entera el señor don Manuel Eduardo de Gorostiza por la cuota que se le exigió con calidad de dicho préstamo, 1843 jul. 26.*

1 recibo autografiado; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Préstamo obligatorio para reunir quinientos ochenta y ocho pesos que corresponden a este Departamento con el objeto de cubrir el adeudo que el Supremo Gobierno ha reconocido al de Estados Unidos de América".

"Y para que conste damos la presente en Méjico a 26 de julio de 1843".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 243.

AMEG.17.

157.

Miramón, Miguel.

*[Carta] 1851 dic. 7, México [para] Vicente Gorostiza.*

1 hoja manuscrita; 21 X 14 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El coronel de mi Batallon muestra una buena montura lo he preparado de la U. y desea verla..."

"Megico Dbre 7 de 1855".

Membrete en relieve: "Undécimo Batallon de línea".

AMEG.85.



158

Muñoz T., Marco Antonio.

[Carta] 1952 ene. 24, Veracruz [para] Armando de María y Campos, [D.F.].

1 hoja mecanografiada y autografiada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Me es grato manifestarle que el Ejecutivo acoge con beneplácito la iniciativa para conmemorar el primer centenario de la muerte de Don Manuel Eduardo de Gorostiza... con lo cual divulgaremos también la obra de este ilustre veracruzano".

"A 24 de enero de 1952".

Autógrafo de Marco Antonio Muñoz T.

AMEG.152.

159

Museo Romántico (España).

Por avión [sobre].

1 sobre; 12 X 17 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

[Destino] "Don Armando de María y Campos. Secretario General de la Agrupación de Críticos de Teatro. Apartado Postal 277".

Timbres de "50 cts (3), de 4 pts (2). 2 Sellos de Correos de Madrid 9 de abril 52".

AMEG.162.

160

Nagel, H.

Inventario y [a]valúo.

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"De los instrumentos de música á la testamentaria del sr. Dn. Manuel E[duar]do de Gorostiza. Importa este valuo la cantidad de Trecientos sesenta y siete pesos cuatro reales el cual esta hecho a mi saber y entender en su justo valor". "Mex. jul. 1° 1852. Sello impreso: Sello quinto, medio real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres. Autógrafo de H. Nagel".

AMEG.76.

161

Palacio de Bellas Artes (México).

*Homenaje a Gorostiza en el Palacio de las Bellas Artes.*

1 recorte de periódico; 12 X 4 cm.

Breve nota periodística (sin referencia).

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Por iniciativa de la Agrupación de Críticos de Teatro de México, el Instituto Nacional de Bellas Artes rindió anoche un homenaje al insigne comediógrafo mexicano don Manuel Eduardo de Gorostiza muerto hace ciento un años. El Instituto puso en escena con este motivo, la comedia "Contigo Pan y Cebolla" bajo la dirección de Slavador Novo. Antes... Armando de María y Campos evocó algunos aspectos de Gorostiza y cargos públicos que desempeño el autor".

AMEG.183.

162

Palacio de Bellas Artes (México).

*Hoy sábado a la 9 p.m. homenaje a Don Manuel Eduardo de Gorostiza: Contigo Pan y Cebolla.*

1 recorte de periódico; 10 X 11 cm.

Publicidad de periódico (sin referencia).

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Con Manolo Fábregas y Rosa María Moreno; dirección de Salvador Novo; escenografía de Antonio López Mancera, vestuario de Valdes Peza y Cristina Escobar. Función de gala a la que asistirán como invitadas de honor las nietas del ilustre autor. Don Armando de María y Campos pronunciará una breve alocución, en nombre de la agrupación de Críticos de Teatro".

"16 de febrero de 1952".

AMEG.182.

163

Pérez, María de Jesús.

*[Citatorio para] María de Jesús Pérez, Jose Grande y Andres Poutaut.*

5 hojas (9 p.); 32 cm.

Acceso con autorización a investigadores y tesisistas.

"Que comparezcan a la presencia judicial a las 10:30 dejándoseles papel citatorio para diligencia... el problema es que la sra. se presentará a bailar en el Gran Teatro Santa-Anna por lo que la sra. ha faltado a sus compromisos a pesar de que se han cubierto sus gastos".

"1844 may. 8. Sello tercero, un peso. Años de Mil ochocientos cuarenta y cuatro y Mil ochocientos cuarenta y cinco".

Autógrafo de: Gamboa y Ramón de la Cueva, M. Bonilla y Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.48.

164

Pérez, María de Jesús.

*Prevéngase a doña María de Jesús Pérez, don Jesús Grande su esposo y don Andrés Poutret, que comparezcan a la presencia judicial.*

1 negativo; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Dejándoseles al efecto papaeles citatorios si no se encuentran a la proxima busca, y bajo el apercibimiento de que si no obedecen el emplazamiento se dictará la providencia que corresponde en derecho".

"México, mayo 8 de 1844".

"Sello tercero, un peso. Años de Mil ochocientos cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 263.

AMEG.140.

165

Pérez, María de Jesús.

*[Sentencia] con la participación de los abogados: José María Bonilla y Pedro Vergara.*

4 hojas manuscritas y autografiadas; 32 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Se releva al sr. Grande y su esposa del compromiso, no bailarán en ningún teatro de esta capital durante el presente año".

"Da fé Mex. may. 28, 1844 Ramón Gamboa".

Autógrafos de: María de Jesús Pérez, Manuel Fernando de Cordova, Pablo Vergara, José María Bonilla y Pablo Sánchez.

AMEG.50.

166

*Se trata de innovar por la S[ñ]ora Pérez, pero no por el camino único que hay para esto, que es el judicial, sino de hecho y estrepitosamente comprometiéndolo los derechos y honor de la empresa mexicana.*

2 fotocopias; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Para la práctica de las anteriores diligencias se sirva V. citar a la presencia judicial las personas de doña María de Jesús Pérez, José Grande su esposo y don Andres Pautret".

Negativo en AMEG. 135.

"Mexico, mayo ocho de mil ochocientos cuarenta y cuatro"

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.128.

167

Pérez, María de Jesús.

*Se trata de innovar por la Sra Pérez, pero no por el camino único que hay para esto, que es el judicial, sino por el hecho y estrepitosamente comprometiendo los derechos y honor de la empresa mexicana.*

2 negativos; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Para la práctica de las anteriores diligencias se sirva V. citar a la presencia judicial a las personas de doña María de Jesús Pérez, José Grande su esposo y don Andres Pautret".

Fotocopias en AMEG. 128.

"Mexico, mayo ocho de Mil ochocientos cuarenta y cuatro".

Autógrafo de Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.135.

168

Portilla, Anselmo de la.

*[Poema a Gorostiza].*

3 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Pues no escuchan lo fúnebres lamentos con que os cantaba mi terrible historia, voy a cantar... mis flebiles acentos... Abrasarán los nobles corazones...¡Gloria al genio inmortal! ¡Gorial al poeta!".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 170.

AMEG.173.

169

Ramírez, Emeterio.

*Cuentas de las ventas y pagos hechas por la testamentaria del finado sr. Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 fotocopia; 28 X 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Todos los muebles que comprende esta valúo, importan la cantidad de dos mil doscientos cincuenta pesos y cuatro reales y esta desempeñado fiel y legalmente segun mi leal saber y entender, sin dolo fraude o encomienda alguna".

Original en AMEG. 73. Fotolitografía de primer hoja en AMEG.122.

"Sello quinto, medio real. Años de Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

"En México, a veintiocho de febrero de Mil ochocientos cincuenta y dos, salvo alguna equivocación".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 344.

AMEG.134.

170

Ramírez, Emeterio.

*Cuentas de las ventas y pagos hechas por la testamentaria del finado sr. Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza.*

1 fotolitografía ; 28 X 19 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Todos los muebles que comprende esta valúo, importan la cantidad de dos mil doscientos cincuenta pesos y cuatro reales y esta desempeñado fiel y legalmente segun mi leal saber y entender, sin dolo fraude o encomienda alguna".

Original en AMEG. 73. Fotocopia en AMEG.134.

"Sello quinto, medio real. Años de Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

"En México, a veintiocho de febrero de Mil ochocientos cincuenta y dos, salvo alguna equivocación".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 344.

AMEG.122.

171

Ramírez, Emeterio.

*El que suscribe a los 25 días del mes en que firmo fui nombrado para valuar los inmuebles pertenecientes a la testamentaria del Sor. Don Manuel Gorostiza.*

3 hojas manuscritas y autografiadas; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Inventario de sillas, mesas, camas... Suma total\$ 2.254.4 (Dos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos y esta desempeñado fiel y legalmente segun mi leal saber y entender, sin dolo, fraude o enmienda alguna".

Fotolitografía de 1er hoja en AMEG. 122. Fotocopia en AMEG.134.

"México a 28 de feb. de 1852. Autógrafo de Emeterio Ramirez. Sello impreso: Sello quinto. Medio real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

AMEG.73.

172

Ramson, Agustín.

*[A]valúos de [vestimenta personal].*

1 hoja autografiada; 1 cm.

Restaurado con diurex.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Certifico que a pedi. del sr. Vicente de Gorostiza y... testamentaria del sr. Manuel Eduardo de Gorostiza su padre he valuado segun mi saber... un abrigo... todo en mal estado de uso, asi como las cabesadas y riendillas en la cantidad de quince pesos"

"Mex. feb. 17 1852. Sello impreso: Sello quinto, medio real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres. Autógrafo de Agustín Ramson".

AMEG.82.

173

*Relación de los servicios que prestó D[on] Manuel E[duardo] de Gorostiza.*

1 hoja (2 p.) manuscritas; 26 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"... desde el año de 1824 en que comenzó a servir a la nación hasta el año de 1851 en que falleció acompañando los comprobantes y despacho que se acreditan los empleos y comisiones...".

AMEG.41.

174

Rey, Emilio.

*[Poema a Gorostiza].*

2 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"¡Gloria inmortal! Si hasta el Empíreo donde el viviente sol sus rayos lanza. Llega acaso mi voz, óyeme atento; escucha poeta, y es mi canto. Mira un débil tributo a tu memoria, ¡Pobre homenaje para tu alta gloria!"

AMEG.174.

175

Rodríguez de Ruíz, Mariano.

*[Carta] 1952 abr. 7, España [para] Armando de María y Campos [México].*

1 hoja mecanografiada y membretada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"En principio puedo ofrecerle... bibliografía [algunos de los autores son] Menéndez y Pelayo; González Palencia; Abigail Mejiel; F. Blanco Gracia; Julio Lejador y Franco; José Rogelio Sánchez; Julio A. Leguizamon y Alfredo Coecter... trataré de buscar su expediente militar y cuantos documentos le puedan ser favorables a su trabajo".

"Madrid, 7 de abril de 1952".

Membrete del "Museo Romántico de Madrid".

AMEG.161.



176

Salazar, Hipólito.

*D[on] Manuel E[duardo] de Gorostiza [foto].*

México, V. García Torres, 1851.

1 fotocopia; 28 X 22 cm.

Fotocopia de foto.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Retrato litografiado por el artista mexicano D. Hipólito Salazar.

AMEG.94.

177

Sánchez, Agustín.

*[Recibo] del S[eñ]or D[on] Vicente Gorostiza: trescientos pesos.*

1 hoja manuscrita; 13 X 21 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Pago de igual cantidad que le presté en an. fvor. al sor. su padre D. Manuel Eduardo, el día 30 de junio del año ppo. como consta por la adjunta carta firmada por dho sor.

México Jul. 3 de 1852"

AMEG.71.

178

Sánchez Bella, Alfredo.

*[Carta], España [para] Armando de María y Campos, [México].*

2 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Con respecto a la permanencia de don Manuel Eduardo de Gorostiza me informa la Oficina de Historia que, en efecto, existen datos que confirman, su intervención activa en la política española, sobre todo en el periodo de 1820-23; época en que militó en el Partido Liberal; concurriendo a las Sociedades Patrióticas de La Fontana de oro, de la Cruz de Malta y Café de Lorencin; sufriendo destierro y confiscación de bienes en 1823... se sabe que, efectivamente, participó y llegó a alcanzar alta graduación en el Ejército Español".

Membrete del "Instituto de Cultura Hispánica".

AMEG.158.

179

Sánchez Bella, Alfredo.

*[Carta] 1952 mar. 21, España [para] Armando de María y Campos [México].*

1 hoja mecanografiada y membretada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"El sr. Gamallo Fierros que le escribirá a V. Directamente... me ha entregado un microfilm, conteniendo una reproducción exacta de la comedia "Virtud o Patristismo". Referente a los problemas de intercambio de libros, cuando el sr. Gamallo encuentre los que Vd. solicita ya se pondrá en comunicación con Ud."

Membrete: "Instituto de Cultura Hispánica. Madrid 21 de marzo de 1952".

AMEG.166.

180

Sandoval, Enrique.

*Inventario y [a]valuó de 2 relojes de pared y uno de bolsa.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Perteneiente a la testamentaria del S[eñor] M[anuel Eduardo] de Gorostiza. Los relojes de pared en valor de veinte pesos y el de volsa inglés de patente de Roberto Roskell con 10 montadi en valor de novente pesos en calas de oro".

"Mex. Nob. 12, 1852".

Autógrafo de Enrique Sandoval.

AMEG.179.

181

Sariñana, Severo María.

*A la buena memoria del isigne poeta D. Manuel Eduardo de Gorostiza.; Elejía.*

3 hojas mecanografiadas; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Fuiste angel de luz y de armonía. Que admirado por doquier paso; Tu cuerpo sepultó la tumba fría. Quedó tu nombre y tu saber quedo. Tus obras son tus hijos, tu ternura. Que solo encuentra el que la busca allí; para el genio cual tú no hay sepultura. Que el mundo es poco a contenerte a ti".

"Mexico, noviembre 25 de 1851".

Publicado en: El Siglo XIX. 1851 nov. 28. p. 1213.

AMEG.187..

182

Sociedad de Escritores Dramáticos (México).

*Reglamento de la Sociedad de Escritores Dramáticos.*

5 fotocopias; 33 X 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Artículos 1º Se establece una Sociedad de Escritores Dramáticos Manuel Eduardo de Gorostiza, que tendrá por objeto el cultivo de la literatura dramática y cuanto pueda influir en su progreso en México. Artículo 2º Los socios que la formen serán residentes, corresponsales u honorarios. Los primeros tienen el deber de asistir a las sesiones y aceptar y desempeñar comisiones que se les encomienden... Mexico, 7 de diciembre de 1875, Ignacio Manuel Altamirano, Ramón Manterola, José Rosas Moreno".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* pp. 5-367.

AMEG.121.

183

*Soneto [compuesto a Manuel Eduardo de Gorostiza].*

1 hoja; 30 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Pero tú Gorostiza que de Apolo eres el hijo amado lo restauras de su degradación y su bajeza... Este soneto los compuso M.B. en Madrid en 1820 a instancia de su amigo Dn. Juan Villagonga para entregárselo al sr. de Gorostiza, con motivo de una comedia que había dado al público".

AMEG.43.

184

Suárez, Librado.

*Juana Castilla de Gorostiza [foto].*

1 foto b y n; 18 X 13 cm

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

[Fotografía del] óleo que conservan sus descendientes.

AMEG.93.

185

Tangassi, Hos.

*Almacén de Mármoles y Alabastros [factura].*

1 fotocopia; 19 X 8 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"[Deuda de] Una tina de baño de mármol italiano en \$335.00 y dos columnas de mármol en \$22.00. De enero a junio de 1851, los abonos fueron a razón de \$8.00 mensuales. Ya no pagó el abono de julio, y habiendo pagado \$164 restaba a su cuenta un saldo de \$198. La testamentaria, pagó esta cantidad el 3 de febrero de 1852".

Publicado en: MARIA Y CAMPOS, ARMANDO DE. *Manuel Eduardo de Gorostiza y su tiempo, su vida y su obra.* p. 312.

AMEG.125.

186

Tangassi, Hos.

*Almacén en mármoles y alabastros de todas clases*

1 factura autografiada; 27 cm.

Grabado con columnas.

Deterioro: Rota y pegada con diurex.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Se reciben comisiones para Europa; de obras de altares, motos, jarras y fuentes de dichos materiales a precios de fabrica. Sr. D[on] E[duardo] Gorostiza a Tancassi H.os debe. Dinero que ha entregado dicho sr. en varias partidas á cuenta de un baño, pago de feb. de 1850 a junio de 1851: 62.00, adeudando \$335.00. Columna y jarras \$362.00. Pedimos el saldo de esta cuenta".

"Mejico a 9 de mar. de 1852".

AMEG.66.

187

Tangassi, Hos.

*Avalúo de muebles.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Hechos por los que suscriben a pedimento de... D[oña] Juana Castilla de Gorostiza de los muebles que... se expresan. Suma \$7352

"Mex. abr. 10 1852".

Autógrafo de Tancassi Hos.

AMEG.75.

188

Teatro de Tacubaya (México).

*Documentos relativos a la formación de la Compañía Anónima que ha de construir el Teatro de Gorostiza en Tacubaya.*

México, N. Chávez, 1874.

21 p.; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

Acta de la Junta general celebrada el día 1º de mayo de 1874 en la ciudad de Tacubaya. "Informe que los empresarios del Teatro de Tacubaya presentaron á la Junta general de señores accionistas reunidos ese mismo día y listas de personas que se han suscrito como accionistas en el AMEG. de la Secretaria".

AMEG.202.

189

Teatro de Vergara (México).

*[Adeudo del] Teatro de Vergara, 1844 jun.*

2 hojas manuscritas y autografiadas; 32 cm.

Con breve contestación: "La carta que me envió Fdo. Batres manifiesta que nada tiene que hacer en este negocio y que yo manifieste al sr. Juan en una contestación particular con su señoría cuide poco de guardarla y se me ha extraviado".

Acceso previa con autorización a investigadores y tesisistas.

"Oponiéndose el Teatro de Vergara al pago de la mitad de costos que fueron reguladas hasta la puesta de la noche del día 8 del mes po. po. según aparece acta de la carta que ha dirigido don Fernando Batres al presente actuario agreguese ese documento y entreguese el expediente por 3 días a la parte del Teatro Principal para que exponga lo que convenga a su derecho".

"México Junio 1º, 1844. Méx. Junio 10 de 1844. Sello tercero, un peso. Años de Mil ochocientos cuarenta y cuatro y Mil ochocientos cuarenta y cinco".

Autógrafos de Ramón Gamboa y Cuevas.

AMEG.51.

190

Teatro Nacional de México.

*[Homenaje post mortem a Manuel Eduardo de Gorostiza], 1851.*

2 negativos; 22 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

Programa del homenaje en el que incluye: representación de la comedia *Indulgencias para todos*, composiciones poéticas, develación de un busto creado por Mr. Eugenio Thierry, etc.

AMEG.201.

191

Teatro Principal (México).

*[Contrato de José Grande y María de Jesús Pérez].*

1 hoja manuscrita y autografiada; 27 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"[Contrato con] Andres Poutaut encargado por Gorostiza director general de la empresa del Teatro Principal de México para ejecutarlas en dicho teatro bajo las condiciones siguientes: 1) Nos obligamos a trabajar en dos funciones semanales y en conveniencia a ambos... a la empresa y nosotros podremos aumentar hasta el no. de 3. 2) los dias de estas, sera elegidos por la empresa. México (Ver.) 1844, mar. 30. Autógrafos de: Andres Poutaut, Jose Grande y María de Jesús Pérez".

AMEG.47.

192

Teatro Principal (México).

*[Publicidad del] Teatro Principal a realizarse el domingo 22 de dic. de 1872.*

México, Tip. del Comercio, Por la empresa F. Baeza.

1 hoja; 40 X 29 cm.

Otras obras en la misma publicidad: *La mosca blanca* y *Roncar despierto*.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Después de la obertura de costumbre tendrá lugar la representación de la comedia en 4 actos de D[on] M[anuel] Eduardo de Gorostiza, quien la intituló *Contigo Pan y Cebolla*".

"dom. 22 de dic. de 1872".

AMEG.65.

193

Teatro Santa Anna (México).

*[Publicidad del homenaje a Manuel Eduardo de Gorostiza en] el Teatro Santa Anna.*

1 hoja; 26 cm.

.Hoja enmarcada.

Viñetas en esquinas.

Restaurado y manchado por diurex.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Se inicia con la Grande obertura á toda orquesta; representación de la obra original: Indulgencias para todos...acto solemne coronando el busto del poeta... Se contará con la asistencia del P[residente] de la Rep[ública], con el Batallón de Bravos, los músicos de Mina y Bravos tocando música selecta".

"24 de dic. de 1851".

AMEG.64.

194

Tiessen, Hos.

*[Recibo].*

1 fotocopia; 22 X 9 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Recibimos en esta fecha ciento diez y nueve pesos: Mayo 31/51. Recibimos cincuenta pesos: Junio 30/51".

Negativo en AMEG. 150.

Autógrafo de Tiessen.

AMEG.113.



195

Tiessen, Jorge.

*Inventario y [a]valúo de carruajes.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Pertencientes a la testamentaria del sr. Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza.  
Un coche muelles en \$700. Una caretela de \$350".

"Mex. nov. de 1851. Sello impreso: Sello quinto, medio real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

Autógrafo: Jorge Tiessen.

AMEG.150.

196

Tiessen, Jorge.

*Inventario y [a]valúo de carruajes.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Pertencientes a la testamentaria del sr. Dn. Manuel Eduardo de Gorostiza.  
Un coche muelles en \$700. Una caretela de \$350".

"Mex. nov. de 1851. Sello impreso: Sello quinto, medio real. Mil ochocientos cincuenta y dos y cincuenta y tres".

Autógrafo: Jorge Tiessen.

AMEG.80.

197

Tiessen, Hos.

*[Recibo].*

1 negativo; 9 X 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesistas.

"Recibimos en esta fecha ciento diez y nueve pesos: Mayo 31/51. Recibimos cincuenta pesos: Junio 30/51".

Fotocopia en AMEG. 113.

Autógrafo de Tiessen.

AMEG.55.

198

Torres, Ignacio.

*He recibido del S[eñor]. D[on]. Vicente [de] Gorostiza trescientos pesos.*

1 hoja manuscrita y autografiada; 31 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Ciento veinti cinco en pesos fuertes y el resto en una libranza que ha de aceptar el sr. Don. Francisco Espinosa de los Monteros yerno de don Eduardo".

"Mex. 23 de feb. de 1853".

Autógrafo de: Ignacio Torres.

AMEG.84.

199

Velasco, Gabino.

*Paga[re] a la orden de D[on] Gabino Velasco.*

1 fotocopia; 22 X 9 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Acepto esta libranza para pagarla segun oficio al Sor, Picaso, para el día quince de Noviembre del presente año".

Negativo en AMEG. 151.

"Setiembre 15 de 1851. Mejico Setiembre 20 de 1851. Mejico Nov. 15 de 1851".

Autógrafos de: Gabino Velasco y Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.114.

200

Velasco, Gabino.

*Paga[re] a la orden de D[on] Gabino Velasco.*

1 negativo; 9 X 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Acepto esta libranza para pagarla segun oficio al s[eñ]or Picaso para el día quince de Noviembre del presente año".

Fotocopia en AMEG. 114.

"Setiembre 15, de 1851. Mejico Setiembre 20 de 1851. Mejico Nov. 15 de 1851".

Autógrafos de: Gabino Velasco y Manuel Eduardo de Gorostiza.

AMEG.151.

201

Velasco, Gabino.

*[Recibo] Ba. por cien pesos. A treinta días fha.*

1 recibo autografiado; 27 X 11 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Aceptada esta libranza para pagarla segun ofrecí al sor. Picaso para el día quince de noviembre del presente año. Tacubaya Setiem[bre] 15 de 1851. Pátese a la orden de D[on] Gabino Velasco sin mi responsabilidad. Mexico setiembre 20 de 1851. Recibi el valor de esta letra. Mexico Nove 15 de 1851".

"Mex. 15 de Stiem 1851-Mexico Nove 15 de 1851".

Autógrafos de Manuel Eduardo de Gorostiza, Buenrostro y Gabino Velasco.

AMEG.56.

202

Velez, Anastacio.

*Cuenta que presenta el que suscribe a la testamentaria del S[eñor] D[on] Manuel Eduardo de Gorostiza de la obra que hizo de albañilería en el entresuelo de la casa del Hospicio de S[an] Nicolas no. 24 en el mes de septiembre.*

2 hojas manuscritas y autografiadas; 33 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Suma total del adeudo: 27"2. Recibi veinte y siete pesos dos reales importe de esta cuenta. Mejo nov. 26 1851. Cuenta que el albañil Anastacio Velez presentó a la testametaria Gorostiza por varios trabajos ordenados por Don M[anuel] E[duardo de Gorostiza] para sus casa de Tacubaya y del Hospicio de San Nicolas en vísperas de su muerte".

Con fotolitografía en reducción. Negativos en AMEG. 146.

"Méx. sep. 20 1851-Mejo nov. 26 1851".

Autógrafo de Anastacio Velez.

AMEG.58.

203

Velez, Anastacio.

*Cuenta que presenta el que suscribe á la Testamentaria del S[eñor] D[on] Manuel Eduardo de Gorostiza de la obra que hizo de albañilería en el entresuelo de la casa del Hospicio de S. Nicolas no. 24 en el mes de septiembre.*

1 negativo; 27 X 18 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Suma total del adeudo: \$27.2 Recibi veinte y siete pesos dos reales importe de esta cuenta: Mej[ic]o nov. 26 1851. Cuenta que el albañil Anastasio Velez presentó a la testamentaria Gorostiza, por varios trabajos ordenados por Don M[anuel] E[duardo] para su casa de Tacubaya y del Hospicio de San Nicolás en vísperas de su muerte".

Original en AMEG. 58.

"Mex. sep. 20 1851-Mejco. nov. 26 1851".

Autógrafo de Anastacio Velez.

AMEG.146.

204

Veracruz. Gobernador (195?-195? : Muñoz T.).

*Acuerdo del C. Gobernador [de Veracruz] al C. Rector de la Universidad Veracruzana, 1852 feb. 12.*

1 hoja mecanografiada y autografiada; 20 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Asunto: Escrito de fecha 8 del actual del señor Armando de María y Campos, Secretario General de la Agrupación de Críticos de Teatro, en que se solicita se lleve a cabo un acto en el teatro Gorostiza de Orizaba, Ver., para conmemorar el centenario del ilustre veracruzano don Manuel Eduardo de Gorostiza".

Membrete: "Poder Ejecutivo. Estado libre y soberano de Ver[acruz]. Secretaría Particular".

"Jalapa, Ver., 12 de febrero de 1852".

Autógrafo de Germán Fernández Gamundi.

AMEG.153.

205

Villaseñor, Pablo.

*[Poema a Gorostiza].*

1 hoja mecanografiada; 28 cm.

Acceso previa autorización a investigadores y tesisistas.

"Cumplida estaba su misión hermosa, Miró tras de la muerte el bello cielo; de su fama la gloria esplendorosa brilla en su tumba sobre el patrio suelo. ¡Insigne Gorostiza! a tu memoria alzo mi rudo canto sin aliño, que buscando voy también la gloria, ¡hay! con la fé del candoroso niño".

AMEG.176.

## INDICE ANALITICO

Acta matrimonial	72, 73
Academia Medicoquirúrgica de la Puebla de los Angeles (México)	1,2
Actores	60,162,191
Administración pública	109,121
Alamán, Lucas	137,138,139,151
Albañilería	203
Albergues	71
Algara, Antonio	4,5
América	110
Anievas, José Ignacio	5
Arpiele, Nicolas	6
Arroniz, Marcos	7
Autores y escritores	68
Avalúos	6,15,30,41,80,160,170,171,187,196
Bailarines	70,163,164,165,166,167,191
Banco de la esquina de la pelota y calle nueva. (México)	8
Bancos, proyectos	61,62,100
Batallón de Bravos	119
Batres, Fernando	189
Bellas Artes	47
Berlín	112,113
Biblioteca Mexicana Popular y Económica	93
Biblioteca Nacional (México)	106,141,142
Bibliotecario (Nombramiento)	141
Bocanegra, José María	39,133,134,163
Bonilla, Pablo	165
Bravo, Nicolás	115,116,117
Buenrostro, Juan	199,200,201
Busto (Escultura)	88,89
Caballos	8,34,157
Cajón del Arco Iris (México)	9,10
Cámara de Diputados (México)	120
Cañedo, Juan de Dios	129,130,131
Capitalización	62
Cargos públicos	36,86,118,123,124,125
Carpintería	18,19
Carrocería de la Calle de Victoria (México)	11,12
Carrocerías	11

Carruajes	196
Carta] 1949 abr. 7, Tacubaya [para] señor J.K. Spell [E.U.A]	13
Castilla de Gorostiza, Juana	14,15,16,72,73,78,184,187
Castillo y Lanzas, Joaquín	125,127
Ceballos, Gerónimo	17,18,19
Ceballos, Manuel	20,21,22,23,24,25,26
Centenario	47,84,94,97,98,99,101,158,175,178,179,204
Cepeda, María del Rosario	37,38
Citatorios	164
Cobranzas	23,24,26,201,202
Cobros	30
Colonización	61,1
Comedia	13,27,47,50,51,64,65,66,69,74,92,94,99,102,143,161,162,179,190,192
<i>Comedia mexicana, La</i>	27
Comisión de Instrucción Pública (México)	54
Conflictos internacionales	115,143,146
Conflictos teatrales	164,165,166,167
Consejo de Gobierno (México)	124,126
Cónsules	129,130,131,133,136
<i>Contigo Pan y Cebolla</i>	47,48
Contribuciones	156
Córdova, Manuel	165
Correspondencia	120,157,158,159
Corte y Coca, Felipe de la	28
Covarrubias, José Guadalupe	106,108
Crisis financiera	62
Cuenca, Agustín F.	83
Cuenta de las ventas, cobros y pagos hechos por la testamentaria...	29,30,31
Cueva, Ramón de la	32,163
Cuevas	33
Cultura	1,52
Decretos	107
Derechos de autor	108,182
Deuda externa	156
Deudas	3,4,9,10,11,12,17,18,19,21,22,22,23,25,26,29,30,31,34,35,41,43,46,71,75,76,77,79,81,170,177,185,186,189,194,195,197,198,199,200,201,202,203
Díaz Aragón, Máximo	72,73

Disidencia política (España)	57
Diligencias	164,166,167
Dionisio, Reason	34,35
Diplomacia	63,91,110,112,113,114,128, 129,130,131,133,135,'136,137,138,139,147,148,149,151,152,154,155,173
Dirección General del Tabaco	123
Durán, Juan María	156
Educación	54,106,107,124,141
Ejército Español	28,189
Ejército Mexicano	111,116,117
Elorriaga, Francisco	121
Enfermedades	46
Escritores españoles	68,9
Escultura	190
España. Soberano (1813-1833 : Fernando VII).	37,38,39 44
Espinosa de los Monteros, Francisco	198
Esteva y Ulibarri, Mariano	40
Eugercial, Antonio	39
Europa	114
Ezaurrizar, Antonio María	156
Facturas	3,9,10,11,12,35,185,186,194,195
Fallecimiento	69
Feria del libro (México)	74
Fernández Artacho, Gerónimo	38
Fernández Gamundi, Germán	204
Fernández, Manuel	106,108
Fletes	153
Forte. 81	41
Fotografías	78,86,87,88,89,90,91
Francia	146
Fronteras	144,145
Gallego, Juan Nicasio.177	42
Gamboa, Ramón	189
García, Carlos	43141,14
Garro, Máximo	154
Gómez Farías, Valentín	141
González Bocanegra, Francisco. 165	44
González, Bernardo	148,149,150
Gorostiza, Francisco Javier de	37



Gorostiza, Manuel Eduardo	1,2,5,6,7,13,20,24,28,31,32,33, 40,41,42,44,45,'46,47,48,49,50,51,52,53,54,55,56,57,58,59,60,61,62,63,64,65,66, 67,68,69,72,73,74,75,80,81,83,'84,86,88,89,90,92,93,94,96,97,98,99,101,102,103, 112,114,118,122,123,124,125,126,127,133,'134,135,138,139,140,142,143,146, 147,148,149,151,152,153,154,156,158,159,160,161,162,163,168,171,172,173, 174,175,176,178,179,180,181,190,192,193,196,198,200,204,205
Gorostiza, Pedro de	39
Gorostiza, Vicente	35,177
Gran Bretaña	112,113,132,136,139
Gran Teatro de Santa-Anna (México)	69,7
Grande, Jesús	70,163,164,165,166,167,191
Guerra con Estados Unidos	122
Guerra de los Pasteles	146
Herencias	29,32,37,38,39,198
Historia militar	119
Homenajes	1,7,40,42,44,60,69,83,84,93,97, 98,101,158,161,'162,168,174,175,178,181,188,190,193,204,205
Hospicio de San Nicolás (México)	71
Iglesia Católica. Liturgia y Ritual. Matrimonio	72,201
Importaciones	153
Impuestos de guerra	156
<i>Indulgencias para todos</i>	193
Instituto Nacional de Bellas Artes (México).	47,48,74
Instrumentos musicales	160
Invasiones	111,115,116,117,119,122
Inventarios	15,16
Inversiones	153
Iturbe, Francisco	75,76,77
Juana Castilla de Gorostiza [fotos]	78
Jubilación	126
Juicios	166,167
Lara, I	79
Larralde, José María	80,81,82
Letras mexicanas	1
Libranzas	20,21,25,170,194,195,199
Liceo Hidalgo (México)	83
Límites territoriales	143,144,145
Literatura	52,68,95,102
Litografía	176
López de Santa-Anna, Antonio	53,58
Lucio, Eduardo	84
Maiquez, Isidoro	59,60,96
Manuel Eduardo de Gorostiza	36,85,86,87,88,89,90,91,92,93

Maquinaria	153
Maria y Campos, Armando de	84,94,96,97,98,99,100,101, 102,158,159,161,175,178,179,204
Mármoles y columnas	185
Martínez, José Alejandro	1,2
Mata I. Reyes, Miguel	74,103
Matrimonio religioso	72,73
Meade, Jonh	38
Meléndez, Juan	37
Mercado, Sebastian	147
México (límites territoriales)	145
México, Legación. (Reino Unido)	105
México. [Decreto]...	106,107,108
México. Administración General de la Renta de Naipes	109
México. Congregación Mexicana de Prusia	110
México. Gobierno del Distrito Federal Sección de Guerra	111
México. Legación. (Reino Unido)	112,113,114
México. Ministerio de Guerra y Marina	115,116,117,118,119
México. Ministerio de Hacienda	120,121,122,123
México. Ministerio de Relaciones Exteriores Gobernación y Policía	124,125,126,127
México. Presidente (1824-1829 : Victoria)	128,129,130,131
México. Presidente (1829-1829 : Guerrero)	132,133,134
México. Presidente (1830-1830 : Bustamante)	135,138
México. Presidente (1830-1832 : Bustamante)	136,137,139
México. Presidente (1832-1833 : Gómez Pedraza)	140
México. Presidente (1833-1833 : Gómez Farías)	141,142
México. Presidente (1835-1836 : Barragán)	143,144,145
México. Presidente (1837-1839. Bustamante)	146
México. Primera Secretaría de Estado. Depar- tamento de Relaciones	147,148,149,150,151,152,153,154
México. Segunda Misión, (Reino Unido)	155
México. Tesorería Departamental	156
Michelena, José Mariano	112,113
Milicia	28,115,116,117,122,
Ministerio de Guerra	119
Ministro de Hacienda	125,127
Ministros	91,114,135,137,139,147,148, 149,151,152,154,155

Miramón, Miguel	157
Miranda, Manuel E.	20,25
Monturas	157
Monumentos	33
Muñoz T., Marco Antonio	158
Museo Romántico (España)	159
Nagel, H.	160
Obras inéditas	13,85,92
Óleo	184
Ortiz de la Torres, José María	150
Ortiz de Monasterio, José Ma.	143,144,145,151,152
Pagarés	9,17,20,21,24,25,30,34,76,77, 194,197,199,200,201
Países Bajos	130,131,147
Palacio de Bellas Artes (México)	161,162
Pautret, Andrés	164,166,167
Pérez, María de Jesús	70,163,164,165,166,167,191
Persecución política (España)	55,56
Pianos	6
Pinturas	32,103,184
Plata	80,81
Poemas	5,7,40,42,44,53,58,67,83,85, 168,181,183,205
Portilla, Anselmo de la	168
Préstamos	75
Prisioneros de guerra	122
Propiedad intelectual	108
Prosa	13,68
Proyectos administrativos	63
Prusia	112,113
Ramírez, Emeterio	169,170,171
Ramson, Agustín	172
Recibos	21,22,23,24,26,31,43,76,177,1 97,201
Reconocimientos	1
Reforma educativa	142
Rejón, Manuel Crescencio	107,126
Relación de los servicios que prestó D[on] Manuel E[duardo] de Gorostiza	173
Relaciones Exteriores	36,63,77,110,113,114,128,129, 130,131,132,133,134,135,136,137,138,139,147,148,149,150,151,152,154,155
Renta de Naipes (México)	109,121
Renuncias	123,125,149,154

Representantes en el extranjero	138
Retratos	93,176,184
Revillagigedo, conde de	38
Rey, Emilio	174
Reyes y gobernantes	3,56,57
Ríos, Antonio de los	38
Ríos, Francisco de los	38
Roa Victoriano, Lombardo	153
Rocafuerte, Vicente	112,113,150
Rodríguez de Ruíz, Mariano	96,175
Rosa, Luis de la	122
Rosas Moreno, José	182
Rubens, Pedro Pablo	32
Rubio Villegiois, Manuel	39
Ruiz Jiménez, Joaquín	97
Salazar, Hipólito	176
Sánchez Bella, Alfredo	98,99,178,179
Sánchez, Agustín	177
Sánchez, Pablo	165
Sandoval, Enrique	180
Santa Sede	128
Sariñana, Severo María	181
Secretario de Hacienda	118
Secretario de Relaciones Exteriores	36,86
Secretarios de Estado	118
Sociedad de Escritores Dramáticos (México)	182
Sociedades culturales	2
Sociedades de escritores	182
Soneto [compuesto a Manuel Eduardo de Gorostiza]	183
Sonetos	67
Suárez, Librado	184
Tangassi, Hos	185,186,187
Teatro de la Ciudadela (México)	74
Teatro de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (México)	51
Teatro de Tacubaya (México)	188
Teatro de Vergara (México)	189
Teatro español	59,60,64,65
Teatro estudiantil	48
Teatro Nacional de México	190
Teatro Principal (México)	191,192,163
Teatro Santa Anna (México)	193

Texas	143
Tiessen, Hos	194,195
Tiessen, Jorge	11,12,196,197
Timbres	159
Tintoreto, Jacobo Robusti, el	32
Tornell, José María	118,146
Torres, Ignacio	198
Tosa, Luis de la	123
Tratados de amistad	135
Tratados territoriales	144
Valdés Sánchez, Pedro	197
Valencia, Gabriel	116,117
Vázquez, Francisco Pablo	128
Vega y Carpio, Félix, Lope de	66
Velasco, Gabino	199,200,201
Velez, Anastacio	202,203
Venta de paraestatales	45
Veracruz. Gobernador (195?-195? : Muñoz T.)	204
Vergara, Fernando de	165
Victoria, Guadalupe	146
Villagonga, Juan	183
Villaseñor, Pablo	205
Zepeda, José María	1,2

## INDICE ONOMASTICO Y DE LOS TEMAS EN EL AMEG

Acta matrimonial	119, 156
Actores	47, 182, 203
Administración pública	37, 38
Alamán, Lucas	6, 8, 107, 108
Albañilería	146
Albergues	59
América	103
Autores y escritores	89
Avalúos	73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 122, 123, 136
Bailarines	47, 48, 49, 50, 128, 135, 140
Bancos, proyectos	169, 170, 198
Batallón de Bravos	29
Batres, Fernando	51
Bellas Artes	91
Berlín	102, 131
Bibliotecario (Nombramiento)	15
Biblioteca Mexicana Popular y Económica	97
Biblioteca Nacional (México)	15, 26, 200
Bocanegra, José María	2, 3, 44, 48
Bonilla, Pablo	50
Bravo, Nicolás	30, 31, 32
Buenrostro, Juan	56, 114, 151
Busto (Escultura)	98, 99
Caballos	60, 85, 127
Cámara de Diputados (México)	34
Cañedo, Juan de Dios	1, 129, 145
Capitalización	170
Cargos públicos	16, 19, 20, 21, 25, 100, 143
Carpintería	117, 179
Carrocerías	126
Carruajes	80
Castilla de Gorostiza, Juana	75, 93, 119, 142, 156

Castillo y Lanzas, Joaquín	20, 21
Centenario	152, 153, 154, 158, 159, 160, 161, 166, 167, 171, 181, 191
Cepeda, María del Rosario	44, 45
Citatorios	140
Cobranzas	53, 54, 56, 57, 58
Cobros	136
Colonización	169, 198
Comedia	64, 65, 90, 92, 101, 130, 166, 167, 168, 171, 175, 180, 182, 183, 186, 188, 190, 191, 199, 201
Comisión de Instrucción Pública (México)	39
Comisiones	34
Conflictos internacionales	30, 104, 106
Conflictos teatrales	50, 128, 135, 140
Consejo de Gobierno (México)	18, 25
Cónsules	1, 2, 109, 129, 145
<i>Contigo Pan y Cebolla</i>	191, 192
Contribuciones	17
Córdova, Manuel	50
Correspondencia	34, 85, 152, 162
Covarrubias, José Guadalupe	26, 27
Crisis financiera	170
Cuenca, Agustín F.	194
Cueva, Ramón de la	48
Cultura	91, 110
Decretos	24
Derechos de autor	27, 121
Deuda externa	17
Deudas	51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 66, 67, 68, 69, 70, 115, 117, 118, 120, 122, 124, 125, 126, 127, 136, 146, 148, 150, 151, 179, 184, 185
Díaz Aragón, Máximo	119, 156
Dicidencia política (España)	155

Diligencias	128, 135, 140
Diplomacia	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 40, 41, 102, 103, 107, 108, 109, 129, 131, 138, 141, 145, 195, 197
Dirección General del Tabaco y demás rentas estancadas	(México) 19
Durán, Juan María	17
Educación	15, 24, 25, 26, 39
Ejército (Andalucía)	51, 157
Ejército Español	157
Ejército Mexicano	31, 32, 33
Elorriaga, Francisco	37
Enfermedades	86
Escritores españoles	87, 90
Escultura	201
Espinosa de los Monteros, Francisco.	84
Eugercial, Antonio	44
Europa	138
Ezaurrizar, Antonio María	17
Facturas	52, 61, 66, 67, 68, 113, 124, 125, 126, 150
Fallecimiento	199
Feria del libro (México)	186
Fernández Artacho, Gerónimo	45
Fernández Gamundi, Germán	153
Fernández, Manuel	26, 27
Fletes	14
Fotografías	95, 96, 98, 99, 100, 141, 142
Francia	104
Fronteras	105, 205
Gamboa, Ramón	51
García, Carlos	15, 200
Garro, Máximo	13
Gómez Farías, Valentín	15
González, Bernardo	11, 12, 13



Gorostiza, Francisco Javier de	46
Gorostiza, Manuel Eduardo	2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14,
16, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 35,	36, 41, 48, 56, 57, 64, 65, 69, 72, 73,
74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82,	84, 86, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100,
100, 101, 102, 104, 106, 108,	110, 118, 119, 120, 130, 138, 139,
151, 152, 153, 154, 156, 157,	158, 159, 160, 161, 162, 163, 164,
165, 166, 167, 171, 172, 173,	174, 176, 177, 178, 180, 181, 182,
183, 186, 187, 194, 196, 200,	201, 202, 204
Gorostiza, Pedro de	44
Gorostiza, Vicente	61, 71
Gran Bretaña	102, 108, 109, 131, 144
Grande, Jesús	47, 48, 49, 50, 128, 135, 140
Guerra con Estados Unidos	35
Guerra de los Pasteles	104
Herencias	44, 45, 46, 84, 120, 139
Historia militar	29
Homenajes	64, 97, 110, 152, 153, 154, 158, 159,
160, 161, 165, 172, 173, 174,	176, 177, 178, 181, 182, 183, 187,
194, 199, 201, 202, 203	
Importaciones	14
Impuestos de guerra	17
<i>Indulgencias para todos</i>	64
Instituto Nacional de Bellas	
Artes (México)	191, 192
Instrumentos musicales	76
Invasiones	29, 30, 31, 32, 33, 35
Inventarios	123, 137
Inversiones	14
Jubilación	18
Juicios	128, 135
Letras mexicanas	110
Libranzas	112, 113, 114, 115, 122, 149, 150
Límites territoriales	105, 106, 205
Literatura	89, 91, 180, 193
Litografía	94

López de Santa-Anna, Antonio	22, 23
Maiquez, Isidoro	87, 163, 203
Maquinaria	14
Maria y Campos, Armando de	152, 153, 154, 158, 161, 162, 166, 183
Mármoles y columnas	125
Martínez, José Alejandro	110, 204
Matrimonio religioso	119, 156
Meade, Jonh	45
Meléndez, Juan	46
Mercado, Sebastian	5
México (límites territoriales)	205
Michelena, José Mariano	102, 131
Milicia	30, 31, 32, 35, 157
Ministerio de Guerra	29
Ministro de Hacienda	20, 21
Ministros	5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 107, 108, 138, 141, 195
Miranda, Manuel E.	112, 149
Monturas	85
Monumentos	36
Obras inéditas	101, 130, 196
Óleo	93
Ortiz de la Torres, José María	4
Ortiz de Monasterio, José Ma.	8, 9, 105, 106, 205
Pagarés	52, 55, 56, 57, 60, 62, 63, 111, 112,
113, 114, 115, 136, 149, 150,	151, 184
Países Bajos	1, 5, 145
Pautret, Andrés	128, 135, 140
Pérez, María de Jesús	47, 49, 50
Persecución política (España)	88, 116
Personajes	41
Pianos	77
Pinturas	74, 93, 139
Plata	78, 118
Poemas	22, 23, 42, 43, 164, 165, 172, 173, 176, 177,
178, 187, 194, 196	

Préstamos	69
Prisioneros de guerra	35
Propiedad intelectual	27
Prosa	89, 130
Proyectos administrativos	40
Prusia	102, 131
Recibos	53, 54, 55, 56, 57, 70, 71, 72, 111, 115, 148
Reconocimientos	110
Reforma educativa	200
Rejón, Manuel Crescencio	18, 24
Relaciones Exteriores	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 40, 103, 107, 108, 109, 129, 131,
	138, 143, 144, 145, 184, 195, 197
Renta de Naipes (México)	37, 38
Renuncias	11, 12, 19, 21
Representantes en el extranjero	6
Retratos	93, 94, 97
Revillagigedo, conde de	45
Reyes y gobernantes	88, 116, 155
Ríos, Antonio de los	45
Ríos, Francisco de los	45
Roa Victoriano, Lombardo	14
Rocafuerte, Vicente	4, 102, 131
Rodríguez de Ruíz, Mariano	163
Rosa, Luis de la	35
Rosas Moreno, José	121
Rubens, Pedro Pablo	139
Rubio Villegiois, Manuel	44
Ruiz Jiménez, Joaquín	159
Sánchez Bella, Alfredo	160, 167
Sánchez, Pablo	50
Santa Sede	197
Secretario de Hacienda	16
Secretario de Relaciones Exteriores	100, 143

Secretarios de Estado	16
Sociedades culturales	204
Sociedades de escritores	121
Sonetos	42
Teatro de la Ciudadela	186
Teatro de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (México)	190
Teatro español	87, 92, 175, 203
Teatro estudiantil	192
Teatro Principal	47, 48, 65
Teatro	49, 50, 51, 186, 188, 189, 190, 191, 193, 202
Texas	106
Tiessen, Jorge	67, 126
Timbres	162
Tintoreto, Jacobo Robusti, el	139
Tornell, José María	16, 104
Tosa, Luis de la	19
Tratados de amistad	7
Tratados territoriales	105
Valdés Sánchez, Pedro	55
Valencia, Gabriel	31, 32
Vega y Carpio, Félix, Lope de	90
Vázquez, Francisco Pablo	197
Venta de paraestatales	28
Vergara, Fernando de	50
Victoria, Guadalupe	104
Villagonga, Juan	43
Zepeda, José María	110, 204

### A manera de resumen

Aunque de familia noble, Gorostiza se destaca por su indomable participación en la política democrática al ingresar al Partido Liberal en España, y debido a sus ideas y discursos liberales, el Rey Fernando VII lo destierra, motivo por el que se encuentra con José Mariano de Michelena en Londres e inicia su labor como representante de México ante Su Majestad Británica. Posteriormente se le extiende el nombramiento como plenipotenciario de México en toda Europa. Londres es el primero en reconocer la independencia de México al enviar al país representantes de Su majestad Británica, lo cual es secundado por los Estados Unidos.

Manuel Eduardo de Gorostiza estaba comprometido con México, siempre lo demostró en el desempeño de sus diferentes actividades a nivel nacional e internacional, fueren de índole administrativo, cultural, militar, diplomático, etc., siempre sustentado en su capacidad personal e interés por el desarrollo nacional

Los cónsules del continente americano veían en él a un asesor o consejero diplomático, por lo que España lo responsabilizaba de todos los problemas con los representantes de Latinoamérica.

Trabajó con personalidades como: José María Luis Mora, Andrés Quintana Roo, Juan Rodríguez Puebla, Juan José Espinosa de los Monteros y José Bernardo Couto en la Dirección de Instrucción Pública, raíz de las primeras leyes y reglamentos de instrucción pública, iniciando la separación del clero y la educación. Es Gorostiza quien elabora el reglamento de la Biblioteca Nacional, la Ley de su creación es respaldada por Valentín Gómez Farías, quien además lo nombra primer bibliotecario nacional, pero el clero vuelve a aliarse a Santa-Anna quien mina la reforma progresista del régimen liberal de Gómez Farías, destituye a los miembros de la Dirección de Instrucción Pública, por lo tanto, ya no se abre en 1834 la Biblioteca Nacional, por conveniencia política.

La creación de la Biblioteca Nacional estuvo entonces sojuzgada a intereses políticos de las clases en el poder, quienes pretendían postergar en todo lo posible los derechos educativos de la sociedad en su conjunto; no había un plan educativo. Al no invertir

sustancialmente el gobierno en esta materia, el rezago era cada vez mayor. La educación estaba dominada e impartida principalmente por el clero; la asistencia por parte de las mujeres era casi inexistente y cuando se daba, se les adiestraba en labores irrelevantes (coser, bordar, etc.). Todo esto carecía de una estructura y control estatal por lo que no se veía avance técnico y mucho menos científico.

Cuando fue Ministro de Hacienda elabora programas para reducir salarios al presidente y ministros por un 50%; estaba en ese cargo cuando inicia la Guerra de los Pasteles, negándose a pagar indemnización alguna a Francia.

Se desempeñó de manera intachable en todos los cargos políticos y militares que desempeñó, incluso como preso de guerra durante la intervención norteamericana de 1847.

La economía, desde entonces, se vio mermada por las aduanas, quienes permitieron de manera velada el contrabando; las dependencias gubernamentales que resultaban con ciertas

ganancias económicas fueron concesionadas a particulares, quienes se enriquecieron a costa del erario público.

Los constantes cambios de presidentes respondían a los intereses de quienes los respaldaban (conservadores y milicia), por lo que, casi todos, lo primero que hacían era apoderarse del tesoro público y repartirlo entre sus partidarios. La inestabilidad es aprovechada también por otras naciones, quienes ven el momento propicio para extender su dominio territorial.

Responsable de la pérdida territorial es directamente Antonio López de Santa-Anna, quien mostró una posición vulnerable a su interés personal ante los estadounidenses. Hecho comprobable con el juicio demandado por Ramón Gamboa, quien lo señala como traidor a la patria por ordenar el retiro del Ejército mexicano y fingir derrota y mediatizador en las negociaciones para avalar la independencia de Texas. En 1847 facilita la expansión estadounidense al venderles Nuevo México y California, y en 1853 La Mesilla

Ante el bloqueo francés y declaración de guerra por Francia,



utilizados como medios para exigir reparación económica a los daños ocasionados a sus connacionales, Gorostiza se ve obligado, a firmar un Tratado de Paz desventajoso para México al verse obligado por orden presidencial a pagar 600 mil pesos como indemnización a la nación francesa.

Para finalizar, el Catálogo de Manuel Eduardo de Gorostiza, podrá consultarse sin problema alguno ya que, precisamente, y dada la formación recibida a lo largo de la licenciatura en bibliotecología, se contribuyó socialmente, devolviendo a la Biblioteca Nacional de México, una pequeñez de lo que invirtió en mi formación profesional.